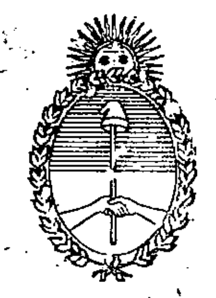
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

19800416

Buenos Aires, miércoles 16 de abril de 1980

NUMERO 24.398

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO T. E. 812-5423

PERSONAL T. E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T. E. 812-3632

DIVISION COSTOS T. E. 812-6697

EXPEDICION T. E. 812-1830

$ 400.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

DELSA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 15|11|1977, al folio 1.809 en el Registro 423 de adscripción de la escribana Nydia S. H. de De Angelis, quedó constituida la sociedad DELSA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con domicilio legal en Basualdo 146, Capital Federal. Socios: Juan Alberto Delturco, argentino, nacido el 18|6|1924, divorciado, comerciante, con L. E. 2.087.029, y Elsa Irma Sena, argentina, nacida el 12|1|1936, divorciada, comerciante con D. N. I. Nº 2.770.880, domiciliados en Buchardo 2816, de San Jutso, Buenos Aires. — Objeto Social: a) Comercial: compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, intermediación, consignación y mandatos de todo tipo de maquinarias y materiales destinados a la construcción; b) Industrial: Montaje y atención técnica de maquinarias e instalaciones industriales, herramientas y demás accesorios destinados a la construcción; c) Financiera: Aportes de capitales a personas o sociedades o empresas constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, quedando excluidas las operaciones previstas en el Decreto Ley 18.061|70 y toda otra que requiera el Concurso Público; d) Inmobiliaria: Compra, venta y|o permuta, construcción, ampliación o refacción de toda clase de bienes inmuebles, hoteles y moteles, edificios para renta o comercio y viviendas prefabricadas, urbanos, suburbanos o rurales; compra, venta, subdivisión y fraccionamiento de tierras, su colonización y urbanización, organización, locación y administración de toda clase de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad que permitan las leyes en vigencia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Duración: Noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción. — Capital Social: $ 400.000, en 40.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una, clase A de cinco votos. — Directorio: Presidente: Juan Alberto Delturco. Vicepresidente: Elsa Irma Sena. Director: Francisco Solano Silva. — Organo de Fiscalización: Síndico Titular: Héctor Alberto Cota. Síndico Suplente: María Martha Antunez. Los Directores tienen mandato por tres años. El órgano fiscalizador un ejercicio. El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. La representación y el uso de la firma social corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Acciones: pueden ser al portador y|o nominativas endosables o no, ordinarias clase A de 5 votos o clase B de un voto o preferidas, estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, pueden también fijárseles una participación adicional en las ganancias. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria al quíntuplo de su monto. — Cierre del ejercicio 31|12 de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 1.562 del 21|3|78.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 153.000. — Nº 97.114

SINSONTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Renée Mirza, uruguaya, comerciante, 58 años, soltera, C.I.P.F. Nº 2.201.266, Carlos Calvo 1885, Hugo José Belardo, argentino, soltero, empresario, 40 años, L. E. 4.317.637, Seguí 1393, y Modesta Nohmí Bogado, paraguaya, soltera, empleada, 51 años, C. I. P. F. 3.983.187, Luis Viale 1345, vecinos de Bs. As. — 2) Fecha Constitución: 1º|2|80. 3) Denominación: "SINSONTE S. A." — 4) Domicilio: Uruguay 680, 7º p. Of. 25, Bs. As. — 5) Objeto: Explotación de campos propios o de terceros para destinarlos a la agricultura, ganadería, horticultura, fruticultura, forestación y toda otra actividad afín al cultivo de la tierra; cría e invernada de animales, y la ejecución de toda clase de negocios relacionados con la agricultura y ganadería; la instalación de colonias ganaderas, cabañas, tambos y criaderos y la compra, venta, consignación, importación y exportación de productos agrícolas y ganaderos, y ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones que se relacionen con el objeto indicado, pudiendo financiar tales operaciones y efectuar inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, con exclusión de las operaciones financieras comprendidas en la ley de entidades financieras y las que requieran el concurso público. — 6) Plazo: 99 años contados de la inscripción en el R. P. Comercio. — 7) Capital: $ 5.000.000 en acciones ordinarias portador v$n. 1.000 5 votos. — 8) Administración y Fiscalización: Directorio de 2 a 6 miembros, por 3 años. Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente, por un año. Presidente: Hugo José Belardo. Vicepresidente: Renée Mirza. Síndico Titular: Dr. Víctor Federico Lanzon. Síndico Suplente: Oscar Magoiotti. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre ejercicio: 31 marzo.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000. — Nº 97.112

EXPORTIM

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Dionisio Miguez, argentino, casado, empleado, nacido el 23 de julio de 1935, domiciliado en la calle 164 Nº 5861 Barrio A.O.T. Hudson, partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires, L.E. 7.057.338. — Emir Modesto Bonavia, argentino, casado, empleado, nacido el 24 de setiembre de 1936, L.E. 4.186.172 domiciliado en Cangallo 2096 2º piso de esta ciudad. — 2) Escrituras del 25 de febrero de 1980 y 25|2|80. — 3) EXPORTIM S.A. — 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la república o del extranjero importaciones y exportaciones de toda clase de bienes, productos y mercaderías, como su comercialización dentro y fuera del país. — 5) $ 5.000.000. 6) Presidente del Directorio Dionisio Miguez. — Síndico titular: Dr. Alfredo Carballal y Síndico suplente: Dr. Miguel Pérez. — 7) Domicilio legal: Viamonte 920 - 1º piso - Capital Federal. Entrelineas: "y 25|2|80". Vale.

Buenos Aires, marzo 28 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.000 — Nº 97.146

RIO ABAJO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) SOCIOS: María Mirza, uruguaya, comerciante, 55 años, C. I. P. F. número 2.793.318, soltera, Carlos Calvo 1885; Aidée Mora, paraguaya, soltera, 46 años, gestora, C. I. P. F. 5.035.676, Luis Viale 1090, y Haydée Beatriz Freddi, argentina, divorciada, comerciante, 36 años, L. C. 4.164.234, Manzanares 3240, vecinas de Bs. As. — 2) Fecha Constitución: 1º| 2|80. — 3) Denominación Social: "RIO

SUMARIO

EDICION DEL DIA 16|4|80 (28 Págs.)

ABAJO S. A.". — 4) Domicilio: Manzanares 3240, Bs. As. — 5) Objeto: Explotación de restaurantes, confiterías, bares pizzerías y cafeterías, concesiones de servicio de buffet y restaurante en clubes, instituciones sociales y comedores de fábrica, pudiendo financiar tales operaciones, efectuar inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, con exclusión de las operaciones que estuvieren comprendidas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público de capitales. — 6) Plazo: 99 años contados de su inscripción en el R. P. Comercio. — 7) Capital: $ 5.000.000 en acciones ordinarias al portador v|n. 100, 5 votos. — 8) Administración y Fiscalización: Directorio de 2 a 6 miembros, por 3 años. Síndicos 1 Titular y 1 Suplente, por 1 año. — Presidente: Aidée Mora. Vicepresidente: Haydée Beatriz Freddi. Síndico Titular: Carlos Eduardo Pujol. Síndico Suplente: José Mario Bamberger. 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — S|raspado: abril. Vale.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 75.000. — Nº 97.113

VENTALUM

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AUMENTO de capital y reforma de estatutos : Por asamblea de fecha 15|07|79, transcripta en la escritura pública número 166 otorgada en Buenos Aires el 14|08|79 ante el Registro Nº 66 y aprobada por Resolución Nº 1.378 de I.G.P.J. del 13|03|80 "Ventalum Sociedad Anónima Industrial y Comercial" aumentó su capital social de $ 47.013.690 a pesos 646.915.950 mediante la emisión de 50.391.792 acciones ordinarias al portador Clase "A" de 5 votos por acción y $ 10 (diez pesos) V|N. cada una y de 9.598.434 acciones ordinarias al portador Clase "B" de 1 voto por acción y $ 10 (diez pesos) V|N cada una. Artículo 1º. Denominación: La sociedad se denomina "VENTALUM SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires en la calle 3 de Febrero 1658, Piso 15, Capital Federal. Artículo 4º: El capital social es de $ 646.915.950, representado por 64.691.595 acciones de pesos 10 (diez pesos) V|N cada una dividido en 54.340.942 acciones ordinarias clase "A" de 5 votos por acción y 10.350.653 acciones ordinarias clase "B" de 1 voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el Art. 188 de la Ley 19.550. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública en cuyo acto se abonará el Impuesto Fiscal correspondiente, se inscribirá por un día en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Personas Jurídicas.

Buenos Aires, marzo 27 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 78.000 — Nº 97.145

MONTELSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DATOS integrantes: Patricio Tomás Jurgelevicius, argentino, nacido el 6 de junio de 1952, soltero, Documento Nacional de Identidad Nº 10.231.641, técnico químico, domiciliado en Carlos Bunge 1384, Palomar, provincia de Buenos Aires. — Héctor Juan Kresta, argentino, nacido el 4 de febrero de 1944, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 7.741.469, industrial, domiciliado en Medrano 563 Capital Federal. — Fecha escritura: 7 de diciembre de 1978. — Denominación: MONTELSA SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Industrial: Fabricación y montaje de elementos, partes, piezas y maquinarias para industrias. — Comercial: Compra, venta, importación, exportación y distribución de los elementos que constituyen su objeto industrial. Escritura número 1.275 del 18|9|79. — Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Representación: Directorio de dos a cinco miembros. Mandato 3 años. Representación legal y uso de la firma social corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de fallecimiento, ausencia o impedimento de aquel, (cláusula 8º). — Capital: $ 1.000.000 de 100 acciones de $ 10.000 cada una. Fiscalización: A cargo de un síndico titular por el término de 1 año. La asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. Ejercicio social: al 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Patricio Tomás Jurgelevicius. Vicepresidente: Héctor Juan Kresta; Síndico titular: Enrique Luis Mancuso; Síndico suplente: Rosa Silvia Zlotogwiazda de Mendizabal. L|t: "Junín 755, piso 6º, oficina 22, Capital Federal". No vale. — E|L.: "ciudad de Buenos Aires". Vale.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 93.000 — Nº 97.169

LEMME Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por asamblea celebrada el 29 de agosto de 1979, según escritura del 7|11|79, los accionistas de LEMME y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, resolvieron reformar el Art. 1º y 4º del Estatuto social, fijando la sede social en la calle Charlone 34, Capital Federal y el capital social en la suma de $ 100.000.000. — S|r.: "la". Vale. — E|L.: "según escritura del 7|11|79". Vale.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 33.000 — Nº 97.173

ABENGOA MONTAJES ELECTRICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

APERTURA de Sucursal de Sociedad Anónima Extranjera. — En su reunión del Consejo de Administración del 24 de septiembre de 1979, celebrada en su sede social en Sevilla, Avenida Carlos V, 20, España, resolvió la apertura de una sucursal de ABENGOA S. A. MONTAJES ELECTRICOS, en la República Argentina; domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Paséo Colón 439, 6º Piso; Objeto: compra y venta, fabricación, importación, explotaciones de toda clase de aparatos eléctricos; sin capital asignado a la sucursal. Se confirió poder a favor del señor Arturo Rafael Ballester Molina para que en su nombre y representación lo ejerza en la forma y con la amplitud de facultades que el mismo expresa para su sucursal en la República Argentina.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 45.000 — Nº 97.160

MOLDEO TECNICA

SOCIEDAD ANONIMA,
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA,
AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — Datos integrantes: Celeste Catelán, argentino, nacido el 12 de diciembre de 1913, casado, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 1.121.273, domiciliado en Combate de los Pozos Nº 725, piso 6º C. Unidad 21 Capital Federal: Héctor Juan Kresta, argentino, nacido el 4 de febrero de 1944, casado, industrial, Libreta de Enrolamiento Nº 7.741.469, domiciliado en Medrano 563 Capital Federal; Francisco Ferraris, argentino naturalizado, nacido el 14 de diciembre de 1929, industrial, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.877.143, domiciliado en Tarija 38, Adrogué, provincia de Buenos Aires. — Fecha escritura: 23 de junio de 1978. — Denominación: MOLDEO TECNICA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA. — Domicilio: Junín 755, sexto piso, oficina 22 Capital Federal. — Objeto: Industrial: La fabricación de piezas y partes utilizables como insumos por industrias mecánicas, electromecánicas y electrónicas; mediante el sistema de moldeo por compresión, inyección u otros métodos. Comercial: compra, venta, permuta, importación y exportación de bienes objeto de su actividad industrial. Escritura Nº 1.293 del 20|9|79. — Duración: Cincuenta años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Representación: Directorio de 3 a 7 miembros. Mandato 1 año. Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente cuando ejerza la presidencia o a cualesquiera de los Directores, actuando conjuntamente dos de ellos, (cláusula 9º). Capital: pesos 5.000.000 de 100 acciones de $ 50.000 cada una. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular por el término de 1 año. La asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. — Ejercicio Social: al 31 de Mayo de cada año. — Directorio: Presidente: Celeste Catelan; Vicepresidente: Héctor Juan Kresta; Director Titular: Francisco Ferraris; Síndico titular: Enrique Luis Mancuso; Síndico suplente: Aldo Arcioni.

Buenos Aires, marzo 19 de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 120.000 — Nº 97.170

DEKALB ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
AGROPECUARIA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 71 del 25 de junio de 1979, pasada por ante el Escribano Enrique M. Obeid, "DEKALB ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA", por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 11 de mayo de 1979, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 22 de octubre de 1979, por Resolución I. G. P. J. número 6.089, resolvió modificar sus Estatutos Sociales en el art. 1º, en los siguientes términos: Artículo 1º. Bajo la denominación de Dekalb Argentina Sociedad Anónima, que anteriormente se denominaba Dekalb Argentina, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria, funciona una Sociedad Anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, pudiendo establecer una o mas agencias, sucursales y representaciones en cualquier parte de la República o en el extranjero. — Domicilio Social: Maipú 1252, Piso 1º y 5º Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 63.000 — Nº 97.164

YAGORLIK

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) VICTORIO Alberto Fortunato, argentino, nacido el 11 de setiembre de 1942, casado, comerciante, C. I. Nº 5.015.752, domiciliado en Barrio Autopista, Torre 12, Piso 6, Dto. "D", Tapiales, Provincia de Buenos Aires; Yolanda Josefa Noguera de Fortunato, argentina, nacida el 8 de mayo de 1944, casada, comerciante, L. C. Nº 4.924.037, cónyuge del anterior y con el mismo domicilio; Manuela Catalina Bravo, argentina, nacida el 12 de enero de 1934, soltera, comerciante, D.N.I. número 3.222.816, domiciliada en Yerbal 3440, Capital Federal. — 2) Escritura Nº 356 del 6 de setiembre de 1979. — 3) "YAGORLIK SOCIEDAD ANONIMA". — 4) En la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o el exterior, construcción, compra, venta, permuta, ampliación o refacción y alquiler de inmuebles; subdivisión, fraccionamiento, loteos, colonización, y urbanización de tierras; administración de toda clase de propiedades, incluso por el régimen de la ley de propiedad horizontal; planos de construcción de viviendas dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos u organismos estatales, autárquicos o privados. — Podrá construir todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado; y realizar toda clase de operación financiera, con exclusión de las comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años. — 7) $ 6.000.000. — 8) De un mínimo de 3 a un máximo de 5 miembros cuyo mandato es de 1 año. — Presidente: Victorio Alberto Fortunato; Vicepresidente: Yolanda Josefa Noguera de Fortunato; Director: Manuela Bravo; Síndico: Ana María Alí; Síndico Suplente: Joaquín Rovere. — Duración del mandato: 1 año. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en caso de impedimento o ausencia de aquél. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 105.000 — Nº 97.202

ECRESA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79; socios: Carlos Estanislao Walmsley, argentino, soltero, nacido el 30|5|49 comerciante, C. I. Nº 5.349.071, domiciliado en Calcagno 350, Boulogne, Pcia. de Buenos Aires, Andrés Vicente Breitbart, argentino, soltero, nacido el 23|11|48, C. I. 4.816.532, comerciante, domiciliado en Riola 2364, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; Carlos Julio Mey, argentino, casado, nacido el 3|5|47, comerciante, C. I. 7.650.043, domiciliado en Arana 1209, Boulogne, Pcia. de Buenos Aires, por escritura del 26 de febrero de 1980, se constituyó la sociedad "ECRESA SOCIEDAD ANONIMA", domicilio: Peña 2196, 5º piso, A, Capital Federal. — Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: la compra, venta, importación, exportación, fabricación y aplicación de productos químicos para recubrimientos industriales, productos de limpieza y herbicidas. — La representación de firmas extranjeras y nacionales para la comercialización de dichos productos. — Capital social: es de $ 4.000.000; El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Presidente: Carlos Julio Mey; Vicepresidente: Andrés Vicente Breitbart; Director Carlos Estanislao Walmsley; Síndico Titular: Carlos Alberto Schenone; Síndico Suplente: Rodolfo Guillermo Harmann.

Buenos Aires, abril 1º de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 75.000 — Nº 97.177

ADMINISTRACION MACCIO HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública del 21|5|79, fue protocolizada el Acta de las Asambleas Generales Extraordinarias de "Administración Maccio Hermanos Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria", celebradas con fecha del 25|2|77, 25|3|77 y 30|3|77, en las que se resolvió la reducción del capital social a la suma de Noventa Mil Pesos y la Asamblea General Extraordinaria del 30|11|79, en la que se resolvió adecuar los estatutos a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, en la siguiente forma: Denominación: "ADMINISTRACION MACCIO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". — Domicilio: Directorio 440, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades, a realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros: a) Comerciales: Mediante la importación, distribución, venta, representaciones y consignación, exportación, compra, venta de maquinarias, mercaderías y productos que se vinculen con la construcción de obras civiles. b) Industriales: Fabricación, comercialización y distribución de máquinas y herramientas vinculadas a la construcción de obras civiles. c) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a otras sociedades por acciones constituidas o a constituirse, nacionales, provinciales o extranjeras, dar o tomar dinero en préstamo sobre inmuebles, rodados, semovientes, valores y bienes de cualquier naturaleza, con o sin garantía real; otorgar financiaciones, constituir, transferir, recibir prendas por endoso, comprar y vender títulos mobiliarios en general, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público. d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos, administración y construcción en general

de inmuebles urbanos y rurales por cualquiera de las formas y sistemas de propiedad que permitan las leyes en vigencia o futuras en todos sus aspectos. — Capital: Es de Noventa Mil Pesos, representado por 90.000 acciones ordinarias de un peso valor nominal c|u. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y Representación: Estará a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 12 miembros, con mandato por 3 años. — La representación legal corresponde al Presidente y al Vicepresidente quienes actúan en forma indistinta o individual. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico Titular y un Suplente por dos años. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año. — Plazo 99 años desde el 2 de Octubre de 1961.

Buenos Aires, 1º de Abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 147.000 — Nº 97.155

ANGEL F. ARMAGNO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. — 1) Angel Florentino Armagno, argentino, casado, L. E. número 4.940.879, 49 años, comerciante Pujol 1041 Capital; Elba Ravaglia de Armagno, casada, L. C. Nº 2.677.569, argentina, comerciante, 62 años, Pujol 1041 Capital; Alicia Elba Dotti 34 años, L. C. Nº 5.218.760, casada, argentina, comerciante, Pujol 1041 Capital; Graciela María Armagno, argentina, casada, D. N. I. Nº 10.462.764, comerciante, 27 años, Pujol 1041, Capital. 2) 18|10|79, 8|10|79 y 20|2|1980. — 3) ANGEL F. ARMAGNO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Corrientes 3019 piso 5º Oficina 53 Capital. — 5) a) Industrial: la fabricación por cuenta propia de terceros y|o asociada a terceros de todo tipo de juguetes y sus implementos y accesorios. b) Comercial: la compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y comercialización de todo tipo de juguetes y sus materias primas. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 2.000.000. — 8) un directorio compuesto entre 2 y 4 miembros con mandato por 3 años. — La fiscalización por 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente por 1 año. — Presidente: Angel Florentino Armagno. — Vicepresidente: Elba Ravaglia de Armagno. — Vocales: Alicia Elba Dotti de Ponce, Graciela María Armagno de Lamolla. — Síndico Titular: Norberto Angel Botindari. — Síndico Suplente: Rinaldo José Sarquis. — 9) presidente y en caso de fallecimiento impedimento o renuncia al vicepresidente. — 10) 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.000 — Nº 97.153

EDITORIAL PRESENTE Y FUTURO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Francisco Héctor Montesano, argentino, casado, 2|12|1939, comerciante, L. E. Nº 4.298.000, Venezuela 2481; Norberto Rubén Bravo, argentino, casado, 12|10|1939, abogado, L. E. Nº 4.302.461, Maipú 350, Piso 6º D, ambos en la Capital Federal. — 2) 21|9|1979. — 3) EDITORIAL PRESENTE Y FUTURO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Florida 165, Piso 3º, Oficina 352, Capital Federal. — 5) realizar por cuenta propia de terceros la edición, comercialización, distribución, importación y exportación de libros, revistas y publicaciones de toda clase. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 6.000.000. — 8) un directorio compuesto entre 2 y 9 miembros con mandato por 3 años. — La fiscalización por 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente por 1 año. — Presidente: Francisco Héctor Montesano. — Vicepresidente: Norberto Rubén Bravo. Síndico Titular: Raúl Yahiel Calahorra. Síndico Suplente: Jorge Alberto Ziegler. — 9) Presidente y en su defecto el vicepresidente. — 10) 30 de junio de cada año. — Entrelíneas: "y" Vale.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 60.000 — Nº 97.154

TAIR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 7|2|80, pasada bajo el Nº 71, Fº 214 y complementaria del 26|2|80, Nº 104 Fº 353, en el Registro Nº 529 de Capital Federal a cargo del Escribano Dr. Osvaldo Devoto, conformadas por Resolución de la I.G.P.J. Nº 966, del 20|3|80, se constituyó una sociedad adoptando el Estatuto Modelo Resol. 3|79 I.G.P.J. en la siguiente forma: Socios: Andrés Carlos Demestri Marchi, paraguayo, soltero, comerciante, 21|4|46, C.I.P.F. Nº 5.705.172, Lavalle 900 5º "A", Cap. Fed.; Maximina Nuñez Vázquez, paraguaya, soltera, comerciante, 21|10|56, C.I.P.F. Nº 9.952.737, Lavalle 900 5º "A", Cap. Fed. — Denominación: "TAIR SOCIEDAD ANONIMA". — Sede social: Lavalle 900 5º "A", Capital. Objeto. Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Tramitaciones para la obtención y legalización de partidas de nacimiento, casamiento, defunción y todo otro documento civil y comercial nacionales y|o extranjeros; b) compra, venta, alquiler, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales, fraccionamiento, loteos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de Propiedad horizontal. — c) Operaciones de importación y exportación como así también la distribución y|o comercialización en el mercado interno de productos importados. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto social. — Capital: $ 10.000.000. — Designación de directorio y síndicos: Presidente: Andrés Carlos Demestri Marchi. — Síndico titular: Benjamín Jaime Cinesen. Síndico suplente: Osvaldo Antonio Piccolo. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — EL: Adoptando el Estatuto Modelo Resol. 3|79. IG.P.J. Vale.

Buenos Aires, marzo 27 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 97.134

YADUN-DAGUI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 2|11|79, pasada bajo el Nº 737, Fº 2.766 en el Registro Nº 529 de la Capital Federal, a cargo del escribano Dr. Osvaldo Devoto, conformadas por Resolución de la I.G.P.J. Nº 1.255 de fecha 10|3|80, se constituyó una sociedad en la siguiente forma: Socios: Liliana Adelma Saigos, argentina, soltera, comerciante, nacida el 11|1|57, D.N.I. Nº 12.992.030, Urquiza 1133, Cap.: Adhelma Mirta Mendez de Saigos, argentina: casada, comerciante, nacida el 15|5|35, L.C. 1.673.663, Urquiza 1133, Cap.; Luciano Jorge Saigos, argentino, casado, comerciante, nacido el 23|4|27, L.E. número 4.712.565, Urquiza 1133, Cap.; Alberto Enrique Draghi, argentino, soltero, comerciante, nacido el 11|9|45, D.N.I. Nº 8.241.449 del Reg. Prov. de las Personas, Smith y San Martín, San Antonio de Areco, Pcia. Bs. As.. — Denominación: "YADUN-DAGUI S.A.". — Domicilio: Defensa 320 6º piso, Cap. Fed. Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades, tanto en el país como en el extranjero: a) Comerciales: Mediante la explotación de negocios de restaurante, cervecería, bar confitería, masitería, pastelería y todo tipo de repostería, compra, venta de materias primas y mercaderías, destinadas al objeto social. Instalación y explotación de hoteles y negocios afines al ramo gastronómico y alimenticio. b) Industriales: Mediante la transformación de materias primas y mercaderías referente a la industria gastronómica y alimenticia, la obtención de productos alimenticios y en general la elaboración de todo lo relativo al objeto social. — c) Inmobiliaria- Constructora: Mediante la adquisición, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras, la venta de loteos al contado, mensualidades o períodos distintos de pago. — d) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley, no realizando las operaciones de la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: pesos 6.000.000, representado por 6.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Administración y representación: Directorio compuesto de 2 a 7 miembros con mandato por 1 año. Representación legal el Presidente individualmente o a 2 directores en forma conjunta. — Fiscalización: Síndico titular y Síndico suplente mandato por 1 año. Organo directriz: Presidente: Liliana Adelma Saigos. Vicepresidente: Adhelma Mirta Mendez de Saigos. Directores titulares: Luciano Jorge Saigos y Alberto Enrique Draghi. — Síndico titular: Juan Carlos Rodríguez. Síndico suplente: Carlos Alberto Seoane. — Cierre ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 153.000 — Nº 97.132

PROVEEDURIA RURAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Socios: Carlos B. Banchero, argentino, nacido el 25|4|43 casado, ingeniero agrónomo, L. E. 4.407.293, domiciliado en la calle 25 Nº 530, Colón Provincia de Buenos Aires. — Pedro José Maranessi, argentino, nacido el 14|1|50 casado, ingeniero agrónomo, L. E. 7.963.770, domiciliado en la calle 47 y 15, de Colón, Provincia de Buenos Aires. — Roberto Nomando Brinnand, argentino, nacido el 8|11|51, soltero, ingeniero, L. E. 8.626.576 domiciliado en la calle Isidro Labrador 132, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — Juan Carlos Gallego, argentino, nacido el 1º|5|43, casado, empleado, L. E. 4.637.289, domiciliado en la calle 24 y 46 Colón, Provincia de Buenos Aires. — José María Andrés, argentino, nacido el 22|5|1909, casado, ingeniero agrónomo, L. E. 1.005.705, domiciliado en esta ciudad, en la calle O'Higgins 1912. Pedro Gaspar P. Laurence argentino, nacido el 5|1|57, soltero, estudiante, D. N. I. 13.242.616, domiciliado en esta Ciudad, en la calle Uruguay 115. — Eliana B. Torraiva de Morgan, argentina, nacida el 4|3|29, casada ama de casa, L. C. 317.592, domiciliada en esta Ciudad, en Avenida Libertador 1780. — Raúl H. Di Pardo, argentino, nacido el 25|8|25, soltero, ingeniero agrónomo, L. E. 4.462.512 domiciliado en la calle José María Moreno 1184, Capital Federal, y Santa Ursula S. A. Agropecuaria Industrial Comercial e Inmobiliaria. — Fecha del instrumento: 17 de julio de 1979, por ante el Escribano M. Miguens, escritura pública número 572. — Denominación y domicilio: PROVEEDURIA RURAL SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 190 piso 6º. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Importación y exportación, compra, venta, permuta y consignación y distribución de productos o frutos del país y|o importados, tales como semillas, cereales, oleaginosas y productos químicos materias primas, maquinarias, materiales e implementos rurales, relacionados con la actividad agrícola. — Administración: Explotación y administración de establecimientos agropecuarios, ganaderos, en tierras propias o de terceros. — Inmobiliarias: Compra, venta, permuta arrendamiento y explotación de bienes rurales. — Plazo de duración: Cincuenta años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Un millón de pesos, representado por 10.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Representación legal: Presidente o vicepresidente del directorio, indistintamente. — Administración de la sociedad: Un directorio compuesto por el número que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 12. — Directorio: Presidente: Héctor Roger R. Laurence. — Vicepresidente: Jorge Luis Morgan. — Directores: Samuel Pablo A. Hyland, Ricardo Beltrán Pérez Garat, Raúl H. Di Pardo y Carlos B. Banchero, Síndico titular: Juan Patricio O'Farrell, Síndico suplente: José Luis Fourcade. — S|R.: agrónomo, Vale.

Buenos Aires, marzo 18 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 153.000 — Nº 97.116

ARONOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima. — Resolución I.G.P.J. Nº 3.79. — 1) Accionistas: María Ester Dolan, argentina, casada, comerciante, 30 años, L. C. Nº 5.676.574, domiciliada en Pueyrredón 1717, Capital; Usmán Graziani, italiano, casado, 55 años, comerciante, C. I. Nº 4.045.521, domiciliado en Pueyrredón 1717, Capital. — 2) Denominación: "ARONOS S.A.". — 3) Domicilio: Planes 730, Capital. — 4) Objeto: Comercial: Mediante la compraventa comercialización y distribución de productos metalúrgicos. — Importación y Exportación: Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización: loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 5) Fecha Instrumento: 6|3|1980. — 6) Capital: pesos 20.000.000. — 7) Cierre de Ejercicios: 31|1 de cada año. — 8) Presidente: María Ester Dolan. — Vicepresidente: Usmán Graziani. — Síndico Titular: Guillermo Horacio Barberis. — Síndico Suplente: Roberto Pereira. — Sobreraspado: 1980 - c|año - Vale.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 97.328

TAMEGUA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima. — Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — 1) Accionistas: María Ester Dolan, argentina, casada, comerciante, 30 años, L. C. Nº 5.676.574; Usmán Graziani, italiano, casado, 55 años, comerciante, C. I. Nº 4.045.521, ambos domiciliados en Pueyrredón 1717, Capital. — 2) Denominación: "TAMEGUA S. A.". — 3) Domicilio: Planes 730, Capital. — 4) Objeto: Comercial: Mediante la compraventa, representaciones, comisiones, consignaciones, faena, transporte, depósito, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y|o subproductos y|o derivados. — Importación y Exportación. Industrial: Mediante la preparación y transformación así como la industrialización de carnes y|o productos y|o subproductos, matanza de animales, por cuenta propia o de terceros en mataderos, establecimientos, fábricas y|o frigoríficos propios y|o ajenos. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales; propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de todas clases compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de

la propiedad horizontal. — 5) Fecha de instrumento: 6|3|1980. — 6) Capital: $ 20.000.000. — 7) Cierre de Ejercicios: 31|1 cada año. — 8) Presidente: María Ester Dolan. — Vicepresidente: Usmán Graziani. — Síndico Titular: Guillermo Horacio Barberis. — Síndico Suplente: Roberto Pereira.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 87.000 — Nº 97.329

MARIACO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, (interino), Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura 204, y 25; 1) José Colloca, argentino naturalizado, casado, de 66 años, L.E. Nº 7.851.290, jubilado, Serrano 2147, Capital; Olivia Hammoe de Colloca, argentina, casada, 63 años, L.C. número 70.703, jubilada, Serrano 2147, Capital; Catalina Mabel Colloca de Samara, argentina, casada, 41 años, L.C. número 3.751.820, ama de casa, Roberto Arlt 333 Capital. — 2) 14|9|1979 y 4|2|1980. — 3) MARIACO, SOCIEDAD ANONIMA. — 5) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, subdivisión, urbanización y fraccionamiento de bienes inmuebles, construcción de viviendas y|o edificios de cualquier naturaleza y su enajenación por propiedad horizontal; además podrá administrar y dar en locación, inmuebles propios o de terceros; b) Financieras: La inversión de capitales en sociedades o empresas constituidas o a constituirse y|o personas físicas, financiaciones y créditos en general con o sin garantía especial y en la compra, venta y permuta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y en general toda otra actividad que directa o indirectamente fuera necesaria para la realización específica de las actividades que se describen en el objeto social. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 10.000.000.- — 8) 2 a 5 miembros cuyo mandato es de un año: Presidente: José Colloca; Vicepresidente: Olivia Hammoe de Colloca; Síndico titular: Gonzalvo Donato Recchia y como suplente a Pascual Pugliese estos por un año. — 9) Presidente y el Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. — 10) 30 de junio; se fija domicilio de la sociedad en Serrano 2174, ciudad de Bs. Aires.

Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 97.342

ESTABLECIMIENTO METALURGICO ZAPEVA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, (interino), Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 565; 14 agosto de 1979; Asamblea del 2 agosto de 1979 aumento de capital y reforma de estatuto en la sociedad ESTABLECIMIENTO METALURGICO ZAPEVA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL; reforma: artículo 4º) capital $ 75.000.000 artículo 5º) el Cap. podrá elevarse hasta la suma de $ 375.000.000.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000 — Nº 97.343

CRIADORES DEL CENTRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Berta Zelasniak Berezavsky de Chechik, argentina naturalizada, viuda, 70 años, L.C. Nº 4.503.196, comerciante, Santiago de las Carreras 45, 1º, 8º, Capital Federal; Marcos Chechik, argentino, casado, 45 años, L. E. Nº 4.098.590, médico, Membrillar 60, Capital Federal; Eva Chechik de Wasserman, argentina, casada, 48 años, L. C. Nº 1.657.065, comerciante, Yerbal 2431, piso 9º, A, Capital Federal; Naum Zeleznik Berezowski, argentino naturalizado, casado, 65 años, C. I. Nº 2.286.206, comerciante, Colodrero 2729, Capital Federal; Catalina Nisenoltz, argentina, casada, 53 años, C. I. Nº 5.871.536, comerciante, Colodrero 2729, Capital Federal; José Wasserman, argentino, casado, 50 años, C. I. Nº 2.504.170, comerciante, Yerbal 2431, 9º, A, Capital Federal; Salvador Wejeman, argentino, casado, 35 años, L. E. Nº 4.421.901, Contador Público Nacional, Cafayate 3172, Capital Federal. — Fecha d. Constitución: 2|1|979; 14|4|79; 9|11|79. — Escribano Raimundo García Blotto. — Resolución I.G.P.J. Nº 8.231, del 1|12|79. — Denominación: "CRIADORES DEL CENTRO", SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Rivadavia 1291, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Compraventa, importación, exportación, distribución y consignación de cereales, productos agrícolas, de granja y hacienda de todo tipo. — Agropecuaria: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granja. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras, permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos que directa o indirectamente se vinculen con su objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 5.000.000 representado por 50.000 acciones de pesos 100, valor nominal cada una, ordinarias de 5 votos. — Administración: A cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por un año. — Se designó presidente a Marcos Chechik. — Vicepresidente a Eva Chechik de Wasserman y Vocal a Berta Zelasniak Berezavsky de Chechik. — Fiscalización: A cargo de un Consejo de Vigilancia integrado por tres accionistas con mandato por un año. — Integran el mismo Naum Zeleznik Berezowski, Catalina Nisenoltz y José Wasserman. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — La representación legal corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente quienes tienen el uso de la firma social. — E|L: José Wasserman - Vale. — Testado: Salvador Wasserman. — No vale.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 197.000 — 97.423

MECAFILM

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero (interino), Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TRANSFORMACION de Mecafilm S.R.L. en Mecafilm, Sociedad Anónima. 1) Roberto Aybar, argentino, casado, comerciante, de 60 años, L.E. Nº 4.284.164, domiciliado Avda. Santa Fe 1471, Martínez; Francisco Luis Crucci, argentino, casado, comerciante, de 33 años, L.E. Nº 4.517.758, domiciliado en Virrey Vertiz 1645, V. Adelina; Hugo Benito Carrizo, argentino, casado, comerciante, de 36 años, L.E. Nº 7.734.264, domiciliado en Bmé. Mitre 3501, José Marmol y Hugo F. Bocangera S.A.C.I. e I., inscripta: 30|6|69, Nº 2.553, Fº 334, Lº 67, tomo "A" — 2) 13|9|1979. — 3) MECAFILM, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Santa Fe 2653, segundo piso, local 44, Capital. — 5) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, locación, proyección, distribución, fraccionamiento, consignación y representación de artículos de fotografía y cinematografía, películas, aparatos, repuestos y todo tipo de artículos y mercaderías que se relacionen con la fotografía y cinematografía, así como con productos químicos. b) Inmobiliaria. Constructora: la construcción, dirección, adquisición, venta, permuta, locación, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la ley y reglamento de la propiedad horizontal. c) financieras: mediante la realización de operaciones, aportes de capitales directa o indirectamente a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra permitida por la ley. La sociedad no realizará las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años a contar fecha inscripción Registro Público de Comercio. — 7) $ 45.000.000, representado por 4.500.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto de $ 10.- c/u. — 8) Administración: Presidente: Hugo Benito Carrizo; Vicepresidente: Nélida Olga Magdalena Martín; Directores: Francisco Luis Crucci y Roberto Aybar, c/mandato 1 año. Directorio compuesto de 3 a 7 miembros. Fiscalización: Síndico titular: Moisés Didia; Síndico suplente: Luis Francisco Peralta Ramos, c/mandato por 1 año. — 9) Presidente o vicepresidente en ausencia o incapacidad de aquél. — 10) 31|12 de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 627 (12|2|1980) e.I.C.I. e I., vale. — Entre líneas; segundo piso, local 44, vale.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 108.000 — Nº 97.355

ERNESTO STEIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por resolución de las Asambleas Generales Extraordinarias Nros. 18 y 19, del 20|5 y 19|6|79, respectivamente, protocolizadas por escrituras del 31|7|79 por ante el escribano Eduardo G. Gowland, al Folio Nº 1.232, del Registro Nº 97, de Avellaneda, antes a su cargo, se aumentó el capital social de ERNESTO STEIN, SOCIEDAD ANONIMA, de $ 20.000.000 a $ 200.000.000, mediante la emisión de 180.000.000 de acciones ordinarias, al portador, clase "A", de cinco votos. — Asimismo se modificó el artículo cuarto de los estatutos, donde quedó consignado el nuevo capital de la sociedad.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 97.309

FEMASA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 9 de noviembre de 1979. — Denominación: FEMASA S.A. — Aumento del capital social, emisión de acciones y reforma del estatuto social, todo dispuesto por la Asamblea del 15 de octubre de 1979. — Denominación: Femasa S.A. — Domicilio: Av. Belgrano 3175,77. — Capital: $ 33.750.000.

Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.000 — Nº 97.297

MAGILU

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adoptó el estatuto modelo, Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — 1º) Socios: María Alicia Virginia Gross de Migliorini, argentina, viuda, empresaria, 70 años de edad, L.C. Nº 3.356.241, domiciliada en Paraguay 880, piso 1º, Capital. — Alicia Irma Migliorini de Asenjo, argentina, casada, empresaria, 41 años de edad, L.C. Nº 3.755.284, domiciliada en Paraguay 880, piso 1º, Capital. — Luis Antonio Asenjo, argentino, casado, escribano, 47 años de edad, L.E. número 4.097.098, domiciliado en Paraguay 880, piso 1º, Capital. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 3 de marzo de 1980. — 3º) Denominación social: MAGILU, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio social: La Pampa 5095|5097|5099. — 5º) Objeto social: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Mediante la dirección, administración y construcción de edificios, obras viales, obras de ingeniería o arquitectura hidráulica, ferroviaria, portuaria, de vialidad y energética; realización de obras públicas, contratadas por organismos y|o reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y|o privadas. — b) Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal e intermediar en la compraventa de inmuebles de cualquier naturaleza y fondos de comercio. — c) Mediante la explotación agrícola ganadera de predios propios o arrendados, por sí o por terceros, forestación, reforestación, instalación de cabañas para la cría de ganado vacuno, equino, porcino, lanar y cualquier otro tipo de explotación relacionada con este inciso, incluyendo la explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales e importación y exportación de ganado en pie. — Explotación de zonas de fomento y marginales del país. — 6º) Capital social: $ 50.000.000. — 7º) Organo de administración: Presidenta: Alicia Irma Migliorini de Asenjo; vicepresidenta: María Alicia Virginia Gross de Migliorini; director: Luis Antonio Asenjo; Organo Fiscalizador: Síndico titular: Alfredo Donatti; síndico suplente: Carlos Alberto Giusto. — 8º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|r.: Alicia Irma Migliorini de Asenjo. Vale.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.000 — Nº 97.307

EDITORIAL KIER

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EDITORIAL KIER, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA. — Aumento de capital y modificación de estatutos. — Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria, realizada el 15 de agosto de 1979, por resolución de los señores accionistas se dispuso aumentar el capital social en la suma de pesos 54.000.030, capitalizante, dicho importe con la imputación a la cuenta de "reserva para futuros ejercicios", a cuyo efecto se deberán emitir 54.00.0000 de acciones ordinarias, al portador, de v$n 1 por acción, con derecho a un voto cada una y con derecho a percibir dividendos a contar del 1º|10|78. — Asimismo se resolvió modificar los artículos 4º y 5º, del estatuto social, los que quedan redactados de la siguiente forma: Artículo 4º) El capital social es de cincuenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil pesos. (54.450.000), representado por 54.450.000 acciones de $ 1 (un peso valor nominal) cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General de accionistas hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188, de la Ley Nº 19.550. — Todo aumento de capital deberá ser efectuado por escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos. — Artículo 5º) Las acciones son ordinarias, al portador, de valor nominal un peso cada una, dividido en cincuenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil acciones de un voto. — Fecha de escritura: 2|10|79.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.000 — Nº 97.292

PROMOCIONES MUNDIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Acto público de fecha 6 de setiembre de 1978 y complementarias. — Socios: Oscar Rodrigo, argentino, nacido el 23 de enero de 1945, casado con Cristina Eva Carucci L. E. Nº 4.519.201, comerciante, domiciliado en Avenida Gaona 4220, de la Capital Federal; José Liscovsky, argentino, nacido el 19 de noviembre de 1938, casado con Berta Marro, comerciante, con L. E. Nº 5.807.473, domiciliado en la calle Helguera 3331, de esta ciudad; Carlos Eduardo Rawe, argentino, casado el 23 de marzo de 1944, casado con Alicia Luján Marszatek, ingeniero, de la Policía Federal, C. I. Nº 5.132.169, domiciliado en la Avenida Gaona 4230, de esta ciudad o Israel Liscovsky, argentino nacido el 24 de agosto de 1927, casado con Adela Pecar, comerciante, con L.E. Nº 5.575.634, domiciliado en Vicente López 1010, San Miguel, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: PROMOCIONES MUN-

DIALES, S. A. — Domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Paraguay 2624. — Plazo de duración: 25 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la compra, venta y|o consignación de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, de cabotaje o internacionales, venta y|o alquiler de automóviles y casas rodantes, dentro del país y en el exterior y toda otra actividad relacionada con el turismo nacional e internacional. — Capital: Cinco millones de pesos. — Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de seis, con mandato por tres años. — Uso de la firma social: el Presidente del Directorio: Directorio: Presidente: Oscar Rodrigo; Vicepresidente: José Liscovsky; Directores: Carlos Eduardo Rawe e Israel Liscovsky; Síndicos: Titular, Dr. Leonardo Henquin, suplente: Dr. Lajbisz Barg. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Entre líneas: El Presidente del Directorio, vale.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 150.000.— Nº 97.399

INTERCITRUS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 462 del 10 de octubre de 1979, pasada ante el escribano Martín A. Detry de esta capital, aprobada por Resolución Nº 6.947 del 20 de noviembre de 1979 de la Inspección General de Personas Jurídicas, por acta de Asamblea del 10 de abril de 1979 la sociedad INTERCITRUS, S. A., modificó la fecha del cierre del ejercicio por los estatutos vigentes el 30 de junio de cada año por el de 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000.— Nº 97.232

AUTO SERVICE EL FARO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana, Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: José Luis Carlos García, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 7|6|1932, Cédula de Identidad Nº 3.054.941, domciliado en Rojas 6, piso 12, Dpto. "D", Capital; Roberto Carlos López, argentino, casado, empleado, nacido el 16|4|1944, Cédula de Identidad Nº 5.004.073 domiciliado en Dr. Manuel Obarrio 2064, Olivos, Prov. de Buenos Aires; Roberto Allegue, argentino, casado, Ctdor. Público; nacido el 16|6|1932, Cédula de Identidad número 3.147.560, domiciliado en Salta 444, piso 2º, Dpto. "D", Capital; Nilda Iris Montiel Melgar de Sayavedra, argentina naturalizada, casada, empleada, nacida el 11|3|1940, Cédula de Identidad número 7.342.150, domiciliada en Rojas 6, piso 12, Dpto. "D", Capital Federal; Pedro Rosemblat, uruguayo, soltero, comerciante, nacido el 3|8|1934, Cédula de Identidad Nº 4.345.315, domiciliado en Ecuador 354, Dpto. 1, Capital Federal y Rodolfo Luis Meggiolaro, argentino, casado, comerciante, nacido el 25|4|1941, Cédula de Identidad Nº 4.424.292, domiciliado en Andonaegui 2143, Capital Federal. — Instrumento de Constitución: 27|12|1978 y 25|9|1979. — Denominación: "AUTO SERVICE EL FARO S. A.". — Domicilio: Billinghurst 645, Capital Federal: Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes operaciones: Comercial: La compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de productos comprendidos en el ramo de la alimentación. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — "Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: — Capital Social: $ 15.000.000. — Organos de Administración: Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por dos años. — Presidente: José Luis Carlos García. — Vicepresidente: Roberto Carlos López. — Director Titular: Roberto Allegue. — Organo de Fiscalización: Consejo de Vigilancia, formado por tres consejeros titulares elegidos por la Asamblea por dos ejercicios, las vacantes serán cubiertas por suplentes elegidos por la asamblea. — Consejeros Titulares: Nilda Iris Montiel Melgar de Sayavedra, Pedro Rosemblat y Rodolfo Luis Meggiolaro. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, quienes actuarán en forma indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31|12 de cada año. — Características de las Acciones Emitidas: 1.500.000 acciones de $ 10.— valor nominal cada una, ordinarias, al portador de 1 voto. — Testado: Diciembre 1979 - No Vale. — E|Líneas: Febrero; 1980. — S|raspado: Montiel Melgar de Sayavedra - Vale.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 135.000 — Nº 97.266

K E N O R A

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fechas 21|2|78; 29|6|79 y 14|11|79; y de acuerdo a lo dispuesto por las Asambleas General Extraordinaria del 30|9|75; 27 de abril de 1979 "Kenora, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", modificó su Estatuto Social, aumentó el capital social y fijó domicilio. — Aumento de Capital: de $ 20.000 a $ 20.000.00 representado por 20.000.000 acciones ordinarias, al portador, v$n. 1 c|u., con derecho a 1 voto c|u. Modificación del Estatuto: Artículo Primero: La sociedad se denomina Kenora, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial. Es continuadora de: KENORA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Bs. Aires. — Art. Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros en las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, comercialización, consignación y distribución de materias primas y productos para la industria química. — Industriales: Fabricación, elaboración, fraccionamiento e integración de cualquier clase de productos químicos. — Financiera: Mediante operaciones financieras destinadas y vinculadas con su objeto comercial e industrial. — La Sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Artículo Cuarto: El capital social es de veinte millones de pesos, representado por veinte millones de acciones, valor nominal de un pesos por cada acción. — El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la ley Nº 19.550. — Artículo decimoquinto: El ejercicio social se cierra el día treinta y uno de diciembre de cada año. — Sede social Avda.: Presidente Roque Sáenz Peña 720, piso 3º, Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000.— Nº 97.231

M A R I G E L

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DENOMINACION. MARIGEL, SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio legal: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Raúl Scalabrini Ortiz 125. — Duración: Noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Socios: Rebeca Silvia Gelman, soltera, abogada, Libreta Cívica Nº 5.696.052, de 28 años de edad, argentina y Rita Gelman, soltera, de 39 años de edad, Libreta Cívica Nº 3.549.689, argentina, comerciante, domiciliadas ambas en la calle Raúl Scalabrini Ortiz 125, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, administración, fraccionamiento, subdivisión, arrendamiento de inmuebles sometidos o no al régimen de propiedad horizontal legislado por la Ley Nº 13.512; b) Construcción, demolición, reparación o mantenimiento de edificios; c) Compra, venta, fabricación, industrialización, comercialización, distribución, importación, exportación de telas, ropas y toda clase de prendas de vestir. — Capital Social: Asciende a doscientos mil pesos representado por dos mil acciones de pesos cien valor nominal cada una. — Administración y Representación: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por dos años. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente del Directorio indistintamente. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — Directorio: Presidenta: Rita Gelman. — Y Vicepresidenta: Rebeca Silvia Gelman. — Síndico Tituar: Pedro Bernardo Szlak y Síndico Suplente: Bernardo Zaidman. — Los socios suscriben por partes iguales la totalidad del capital social representado por acciones ordinarias al portador, de un voto por acción, clase A, integrando en dinero en efectivo cada accionista el veinticinco por ciento de su suscripción. — Fecha de Constitución: Escritura Nº 733 de fecha 20 de noviembre de 1975 ante el Registro Notarial Nº 521 de Capital. — Fecha de Cierre de Ejercicio Social: El 30 de junio de cada año. — Enmendado: "abril" - Vale. — E|L.: Dr. Helios A. Guerrero," - Vale.

Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 114.000 — Nº 97.277

ALTISSIMO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras públicas de fecha 7 de diciembre de 1979; 7 de diciembre de 1979 y 10 de marzo de 1980, pasadas ante el escribano Roberto V. Vitale (h) bajo los Nros. 140, 142 y 24 del Registro 829, comparecen los socios Mariano Bitocchi, 49 años, C. I. Nº 4.806.184, italiano, casado, industrial, domiciliado en la calle 6 Nº 3774 Villa Lynch, Provincia de Buenos Aires; Eduardo Bitocchi, 50 años, C. I. 4.607.606, argentino, casado, industrial, domiciliado en la calle 6, número 3772, Villa Lynch, Provincia de Buenos Aires; Reinaldo Ernesto Wacker, 44 años, C. I. Nº 4.204.308, argentino, casado, industrial, domiciliado en la calle Echeverría 5478, Capital Federal; resolvieron constituir una sociedad anónima. Denominación: ALTISSIMO, SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Tendrá una duración de 12 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto: A) Industrial: producir, elaborar y fabricar maquinarias y matrices para la industria plástica y metalúrgica. B) Comercial: comprar, vender, permutar, distribuir, todo lo que se relacione con el objeto industrial. Importar y Exportar. — C) Financiero: aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse con las limitaciones del art. 30 y sus conexos de al Ley Nº 19.550, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales y|u otogamiento de créditos en general a fin de financiar las operaciones relacionadas con el objeto industrial y comercial con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras Nº 21.526 y de otra que requiera concurso público. El capital social es de cincuenta millones de pesos, representado por 50.000 acciones al portador de $ 1.000.— cada una clase A con derecho a cinco votos. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 8, con mandato por 3 años reelegibles. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo término. Los directores en su primera reunión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia, muerte o impedimento. La representación legal corresponde al presidente, al vicepresidente o a 2 directores en forma conjunta. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de 3 años. La Asamblea elegirá un síndico suplente por el mismo término. — Presidente: Mariano Bitocchi; Vicepresidente: Eduardo Bitocchi; Director titular: Reinaldo Ernesto Wacker; Síndico titular: Jorge Alberto Arnaboldi; Síndico suplente: Jorge Martín. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Domicilio de la sociedad: Cuba 2865, departamento 3.

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 162.000.— Nº 97.234

MADERERA CASTELAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 535 del 8 de noviembre de 1979, ante el escribano Mario O. Maqueda. — Socios: Romeo Gottardello, con C. I. Nº 6.019.158, casado italiano comerciante, nacido el 28 de abril de [illegible]; Ivón Gottardello, con C. I. 2.432.[illegible], casado, italiano, comerciante, nacido el 16 de mayo de 1946, ambos domiciliados en calle San Cristóbal 98 de Villa Udaondo, de la ciudad de Castelar, Provincia de Buenos Aires, y José Osvaldo Rinzalli, con L. E. Nº 4.051.520, casado, argentino, comerciante, nacido el .. de diciembre de 1928, domiciliado en calle Lugones [illegible]9, vecino de esta ciudad. — Denominación: MADERERA CASTELAR, SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Su duración es de 90 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, de cualquier parte de la República o del extranjero. — Industrial: Por la industrialización en forma de laminado, o elaboración de la madera y sus derivados. — Comercial: Por la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de madera y sus derivados. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por leyes o por este estatuto. — El capital social es de $ 10.000.000.— representado por 10.000 acciones de $ 1.000.— valor nominal cada una. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 con mandato por 1 ejercicio. — El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, indistintamente o dos Directores conjuntamente. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Presidente a: Romeo Gottardello; Vicepresidente a: José Osvaldo Rinzalli; Vocal a: Ivón Gottardello; y Organo Fiscalizador: Síndica Titular a: Susana Ester Gutiérrez; Síndico Suplente a: Juan Carlos Aybar. — Con mandato por 1 ejercicio. — Aprobado por Resolución número 0.619 de la Inspección General de Personas Jurídicas de fecha 12 de febrero de 1980. — Domicilio de la sociedad: Lugones 2119, Buenos Aires.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois. secretario.

$ 126.000.— Nº 97.244

ARGUINSOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Dante Cataldi, nacido el 14 de julio de 1954, con Documento Nacional de Identidad Nº 11.045.467, argentino, soltero, empleado, domiciliado en la calle Balbastro 2324, Capital y Raúl Antonio Giribet, nacido el 15 de junio de 1955, casado, empleado, argentino, con Documento Nacional de Identidad número 11.528.427, domiciliado en la calle Juan B. Alberdi 540, séptimo piso, departamento "F", Capital. — Denominación: ARGUINSOR, SOCIEDAD ANONIMA. — Fecha de Escritura: En la Ciudad de Buenos Aires, a 17 de octubre de 1979. — Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: Mandataria, Importadora y Exportadora: Mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros, como representante y|o administradora de negocios, comerciales, incluso comisiones, distribuciones y consignación. — Importación y Exportación. Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie, a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 y sus conexos de la Ley número 19.550) o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse; así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalida-

des creados o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, o arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. Constructora: Mediante la ejecución por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de todo tipo de construcciones, incluso obras públicas. — Agropecuaria: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación o granja. — Capital: $ 10.000.000, representado por 10.000 acciones de $ 1.000 cada una, ordinarias al portador de 5 votos cada una, las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y Fiscalización: Directorio entre 2 y 10 miembros con mandato por tres años. — Presidente: Jorge Dante Cataldi. — Vicepresidente: Raúl Antonio Giribert. — Síndico Titular: Miguel Vicente Bataller. — Síndico Suplente: Roberto Abelardo Sánchez (ambos por un año). — Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente indistintamente. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Domicilio de la Sociedad: Paraná 123, piso 6º, oficina 147.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 159.000 — Nº 97.251

CONSTRUCCIONES TESON

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO: Modelo de Sociedad Anónima. — Resolución I.G.P.J. Nº 3/79. — 1) ACCIONISTAS: Ricardo Octavio Tagle, argentino, casado, 47 años, comerciante, D.N.I. Nº 6.481.708, domiciliado en Ayacucho 1348, 2º, "A"; Rafael Morell, argentino, divorciado, militar, 58 años, L. E. Nº 1.993.041, domiciliado en Juncal 1177, 8º, "A", ambos de Capital. — 2) Denominación: "CONSTRUCCIONES TESON S.A.". — 3) Domicilio: Ecuador 1568, P. B., Dpto. "A", Capital. — 4) Objeto: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliaria: Por la compraventa y permuta, explotación y arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — 5) Fecha de Instrumento: 5/3/1980. — 6) Capital: $ 20.000.000. — 7) Cierre de Ejercicios: 31/1 de cada año. — 8) Presidente: Ricardo Octavio Tagle. — Vicepresidente: Rafael Morell. — Síndico Titular: Serafín Armando Cúpito. — Síndico Suplente: José Cúpito.

Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 78.000 — Nº 97.327

D E P H O R

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, FINANCIERA Y COMERCIAL

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA: 29/6/79. — Asamblea: 25 de julio de 1979. — Reforma de Estatutos: Adecuación a la Ley Nº 19.550 y aumento de capital de $ 500.000 a pesos 400.000.000 en acciones ordinarias al portador de cinco votos de los cuales $ 362.000.000 deben integrarse en efectivo y $ 37.500.000 se capitalizan provenientes del Saldo Ley Nº 19.742. — Denominación de la Sociedad: "DEPHOR, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, FINANCIERA Y COMERCIAL. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Mariscal Antonio José Sucre 2650. — Plazo: Noventa y nueve años, contados desde el 4/2/67. — Objeto: a) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, construcción, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, organización de consorcios y otras operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal y a la construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, civiles, o industriales, de carácter público o privado; b) Financieras: Tomar y/o prestar dinero dentro o fuera del país a corto o largo plazo y con o sin garantía prendaria y/o hipotecaria, aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse así como también la compra y venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito creados o a crearse. — La Sociedad no realizará ninguna de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público; c) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y subproductos, máquinas, herramientas y mercaderías en general, relativas a la construcción. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 400.000.000 en acciones de $ 100, puede ser elevado al quíntuplo. — Carácter de las Acciones: Son al portador, ordinarias o preferidas. — Administración: Está a cargo del presidente o vicepresidente o de dos directores en forma conjunta, designados expresamente por el directorio o por apoderado designado con poder general o especial. — Fiscalización: Un síndico titular y un suplente por un año. — Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, abril 2 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 123.000 — Nº 97.260

AZAFATAS INTERNACIONALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Pública del 13 de noviembre de 1979, folio 1.853 ante el Escribano Sajnin, comparecen: Juan Dirk Umansky, uruguayo, casado, comerciante, nacido el 7 de julio de 1935; C. I. de Pol. Federal Nº 8.254.082; domiciliado en Avda. del Libertador 4902, piso 10, Dpto. "A", y Jorge Alberto Etchart Pino, uruguayo, casado, comerciante, nacido el 28 de marzo de 1936, C. I. de Pol. Federal Nº 8.259.487, domiciliado en Crámer 1879, piso 7º, Dpto. "B", ambos de esta Cap. Federal. — Denominación: "AZAFATAS INTERNACIONALES, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en Paraná 433 de Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comercial Compraventa, importación, exportación de artículos para el hogar, ropa blanca, menaje y demás elementos e implementos para el confort del hogar, pudiendo para ello abrir agencias y/o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero; realizar las operaciones comerciales al contado o a crédito, pudiendo para ello otorgar créditos y realizar todo tipo de financiaciones, aportar capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse, para la realización de operaciones efectuadas o a efectuarse, dejando expresamente establecido que la sociedad no podrá realizar operaciones previstas por la Ley de Sociedades Financieras, ni ninguna otra por la que se requiera el concurso público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 5.000.000 representado por 5.000 acciones de pesos 1.000 valor nominal c/u. — Las acciones pueden ser al portador, o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los Directores en su primera sesión deberán designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio y/o al Vicepresidente en su reemplazo. — El uso de la firma social la tendrá el Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de julio de cada año. — Directorio: Presidente: Jorge Alberto Etchart Pino. — Vicepresidente: Juan Dirk Umansky. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Raúl Gutman. — Síndico Suplente: Miguel Luis Rudnitzky. — Entrelíneas: Pino. — Umansky, Vale. — Enmendado: Etchart - Vale.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 156.000 — Nº 97.320

NORTE SALTEÑO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo, Resolución Nº 3/79. — 1º) Héctor Francisco Domingo Capozzolo, 56 años, argentino, casado, ganadero, C.I. Nº 7.185.842, domicilio Bmé. Mitre 559, piso 1º. — Hermán Stambuk, 64 años, argentino naturalizado, divorciado, agrícolo-ganadero, C.I. Nº 3.210.527, domicilio San Martín 201, piso 5º, y Elvio Colombo, 39 años, argentino, casado, comerciante, C.I. número 4.459.755, domicilio Avda. de Mayo 580. — 2º) — 6/12/79. — 3º) NORTE SALTEÑO S.A. — 4º) Bmé. Mitre 559, piso 1º — 5º) Inmobiliaria: Compraventa, permuta, loteos, fraccionamientos, y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso las comprendidas en las leyes de propiedad horizontal. — Agrícola-ganaderas: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, vinícolas, granjas, cultivos y forestales. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Presidente: Héctor Francisco Domingo Capozzolo; vicepresidente: Hermán Stambuk; director: Elvio Colombo; síndico titular: Wenceslao Horacio Correa; síndico suplente: Angel Politti. — Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Lo testado. No vale.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 97.218

T E A B O

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Helios A Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Chiappetta, italiano, soltero, nacido el 26 de enero de 1946, licenciado en administración, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.935.324, domiciliado en calle Limay 184 de la localidad de Lomas del Mirador; y María Graciela Peralta, argentina, soltera, nacida el 13 de enero de 1955, empleada, con Documento Nacional de Identidad número 11.679.217, domiciliada en Bartolomé Mitre 1419, piso 1º, A, de Capital. — Denominación: TEABO SOCIEDAD ANONIMA. Fecha de escritura: En la Ciudad de Buenos Aires, a 17 de octubre de 1979. Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: mandataria, importadora y exportadora: Mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros, como representante y/o administradora de negocios comerciales; incluso comisiones, distribuciones y consignaciones. — Importación y exportación. Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie, a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 y sus conexos de la Ley Nº 19.550) o a particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse: así como la compraventa de títulos, acciones; debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la compraventa permuta o arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley número 13.512 de Propiedad Horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de todo tipo de construcciones, incluso obras públicas. — Capital: $ 10.000.000 representado por 10.000 acciones de $ 1.000 cada una, ordinarias, de 5 votos cada una; las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración y fiscalización: Directorio entre 2 y 10 miembros con mandato por 3 años. — Presidente: José Chiappetta; vicepresidenta: María Graciela Peralta; síndico titular: Próspero Ricardo Picardi; síndico suplente: Carlos Alberto Arianna (todos por un año). — Representación legal: presidente del directorio o vicepresidente, indistintamente. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 150.000 — Nº 97.250

S A U - S I L

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Guillermo Alejandro Laje, soltero, argentino, comerciante, D.N.I. Nº 12.600.748, 23 años, domicilio Malabia 2151. — Elena Aurora Dominici, argentina, soltera, comerciante, L.C. número 05.268.293, 33 años, domicilio Soldado 414, depto. H, y José Mallo, español divorciado, comerciante, C.I. Nº 2.191.963, 54 años, domicilio Tres Arroyos 2920. — Nombre: SAU-SIL S. A. — Constituida por escritura del 1º/11/79. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Esmeralda 564, piso 1º, Capital Federal. — Objeto: Explotación de institutos de estética corporal, entendiéndose como tal todo lo relacionado con los rubros de gimnasia, enseñanza de defensa personal, con baños sauna o similares, pedicuría y demás actividades afines con el objeto social. — Capital: $ 6.000.000. — Directorio: De dos a siete miembros, por dos años. — La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente, en su caso. — Habrá un síndico titular y un suplente, por dos años. — Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Guillermo Alejandro Laje; vicepresidente: José Mallo; directora: Elena Aurora Dominici; síndico titular: Luis Savignano; síndico suplente: María Luisa Paschini. — Lo testado. No vale.

Buenos Aires, abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.000 — Nº 97.213

E R D I M B

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Helios A. Guerrero a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Carlos Alberto Setar, argentino, casado, comerciante, nacido el 29/7/52, D.N.I. 10.428.776, domicilio Av. Mosconi 2792 y José David Btesh, argentino, casado, comerciante, nacido el 18/6/46 L. E. 4.546.243, domicilio Av. del Libertador 4730 piso 6º. Instrumentada por escritura pública de fecha 12 de octubre de 1979. — Nombre: ERDIMB, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Avenida Pueyrredón 2362. — Duración: 20 años a contar de su inscripción. Objeto: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, por cuenta propia o de terceros. b) Constructora: Mediante la construcción de toda clase de obras civiles, en inmuebles propios o ajenos, incluso obras públicas y todas las comprendidas en el régimen de la Ley Nº 13.512. — c) Financieras: Efectuando préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, a personas, empresas o a sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse. Se excluyen las operaciones comprendidas en

la Ley Nº 21.526 y todas otras que requieran el concurso público. — d) Inversora: Pudiendo comprar, vender, negociar títulos; debentures y toda otra clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, públicos o privados. Podrá asimismo tomar participaciones en cualquier negocio o empresa o efectuar aportes de capital en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse. — Capital: $ 2.000.000. Directorio: de dos a cinco miembros por un año. La representación y uso de la firma social legal le corresponde al presidente o al vicepresidente indistintamente. La fiscalización estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, por un año. Directorio: presidente: Carlos Alberto Seta. Vicepresidente: José David Btesh. Síndico titular: Roberto Eduardo Albizu y síndico suplente: Mario da Costa. — Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Testado: en su caso, no vale.

Entre líneas: y uso de la firma social indistintamente, vale.

Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

108.000 — Nº 97.219

KUKITOYS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. La sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79. — Socios: Luciano Friedenbach, de 47 años, casado, austríaco, industrial, C.I. 4.851.715 e Inge Strauss de Friedenbach, de 43 años, casada, alemana, industrial, C.I. 3.058.586, ambos domiciliados en Sargento Romero 2577, Capital. — Instrumento de constitución: Escritura pública del 21|12|79. Denominación: "KUKITOYS SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Artilleros 2436, Capital. — Objeto: Fabricación, comercialización, distribución de juguetes nacionales e importados, su importación y exportación. — Capital social: 10.000.000 de pesos. — Administración y fiscalización: Presidente: Luciano Friedenbach. Director: Inge Strauss de Friedenbach; Síndico titular: Enrique Miguel Nissensohn; Síndico suplente: Mario Miguel Kohon. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 7 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.000 — Nº 97.670

NEPORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fechas 12 de julio de 1978 y 8 de octubre de 1979, y de acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria del 11 de julio de 1978, "Nepora S. A." aumentó su capital de $ 1.000.000 a $ 5.000.000 mediante la emisión de 4.000 acciones ordinarias, al portador, clase A, v$n 100, y con derecho a 5 votos cada una y reformó los artículos 1º, 3º y 4º del estatuto social. — Artículo 1º: La sociedad se denomina "NEPORA S. A." tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo 3º: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: por la fabricación y transformación de artículos y productos derivados de la madera. — B) Comercial: compra, venta; importación; exportación; comercialización y distribución de artículos y productos derivados de la industria de la madera. — C) Constructora: Mediante la realización de todo tipo de construcciones en madera, ya sea en terreno propio o ajeno, por cuenta de la sociedad o de terceros. — D) Financiera: Por la financiación de las operaciones a que se refieren los rubros anteriores. La sociedad no podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras ni las que requieran el concurso público. — Artículo 4º: El capital social es de cinco millones de pesos representado por 50.000 acciones ordinarias, al portador, clase A, con derecho a 5 votos y de valor nominal pesos 100 cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley número 19550. Todo aumento de capital debe ser elevado a escritura pública, momento en que pagará el impuesto fiscal correspondiente. — Sede social: Thames 1289, Capital Federal.

Sobrerraspado: compra, legal, vale.

Enmendado: 188, vale.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 84.000 — Nº 97.229

CERAMICA ZANON

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y MINERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero (interino), Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA su estatuto, por Asamblea 14|7|79 y escritura 13|8|79. Se transforman la totalidad de las acciones que serán ordinarias, nominativas, endosables de $ 10.- y de 1 voto. Se aumenta el capital a $ 3.000.000.000 E.) Capital social: asciende a $ 3.000.000.000 repres. por 150.000.000 de acciones ordinarias nominativas endosable clase A, de $ 10 y 150.000.00 de acciones ordinarias nominativas, endosables clase B, de $ 10.- F) Administración y representación: a cargo del Directorio, compuesto por el número par de miembros que fije la Asamblea, entre 4 y 10, por 3 años. La Asamblea designará por el mismo plazo directores suplentes, en doble número que el de directores titulares, la mitad de ellos, por cada clase de acciones. La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente, en su caso, quienes actuarán y harán uso de la firma social, en forma individual. G) Anulado. H) Reformado. I) Para la fiscalización, por 3 años, un síndico titular y uno suplente, por cada clase acciones. J) y K) eliminados. L) Reformado. N) Reformado. P) Reformado. Resolución I.G.P.J. 420, de 25|1|80. — S|R.: suplentes: Vale.

Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.000 — Nº 97.415

KARTEN EDITORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Que por Asamblea del 27 de agosto de 1979, transcripta en escritura de fecha 6 de setiembre de 1979, ante el escribano F. Rodríguez Alcobendas, el capital social de KARTEN EDITORA, SOCIEDAD ANONIMA, quedó fijado, por el art. 4º, en la suma de pesos 238.200.000.

Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 97.215

TECNOGOMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 272, 29 de junio de 1977. Asamblea del 24 de febrero de 1977, en la sociedad TECNOGOMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA, se produce el aumento de capital y adecuación a la Ley número 19.550. — Domicilio social: Avenida Rivadavia 6437, piso 5º, depto. 13. — Plazo: 99 años, desde el 22 de abril de 1971. — Objeto: Industrial: Por la vulcanización y moldeado de materias primas provenientes o derivados del caucho natural, sintético o plástico. — Comerciales: Por la compra, venta, distribución, importación y exportación de los artículos fabricados y de materias primas y mercaderías vinculadas a las mismas, así como el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. Financieras: Mediante la compra y venta de títulos, acciones u otros valores inmobiliarios, el otorgamiento de préstamos y créditos con o sin garantías reales, el aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 25.000.000. — Administración: Tres a nueve miembros, con mandato por tres años. — Representación legal: El presidente del Directorio, el vicepresidente y a los directores titulares, quienes actúan indistinta e individualmente. — Fiscalización: Un síndico titular, un suplente, por un año. — Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — S|r.: 24. 1971. Valen.

Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 81.000 — Nº 97.338

PLAYER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — Escrituras Nros. 278 y 214. — 1º) Héctor Adolfo Villa, argentino, nacido el 18 de julio de 1937, casado, comerciante, L.E. número 4.255.709, Allende 3951, Capital. — Carlos José Galina, argentino, nacido el 2 de junio de 1924, casado, comerciante, L.E. Nº 4.453.994, Miguel de Cervantes 435, Ramos Mejía. — Aarón Juan Ongarato, argentino, nacido el 1º de agosto de 1923, casado, comerciante, L. E. Nº 4.000.788, Rodríguez Peña 662, San Miguel, estos domicilios en la provincia de Buenos Aires, y Julia Encarnación Ramona Fernández, argentina, nacida el 3 de enero de 1917, viuda, comerciante, L.C. Nº 3.409.049, Añasco 2662, depto. 1, Capital. — 2º) 13|11|78. — 3º) PLAYER, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Juramento 2148, piso 5º, 28. — 5º) Escritura Nº 214, 8 agosto de 1979. — a) Industriales: Mediante la industrialización y|o fabricación, producción o elaboración de prendas y|o elementos y|o artículos para deportes en general, así como también de prendas de vestir para damas y caballeros, con empleo para su fabricación de fibras vegetales y|o sintéticas, materiales plásticos, cueros, goma y metales. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de la materia prima y|o productos elaborados o en curso de elaboración, especificados en el apartado a) precedente, así como también la explotación de patentes, marcas y diseños relacionados todos ellos con la actividad enunciada en el apartado a). — 6º) 50 años, desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7º) $ 4.000.000. 8º) Dos a siete miembros, con mandato por tres años. — Presidente: Héctor Adolfo Villa; vicepresidente: Carlos José Galina; vocales titulares: Aarón Juan Ongaratto y Julia Encarnación Ramona Fernández; síndico titular: Angel Schettino; síndico suplente: Mario Juan Ricardo Zecchi, éstos por un año. — 9º) Presidente o el vicepresidente, quienes actúan indistintamente. — 10) 30 abril de cada año. — S|raspado: José Galina. Encarnación Ramona. Valen.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.000 — Nº 97.339

ARQUIME

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero (interino), Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUIDA 16|7|79. — Socios: Alberto Scigliano, casado, nacido el 13|12|40 L.E. Nº 4.358.005, arquitecto, Robertson 765, Capital Federal; Antonio Paulino Ziaurriz, casado, nacido el 15|3|33, L.E. Nº 7.345.164, médico, Bragado 5736, Wilde; Enrique Oscar Justo: casado, nacido el 5|7|42, Libreta de Enr. 4.396.108, médico, José A. Cabrera 3861, Capital Federal; Eduardo Antonio Moreno soltero, nacido el 23|10|40, L. E. Nº 4.358.900, médico, J. B. Alberdi 2437, Capital Federal. — Duración 100 años, a contar de su inscripción. — Domicilio legal: Córdoba 2959, piso 12, Capital Federal. — Objeto: Adquirir, enajenar gravar, arrendar y explotar, inmuebles. Realizar obras públicas y civiles. A tal fin, tiene plena capacidad. — Capital: $ 1.000.000 (un millón). — Directorio: dos miembros, presidente y vicepresidente, por 3 ejercicios. Síndico: dura 3 ejercicios. — Ejercicio: cierra el 31 de julio. Presidente: Alberto Scigliano; Vicepresidente: Antonio Paulino Ziaurriz; Síndico: Juan Carlos Belloli; suplente: Concepción Nélida Vilaro de Belloli. — Nacionalidad de los accionistas: argentinos, representación legal: Presidente y al Vicepresidente, individual e indistintamente — Enmdo.: Robertson — Antonio Paulino Ziaurriz: Vale.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 97.416

CCC COMPAÑIA COMERCIALIZADORA DE CAÑOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 558, pasada al Folio número 1.620, ante el escribano Mario O. Maqueda. — Socios: Fernando Oscar Arena, con D.N.I. Nº 10.356.401, casado, argentino, nacido el 3 de agosto de 1952, empresario, domiciliado en avenida Maipú 1335, piso 8º, departamento D, de la localidad de Vicente López, provincia de Buenos Aires, y Alicia Lidia Buela, con L.C. Nº 3.946.283, casada, argentina, nacida el 31 de octubre de 1940, licenciada en administración, domiciliada en calle Strangford 5665, vecina de esta ciudad. — Denominación: La sociedad se denomina CCC COMPAÑIA COMERCIALIZADORA DE CAÑOS S.A. — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales. — Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes operaciones. — Industriales: La fabricación de caños, válvulas, bridas y demás accesorios para cañerías. — Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representaciones, mandatos y cualquier otra forma de comercialización de caños, válvulas, bridas y demás accesorios e insumos para cañerías, así como también la distribución y comercialización de máquinas, herramientas y motores relacionadas con el ramo. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital social es de pesos 10.000.000, representado por 10.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente, indistintamente, o a dos directores juntamente. — El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. — Presidente, a Fernando Oscar Arena; vicepresidenta, a Alicia Lidia Buela; vocal, a Graciela Susana Almenta. Y Organo Fiscalizador: Síndico titular, a Guillermo Marcelo López; síndico suplente, a Jorge Omar Carbón, con mandato por tres ejercicios. — Aprobada por Resolución Nº 1.038, de fecha 3 de marzo de 1980, de la Inspección General de Personas Jurídicas, de fecha 3 de marzo de 1980. — Domicilio de la sociedad: Malpú 327, piso 7º "B".

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 135.000 — Nº 97.245

APROVISIONAMIENTO INDUSTRIALES GRAFER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 561, pasada al Folio Nº 1.627, ante el escribano Mario O. Maqueda. — Socios: Fernando Oscar Arena, con D.N.I. Nº 10.356.401, casado, argentino, nacido el 3 de agosto de 1952, empresario, domiciliado en avenida Maipú 1335, piso 8º, departamento D, de la localidad de Vicente López, provincia de Buenos Aires, y Alicia Lidia Buela, con L.C. Nº 3.946.283, casada, argentina, nacida el 31 de octubre de 1940, licenciada en administración, domiciliada en calle Strangford 5665, vecina de esta ciudad. — Denominación: La sociedad se denomina APROVISIONAMIENTO INDUSTRIALES GRAFER S.A. — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por

objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes operaciones: Industriales: La fabricación de caños, válvulas, bridas y demás accesorios para cañerías. — Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representaciones, mandatos y cualquier otra forma de comercialización de caños, válvulas, bridas y demás accesorios e insumos para cañerías, así como también la distribución y comercialización de máquinas, herramientas y motores relacionados con el ramo. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital social es de $ 10.000.000, representado por 10.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de 5, con mandato por 3 ejercicios. — El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente, indistintamente ,o a dos directores conjuntamente. El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. — Presidente, a Fernando Oscar Arena; vicepresidenta, a Alicia Lidia Buela; vocal, a Graciela Susana Almenta; síndico titular, a Gregorio Rolando Smirnoff; síndico suplente, a Héctor Julio Fernández, con mandato por tres ejercicios. — Aprobada por Resolución Nº 1.037, de la Inspección General de Personas Jurídicas de fecha 3 de marzo de 1980. — Fecha de constitución: 27 noviembre de 1979. — Domicilio de la sociedad: Estados Unidos 878, piso 1º. — Entre líneas: 1.335. Vale.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 141.000 — 97.248

BARCENA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ASAMBLEA del 22|3|79. — Escritura del 23|4|79, escribano A. Pablo Bosio. — Resolución I.G.P.J. del 19|12|79, Bárcena Sociedad Anónima, procedió a su aumento de capital, emisión de acciones y reforma sus arts. 1º y 4º que en adelante quedan redactados así: Art. primero: La sociedad se denomina BARCENA SOCIEDAD ANONIMA, tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Paraná 425, piso 13, oficina 3. — Art. Cuarto: El capital social es de cien millones de pesos, representado por cien mil acciones de mil pesos, valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550.

Buenos Aires, marzo 12 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 97.697

EXPORT-MANAGEMENT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Iván Lanús, argentino, nacido el 1º de marzo de 1918, casado, empleado, C. I. 1.583.226, domiciliado en Ugarteche 3050, planta baja, departamento 5, Capital Federal y Export Management Corporation, domiciliada en el Estado de Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica e inscripta con fecha 1º de agosto de 1979, bajo el Nº 107, del Lº 51, Tomo B de Estatutos Extranjeros. Fecha de constitución: 23|8|79. — Denominación social: EXPORT-MANAGEMENT ARGENTINA S. A. — Domicilio: Reconquista 661, piso 2º. — Objeto social: Tiene por objeto llevar a cabo actividades relacionadas con la exportación y la importación en carácter de mandante, distribuidora, factor o comisionista con respecto a la compra, venta o comercialización de bienes de capital o mercaderías. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Plazo de duración: Noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Trece millones de pesos ($ 13.000.000), representado por trece millones de acciones de un peso valor nominal cada una. Organos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por un año. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — Composición del directorio: Presidente: Horacio Béccar Varela (h.); vicepresidente: Miguel Angel Martínez, director titular: Alfredo Béccar Varela; directores suplentes: José Luis Bravo y Juan Antonio Gallo; síndico titular: Claudio Andrés Onetto y síndico suplente: Eduardo Pedro Carú. — Representación legal: Corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, marzo 26 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 111.000 — Nº 97.609

LEDERCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escrituras de fechas 12|1|1977; 22|7|1977 y 13|7|1979, pasadas por ante el Esc. Luis Andrés Pietrani, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de LEDERCO S.A.; llevando a efecto lo resuelto por las Asambleas celebradas el 26 de noviembre de 1976 y 4 de julio de 1979, y conformadas por la Insp. General de Personas Jurídicas con fecha 13 de febrero de 1980, Resolución I.G.P.J. Nº 0.653, procedió a la modificación del artículo cuarto de sus estatutos, que queda así redactado: Artículo cuarto: El capital social es de diez millones de pesos, representado por un millón de acciones de diez pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Toda resolución de aumento de capital deberá ser elevada a Escritura Pública, en cuya oportunidad, se abonará el Impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Personas Jurídicas.

Buenos Aires, abril 1º de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 69.000 — Nº 97.443

TAKE OFF

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) HORACIO Ricardo Carlos Manfrini, argentino, nacido el 4 de febrero de 1944, ingeniero químico, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.432.768, divorciado en primeras nupcias de María Elena Peralta, domiciliado en Ciudad de La Paz 1564, 7º piso, departamento "D", Capital Federal. — Isabel Teresita del Niño Jesús Ljungmann, argentina, nacida el 7 de mayo de 1948, ingeniera química, titular de la Libreta Cívica Nº 5.929.333, divorciada de sus primeras nupcias de Raúl Horacio Méndez, domiciliada en Ciudad de La Paz 1564, 7º piso, departamento "D", Captial Federal. — 2º) Fecha de constitución: 23 de agosto de 1979 y complementaria: 10 de diciembre de 1979. — 3º) TAKE OFF SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio legal: Ciudad de La Paz 1564, 7º piso, departamento "D", Capital Federal. — 5º) Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 6º) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros o de cualquier otra forma a la compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución y comercialización de bienes inmuebles, de automotores y de embarcaciones. Podrá ejercer comisiones, representaciones y mandatos. A tales fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y|o por este estatuto. — 7º) Capital: $ 10.000.000, representado por cien mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, extraordinarias o preferidas. Las acciones que se suscriben son ordinarias al portador con derecho a cinco votos. Se integra con dinero efectivo la suma de $ 2.500.000. — 8º) Administración: Estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad le corresponderá al presidente del directorio y en caso de ausencia o impedimento al vicepresidente. — 9º) Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea por el término de tres ejercicios. La Asamblea designará también a un síndico suplente por igual período. 10) Fecha de cierre de ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — 11) Directorio: Presidente: Horacio Ricardo Carlos Manfrini; vicepresidente: Isabel Teresita del Niño Jesús Ljungmann. — Síndico titular: Doctor Williams Enrique Guevara. — Síndico suplente: Doctor Carlos Alberto Torrassa. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 3 de marzo de 1980. — Resolución I.G.P.J. Nº 1.030.

Buenos Aires, marzo 27 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 156.000 — Nº 97.628

MARILEO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Julio Hubscher, casado, argentino, de 43 años, comerciante, C.I. P. Fed. 3.605.056, domicilio calle Vera 702; y Regina Szprachman de Hubscher, casada, argentina, de 29 años, psicóloga, C.I. P. Fed. 4.561.121, domicilio calle Vera 702. — La sociedad que se constituye adopta sin reserva, ni modificación alguna, el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, creado por Resolución Nº 3|79, por la I.G.P.J. — Constitución: 18|12|79. — Denominación: MARILEO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: calle Vera 702, Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Reg. P. de Comercio. — Objeto: Inmobiliaria: mediante la construcción, compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de bienes y urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. — Financiera: mediante la compra, venta o permuta o cualquier otra forma de adquisición o enajenación al contado o a plazos, de toda clase de títulos, certificados, acciones, valores públicos o privados, ya sean nacionales o extranjeros; mediante aportes de capital o participación en sociedades constituidas o a constituirse y asimismo a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, mediante la entrega y recepción de dinero en préstamo con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; y cualquier otro derecho real o personal. La sociedad no podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso del público. — Capital: $ 10.000.000. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Julio Hubscher; Vicepresidente: Regina Szprachman de Hubscher. Síndico titular: contador Isidoro Grinszpun. Síndico suplente: contador Héctor Leonardo Grinszpun.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 90.000 — Nº 97.453

MOINEAUS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Antonio Pagola, de 40 años, L. Enrol. 4.891.464, domicilio: calle Berlín 1039, Longchamps, Prov. Bs. As.; Casimiro Ramajo, de 54 años, L. Enrol. 4.769.474, domicilio: calle Francia 895, Longchamps, Prov. Bs. As.; Domingo Alberto De Luca, de 51 años, L. Enrol. 4.786.047, domicilio: calle Berlín 1060, Longchamps, Prov. Bs. As.; y Roberto Rosario Lambre, de 48 años, L. Enrol. 4.349.314, domicilio: calle Fuan 1380. — Esta sociedad adopta sin reserva, ni modificación el Estatuto Modelo de sociedad anónima, creado por Resolución Nº 3|79 de la I.G.P.J. — Constitución: 18|12|79. — Denominación: MOINEAUS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Reg. P. de Comercio. — Domicilio: calle Piedras 320, Capital Federal. — Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la elaboración y reparación de bombas a tornillo, sus repuestos y accesorios, de todos los modelos de desarrollo, propio o bajo licencias nacionales y|o extranjeras, así como otros productos metalúrgicos afines o complementarios. — Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación y representación de bombas a tornillo, sus repuestos y accesorios, de todos los modelos, de su propia fabricación o desarrollados y elaborados por otros establecimientos nacionales o extranjeros; así como de otros productos metalúrgicos afines o complementarios. Financieras: Mediante la compra, venta, permuta o cualquier otra forma legal de adquisición o enajenación, al contado o a plazos, de toda clase de títulos, certificados, acciones, valores públicos y privados, nacionales o extranjeros, mediante aportes de capital o participación en sociedades o empresas constituidas o a constituirse y asimismo con personas para operaciones realizadas o a realizarse; mediante la entrega y recepción de dinero en préstamo con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; mediante la constitución y transferencia, ya sea como acreedora o deudora de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real o personal, pudiendo emitir y negociar los pertinentes títulos o certificados representativos y en general mediante la financiación de todo tipo de operaciones y el otorgamiento de toda clase de créditos, pudiendo por resolución de la Asamblea, proceder a emitir debentures, dentro o fuera del país, en las condiciones de precio, intereses, garantías y amortización que se estimen convenientes, con sujeción a lo dispuesto por la Ley 19.550 y a las leyes respectivas que se sancionen con posterioridad. La sociedad no podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. — Capital: $ 10.000.000. — Cierre del ejercicio: 1º de abril de cada año. — Directorio: Presidente: Nélida Esther García de Pagola. Vicepresidente: Lydia Franzil de Ramajo; Director titular: Norma Lidia Leuwers de Lambre. Síndico titular: contador Isidoro Grinszpun. Síndico suplente: contador Saúl Witis. — Datos de integrantes del Directorio: Nélida Esther García de Pagola: casada, de 47 años, argentina, L. Civ. 2.917.54, industrial, domicilio: Berlín 1039, Longchamps, Prov. Bs. As.; Lydia Franzil de Ramajo, casada, de 40 años, directora de empresa, argentina, L. Civ. 1.703.722, domicilio: calle Francia 895 Longchamps, Prov. Bs. As. y Norma Lidia Leuwers de Lambre, casada, de 43 años, directora de empresa, argentina, L. Cívica 3.279.330, domicilio: calle Fuan 1380.

Buenos Aires, 25 de marzo de 190. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 165.000 — Nº 97.454

VACCARO Y NATALE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rosa Elvira Vaccaro, argentina, comerciante, soltera, de 55 años, C.I. Nº 2.104.450, Salguero 63, Cap.; Carlos Augusto Vaccaro, argentino, comerciante, casado, de 34 años, C.I. 4.50[illegible].730, Avda. Entre Ríos 919, Cap.; Rafael Angel Natale, argentino, comerciante, de 30 años, casado, C.I. 6.149.626, Avda. Belgrano 1954, Cap., y Elena Beatriz Natale de Barenboim, argentina, comerciante, casada, de 33 años, C.I. 5.215.184, Beruti 3333, Cap. — Fechas constitución: [illegible]4 y 12|9 79. Escr. Ottón Rodolfo [illegible] — Resolución I.G.P.J. 8.053 [illegible] — Denominación: "VACCARO [illegible] E S.A.". — Domicilio: E[illegible] 919, piso 1º, Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Compra, venta, distribución, consignación, representación, edición e impresión

de libros, diarios, revistas o cualquier tipo de publicación de la industria editorial o periodística del país o del extranjero, como así mismo a la importación y exportación de los mismos. — Podrá asimismo prestar servicios de representación de empresas editoriales, organización y asesoramiento técnico, comercial, industrial, financiero o de importación y exportación en todo lo referente a comercialización, representación, distribución, edición e impresión en materias de publicaciones en general. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 10.000.000, representado por 10.000 acciones de $ 1.000, valor nominal cada una, ordinarias al portador, clase "A" de 5 votos por acción. — Administración y representación: Por un directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 7 por 3 ejercicios. — Fiscalización: Por un síndico titular por 3 ejercicios. — Cierre ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Directorio: Presidente, Rafael Angel Natale, Vicepresidente, Carlos Augusto Vaccaro; Directores, María Carmen Vaccaro, Rosa Elvira Vaccaro, Elena Beatriz Natale de Barenboim; Síndico titular, Enrique Horacio Otegui; Síndico suplente, Horacio Savi.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 99.000 — Nº 97.563

TEX-CUER

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE, según Esc. de fecha 3 de julio de 1979, pasada por ante el Esc. Laura M. Fuentes, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "TEX-CUER SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA"; llevando a efectos lo resuelto por la Asamblea del 15 de mayo de 1979, y conformada por la Insp. Gral. de Pers. Jurídicas con fecha 10 de diciembre de 1979, Res. I.G.P.J. 7.957, ha modificado el artículo cuarto de sus estatutos, el que en lo sucesivo queda así redactado: Artículo cuarto: El capital social es de $ 42.000.000 representado por 42.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 del Decreto Ley 19.550|72.

Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 97.553

MAC BLUE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Graciela Goldsmidt, argentina, de 29 años, casada, comerciante, L. Civ. 6.360.468, domicilio: Billinghurst 415, p. 8 A; Irma Beatriz Bitis, argentina, de 22 años, soltera, directora de empresa, D.N.I. 13.256.258, domicilio: calle Alférez H. Bouchard 1759, Olivos, Prov. Bs. As.; y Ricardo Zelig Moscovich, argentino, de 36 años, casado, contador, L. E. 4.422.239, domicilio: calle Bartolomé Mitre 3768, p. 9 A. — Constitución: 12|10|79. — Denominación: MAC BLUE SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: calle Salguero 95, piso 6, dep. C, Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Reg. P. de Comercio. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, envasamiento, distribución, fraccionamiento, comisiones y consignaciones de productos y subproductos y mercaderías metalúrgicos y eléctricos. Licitaciones públicas y privadas. Importación y exportación. Industriales: Mediante la fabricación elaboración y transformación de materias primas, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria eléctrica y metalúrgica, sus materiales, maquinarias, herramientas y accesorios. Constructora: Mediante la ejecución por cuenta propia o de terceros, de todo tipo de construcciones, incluso obras públicas y las comprendidas en la Ley 13.512, de propiedad horizontal. Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse o a particulares para toda clase de y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512, de Propiedad Horizontal. Mandatarias: Mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros como representante y|o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones. — Agropecuarias: mediante la explotación integral de campos propios o de terceros, dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación, fruticultura o granja. — Capital: $ 1.200.000, representado por 1.200.000 acciones ordinarias de 5 votos de $ 1 valor nominal cada una. Las acciones son ordinarias, al portador, de 5 votos por acción. En lo sucesivo las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, según lo determine la Asamblea. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre 1 y 15 miembros, con mandato por tres años. Los directores en su primera sesión deberán elegir un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación legal corresponde al presidente y al vicepresidente, quienes actúan indistintamente. — Fiscalización a cargo de un síndico titular, con mandato por 3 años. La asmablea debe elegir un síndico suplente por igual plazo. — Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Di[illegible]rio: Presidente: Graciela Goldsmid[illegible]presidente: Irma Beatriz Bitis. [illegible] titular: contador Ricardo Zelig M[illegible]. Síndico suplente: contador David Oscar Levkov.

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 165.000 — Nº 97.455

PACKER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA: Nº 338 del 30|11|79. Constitución de sociedad. Accionistas: Daniel Rubén Filippi, argentino, industrial, casado, 10|3|1931, con L.E. 4.809.726, domiciliado en Caá Guazú 1500 Lanús (Pcia. Bs. Aires); Manuel José González, argentino, ingeniero, casado, 25|1|1932, L.E. 4.814.236, domiciliado 25 de Mayo 260, Avellaneda (Pcia. Bs. Aires); Lionel Arnaldo Filippi, argentino, industrial, casado, 10|1|1943, L.E. 7.729.777, domiciliado Aráoz 2390, piso 8º, Capital; Donato De Giorgio, argentino, industrial, casado, 31|8|33, L.E. 4.109.479, domicilio: Ituzaingó 2?23, Lanús (Pcia. Bs. As.); Jaime Eugenio Losada, argentino, industrial, casado, 13|5|1915, con L.E. 566.417, domicilio Caá Guazú 2702, Lanús (Pcia. Bs. As.); Jaime David Pereira, argentino, doctor en ciencias económicas, 7|6|1920, con L.E. 448.109, domicilio: Montevideo 646, piso 3º, Capital Federal; Angel Garzelli, italiano, industrial, casado, nacido 26|5|1911, C.I. de Pol. Federal 1.704.238, domicilio: Fray Mamerto Esquiú 1351, Lanús, (Pcia. Bs. As.); Enrique Filippi, argentino, industrial, casado, 18|8|1903, con L.E. 725.253, domicilio: Pringles 2331, Lanús (Pcia. Bs. As.); Alberto Carlos Acuña, argentino, C. P. Nacional, divorciado, L.E. 8.346.198, domicilio: Montevideo 646, Capital. — Se constituye: PACKER S.A., con domicilio calle Montevideo 646, 3er. piso, de la ciudad de Buenos Aires. — Plazo: 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la fabricación y comercialización de materias primas y materiales destinados a la elaboración de juntas, selladores, juntas instantáneas, empaquetaduras, guarniciones, fluidos y compuestos sellantes, adhesivos y lacas para motores, aislaciones, decoración e industria en general. — Adquirir y enajenar inmuebles. — Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, intermediaciones y depósitos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica. — Capital: 10.000.000, representado por 1.000.000 de acciones de diez pesos valor nominal cada una, y puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. Pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 8 miembros con mandato por tres años. — Representación: Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. — Ejercicio: Cierra el 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente Lionel Arnaldo Filippi; Vicepresidente: Donato De Giorgio; Directores: Jaime Eugenio Losada, Rubén Daniel Filippi, Manuel José González, Angel Garzelli y Enrique Filippi. Síndico titular: Juan David Pereira y Síndico suplente: doctor Alberto Carlos Acuña.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 132.000 — Nº 97.469

PETROLEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. 3|79. — 1) Félix Roberto Tosiani, argentino, casado, nacido el 15|4|1935, comerciante, L.E. 4.952.809; Zulma Aída Bongiovi de Tosiani, argentina, casada, nacida le 11|7|1940, maestra, L.C. 3.951.403, ambos con domicilio en Villarino 68, Chivilcoy, Bs. As.; Julio Victorio De Rissio, argentino, casado, comerciante, nacido el 10|11|1916, L.E. 382.865, domiciliado en Suipacha 1354, 6º piso, Capital Federal; y Adolfo Manuel Llamedo, argentino, casado, empresario, nacido el 20.5.1923, L.E. 1.243.105, domiciliado en Paraguay 2028, 8º, dto. 35, Capital Federal. — 2) 4 de marzo de 1980. — 3) PETROLEC SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Tucumán 1505, piso 8º, Of. 803, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro y fuera del país, los siguientes actos: Industriales: La elaboración de productos petroquímicos en sus derivados sólidos, líquidos o gaseosos; aceites, lubricantes e industriales; solventes, alifáticos y aromáticos, aguarrases, destilados e insecticidas, herbicidas, halogenados, productos agroquímicos, sean pesticidas, herbicidas, cura-frutales, productos post-cosechas, aditivos e intermedios. - Comerciales. La compra, venta, cesión, permuta, distribución, almacenamiento, fraccionamiento, envasado y toda otra forma de comercialización de los productos del objeto social. Asesoramiento técnico y representaciones en materia de comercialización e industrialización de los productos indicados en este párrafo, pudiendo a esos efectos tomar representaciones, consignaciones, comisiones, licencias tecnológicas y toda otra forma de derechos intelectuales y mandatos. — 6) $ 250.000.000. — 7) Presidente, Félix Roberto Tosiani; Vicepresidente, Adolfo Manuel Llamedo; Directores: Julio Victorio De Rissio y Zulma Aida Bongiovi de Tosiani; Síndico titular, contador Néstor Esteban Roberto Gallardo; y Síndico suplente, Dr. Pedro José Balan. — 8) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 1º de abril de 1970. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 111.000 — Nº 97.648

PILARES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — Socios: Héctor Francisco Sluga, nacido el 20 de octubre de 1940, casado, argentino, empresario, domiciliado en calle Castro Barros 392, de la Capital Federal, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.356.763. — Doña Mary del Pilar de la Fuente, nacida el 28 de noviembre de 1941, casada, española, comerciante, domiciliada en calle Castro Barros 392, de la Capital Federal, titular de la Cédula de Identidad Nº 326.806. — Fechas del instrumento de constitución: 6|7 y 19|10 de 1979. — Denominación: La sociedad se denomina PILARES SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su domicilio social en la Ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria, Constructora: Construcción, dirección, adquisición, venta, permuta, locación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley y reglamentos de la propiedad horizontal. La realización de obras de arquitectura e ingeniería, sean públicas o privadas, las que serán realizadas por profesionales con título habilitante en sus respectivas materias conforme a reglamentos. — Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse o a simple particulares, para toda clase de tipo de operaciones, realizadas o a realizarse así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: 10.000.000 de pesos, representado por 100.000 acciones de 100 pesos valor nominal cada una. — Las acciones son ordinarias, al portador, de 5 votos por acción. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 con mandato por 3 años. — Representación legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un suplente por el término de un año. — Presidente: Héctor Francisco Sluga. — Vicepresidente: Mary del Pilar de la Fuente. — Director: Eduardo Norberto Arana. — Síndico Titular: Enrique Miguel Nissensohn. — Síndico Suplente: Daniel Eduardo Engelbaum. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Domicilio: Balcarce 24, piso 5º, Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 17 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 150.000 — Nº 97.401

HUBER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 9 de octubre de 1979, la sociedad HUBER ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, por Asamblea celebrada con fecha 27 de setiembre de 1979, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 29 de noviembre de 1979, Resolución I.G.P.J. Nº 7.377, ha reformado los artículos cuarto y octavo de sus Estatutos, en la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital social es de $ 63.000.000, representado por 6.300.000 acciones ordinarias al portador, de $ 10 valor nominal cada una, dividido en 2.000 acciones de cinco votos y 6.298.000 acciones de un voto. — Artículo octavo. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto del número de miembros que fije y designe la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por tres ejercicios, considerándose prorrogado el mismo hasta que la Asamblea elijo sus reemplazantes. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares, por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — Raspado: y designe: vale.

Buenos Aires, febrero 19 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000 — Nº 97.685

LENTERDIT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Miguel Spena, italiano, comerciante, casado, de 37 años de edad, C. I. Nº 4.768.680, Maza 1434, Capital. — Carlos Alberto Pilia, argentino, casado, comerciante, de 32 años de edad, L. E. Nº 7.774.793, Emilio Mitre 1258, Capital Federal y Pedro Spena, italiano, casado, comerciante, de 46 años de edad, C. I. Nº 3.441.838, Maza 1434, Capital. — Fe-

cha de instrumento de constitución: 5 de octubre de 1979. — Razón social: LENTERDIT SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal: Asamblea Nº 4, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociadas a terceros las siguientes actividades: Comercial e Industrial: Compra, venta y manufactura de algodón y otras fibras textiles, sus derivados y subproductos. — Mandataria: Cumplimiento de toda clase de mandatos y comisiones con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Veinte millones de pesos ($ 20.000.000). — Administración representación: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un áximo de seis con mandato por tres años, la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente del Directorio en forma indistinta cualquiera de ellos. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de 1 Síndico Titular por el término de 1 año. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Presidente: Pilla, Carlos Alberto. — Vicepresidente: Spena, Miguel. — Director: Spena, Pedro y Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Contador Público Nacional: María Señoris. — Síndico Suplente: Doctor Daniel Dan. L. Leonardi.

Buenos Aires, marzo 20 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 102.000 — Nº 97.409

TULAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — Socios: Ignacio Manuel Mónaco, argentino, nacido el 4 de mayo de 1926, abogado, casado, Libreta Enrolamiento 139.451, domiciliado calle Sánchez de Bustamante 2659, piso quinto B, de esta Ciudad; y Pedro Enrique Pini, argentino, de 41 años de edad, contador público nacional, casado, Cédula de Identidad 4.207.492 de la Policía Federal domiciliado calle Francisco Acuña de Figueroa 271, primer piso de esta Ciudad. Escritura: de fecha 3 de diciembre de 1979. — Denominación: TULAN S.A. — Domicilio: en la Ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Su objeto es dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las actividades inmobiliarias: compra, venta, división y explotación de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, así como la construcción de edificio ya sea para renta como para su división y venta o su explotación por cualquier otro de los contratos admitidos por las leyes. Asimismo la sociedad podrá desarrollar actividades agropecuarias en los inmuebles rurales que adquiera o arriende. — Capital: Treinta millones de pesos — Directorio: Presidente: Ignacio Manuel Mónaco; Vicepresidente: Pedro Enrique Pini. Síndico titular: Alberto Luis Tessadro y Síndico suplente: el doctor Francisco Cosentino. — Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.000 — Nº 97.684

WOODWARD-CLYDE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura 643. 1) "Woodward Clyde Consultants". Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 9|4|79, Nº 51, Lº 50, Tº B, de Estatutos Extranjeros; Paúl Dudley Hart, inglés, nacido el 11 julio 1950, Pasaporte del Reino Unido de Gran Bretaña C. 162.332, oceanógrafo, casado, Olivos, Provincia de Buenos Aires, calle Roma 933. — 2) 30 octubre de 1978. — 28|12|78, 23|4 y 25|4|79. — 3) "WOODWARD-CLYDE ARGENTINA, SOCIEDAD ANÓNIMA". — 4) Ciudad de Buenos Aires, Avenida Córdoba 3332, piso 4º, Dpto. 5. — 5) a) Ingeniería: Mediante la prestación de servicios o asistencia en ingeniería referida entre otras cosas a apoyo de buques en operación, ingeniería geotécnica, minera, electrónica, sismológica, sísmica, hidrogeológica, geofísica, terrestre y marina y ciencias del medio ambiente. Estos servicios o asistencia serán prestados por profesionales inscriptos cuando la ley o las reglamentaciones así lo requieran; b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos o rurales; subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo las operaciones comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal; c) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, dar fianzas y garantías en asuntos propios o de terceros; d) Financiera: Mediante el aporte de capitales a sociedades, empresas y a personas, financiaciones, préstamos a interés con fondos propios o de terceros, operaciones con valores mobiliarios, títulos o acciones, con exclusión de las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. — 6) 99 años desde la fecha de su registración en el R.P. de Comercio. — 8) 3 a 10 miembros con mandato por un año. Presidente, Paúl Dudley Hart; Vicepresidente, Jorge Horacio Schiffrin; Directores titulares: Jorge Clemente Enrique Franco Capper, Jorge Aníbal Larralde, Aleksander Gagin; Síndico titular, Jesús Vázquez Ger; Síndico suplente Carlos Oscar Piñeiro, estos por un año. — 9) Presidente del Directorio o al Vicepresidente, indistintamente y de igual modo el uso de la firma social. — 10) 31 de diciembre. — S|raspado: Schiffrin — suplente: Vale. Por escritura 709, de fecha 28 diciembre de 1978 los síndicos aceptan el cargo: Vale. — E|L.: 28|12|78, 23|4 y 25|4|79: Vale.

Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 114.000 — Nº 97.671

LA ENTRERRIANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA ENTRERRIANA S. A. resolvió por Asamblea del 31|12|1977, su disolución anticipada como cosecuencia de su fusión con A. Liscovsky e Hijos y Cía. Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agraria, con efecto retroactivo al 1º|1|1977, según surge de las escrituras Nros. 3, 45 y 330, otorgadas el 2|1|1978, 2|2|1978 y 12|7|1978 respectivamente ante el Escribano Alejandro Jantus, titular del Registro Nº 27 de San Fernando, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.000. — Nº 97.516

AIRPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea Extraordinaria de fecha 29|6|79 elevada a escritura pública el 18|12|1979, por ante el Escribano de Capital Federal Carlos E. Salinas al folio 2.172 del Registro Nº 68 y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 1.354 del 12|3|80 la sociedad "AIRPORT S.A." procedió a modificar lo siguiente: Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de automotores, de máquinas, equipos y artefactos electrónicos, de máquinas de escribir, sumar y calcular como asimismo de partes componentes, repuestos y accesorios de tales productos y de artículos y equipamientos para oficinas. Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionado con este objeto. b) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos y|o la realización de aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; de financiaciones y operaciones de crédito en cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras de las que quedan excluidas las comprendidas en la Ley número 21.526 de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y|o por este estatuto.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 97.713

H. BRAVO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS: 130, 25, 145, de fechas 15|7|1977, 2|3 y 25|9|1979; Estatuto de Sociedad Anónima por transformación. — La Sociedad que continúa se denomina "H. BRAVO S. A.". Por transformación de "H. Bravo Sociedad en Comandita por Acciones", cuyo contrato adecuado a las normas de la Ley 19.550 figura inscripto el 4 de diciembre de 1975, Nº 442, Fº 154, Lº 252 de Contratos Públicos. — Tiene su domicilio en la calle Paraná 446, piso 3º, Oficina "E", de la ciudad de Buenos Aires. — Su plazo es de 99 años desde el 1º julio de 1968. a) Comerciales: Por la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y comercialización de productos y|o subproductos metalúrgicos, electromecánicos, sintéticos, químicos, electroquímicos y materias primas elaboradas o a elaborarse, relacionados con la construcción de vehículos, aéreos, terrestres o marítimos, y sus repuestos, autopiezas, caños de escape, silenciadores, herramientas e instrumento de los mismos y la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras registradas o a registrarse, diseños y modelos relacionados con la construcción de dichos vehículos y negociación en el país o fuera de él; b) Industriales: Mediante la producción, elaboración, manufactura y transformación de productos y|o subproductos metalúrgicos, electromecánicos, sintéticos, plásticos, químicos, electroquímicos y todo lo relacionado con la construcción de vehículos aéreos, terrestres y marítimos y sus repuestos, accesorios, autopiezas, caños de escape, silenciadores, herramientas e instrumental de los mismos, y repuestos, accesorios y equipos para instalaciones destinadas a la actividad agrícolo-ganadera, ya sea en plantas industriales, propias o de terceros y dentro o fuera del país. c) Financieras: Por medio de inversiones o aportes de capital a personas físicas y|o jurídicas, constituidas o a constituirse, nacionales y|o extranjeras y para operaciones realizadas o a realizarse o en curso de realización: préstamos y financiaciones y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación, o sin garantía, intervenir en la compra y venta de acciones, títulos, debentures y cualquier tipo de valor mobiliario, nacionales o extranjeros, y en la constitución, transferencia, cesión, parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real de garantía: formar, administrar y retener carteras de créditos, derechos, acciones, bonos, títulos o valores en general, pudiendo recibir dinero o valores de todo tipo, cualquiera fuera el lugar del país y|o del extranjero en que se radiquen las personas físicas, sociedades, asociaciones o entidades que contraten con ella. La sociedad no desarrollará las actividades comprendidas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera recurso del ahorro público. d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotaciones, arrendamientos, usufructos, administraciones y construcciones de inmuebles urbanos y rurales, por cuenta propia y|o de terceros, obras públicas, edificios para viviendas industriales, sus ventas al contado, financiaciones bajo el sistema de propiedad horizontal o cualquier régimen vigente. e) Agrícolo-ganadera: Compra, venta y arrendamiento de campos, haciendas, bosques, su explotación y|o administración y|o aprovechamiento de sus riquezas, de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, granjas apícolas, avícolas, vinícolas, obrajes y empresas colonizadoras, ya se trate de adquisición o locación. f) Mandatos: Por medio de operaciones relacionadas con representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, custodia y administración de inmuebles, propiedades y|o patrimonios, todo ello en las condiciones que autoricen las leyes vigentes en la materia. — Capital: $ 1.004.500. — Administración: 3 a 7 miembros; mandato por tres años; representación Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: 1 Síndico Titular, 1 Suplente por un ejercicio. — Cierre del ejercicio el 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Aldo Morolli; Vicepresidente: María Tortoroglio Vda. de Bravo; Directores Titulares: Mirella Teresa Bravo de Morolli, Alberto Bravo. Síndico Titular: Celia Gómez Suárez; Suplente: Juan Antonio Pombo.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 213.000. — Nº 97.501

SUDINFER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero (interino), Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS: 506, 3 octubre 1977; y 433, del 8 junio de 1978; Asamblea: 29 abril de 1977, aumento de capital, emisión de acciones, y reforma de estatuto en la sociedad "SUDINFER S.A.; reforma; art. 4º) Capital $ 55.000.000; puede ser elevado al quíntuplo; art. 8º) Administración a cargo de un Directorio de 3 a 9 Directores; mandato en e. cargo dos ejercicios.

Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.000 — Nº 97.568

IAAP S.A.C.I.F.
INDUSTRIAS ARGENTINAS DE AUTO PIEZAS

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero (interino), Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 14, 22 febrero de 1979, asamblea 29 setiembre de 1978; aumento de capital, emisión de acciones, reforma de estatuto y adecuación a la Ley 19.550 y cambio de nombre social; bajo la denominación de "IAAP S.A. Industrias Argentinas de Auto Piezas, Sociedad Anónima" prosigue sus actividades la sociedad originariamente constituida con el nombre de "IAAP S.A.C.I.F." INDUSTRIAS ARGENTINAS DE AUTO PIEZAS, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Manuel Ugarte (ex Nahuel Huapi) 2377, 1º, "B"; su plazo es de 99 años desde el 4 marzo de 1958; el objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución, comisión y consignación de faros, repuestos, accesorios y partes para automotores, ferrocarriles, aeronaves y vehículos de todo tipo, elementos, partes y aparatos electrónicos en lo referente a su aplicación en la industria de la refrigeración; calefacción, automotriz, confort para el hogar y la empresa, instrumentos de precisión y calcular. — Industriales: Mediante la fabricación, modificación y montaje de partes, repuestos y accesorios enunciados en la actividad comercial y la explotación de establecimientos fabriles dedicados a ello. — Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera concurso público. Inmobiliarias: Compra, venta, alquiler, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, loteos, fraccionamiento y colonización. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolos o de granja, establecimiento de estancias para invernada y|o cría, tambos, cabañas y haras, forestación y reforestación. — Capital: $ 5.000.000. — Administración 3 a 7 miembros con mandato por tres años. — Representación: Presidente y al Vicepresidente del Directorio, pudiendo actuar en forma indistinta. — Fiscalización: 1 síndico titular por tres años, la asamblea puede designar igual número de suplentes por igual término. — Cierre del ejercicio, el 30 de junio.

Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 123.000 — Nº 97.572

ELIAS MOOS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 57 pasada con fecha 16 de enero de 1979 por ante el escribano Horacio E. Clariá, se ha protocolizado el acta de Asamblea General Extraordinaria, mediante la cual en la sociedad "ELIAS MOOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL se ha dispuesto el aumento del capital social y la modificación de los estatutos sociales. — Denominación social: Con la denominación de "Elías Moos, Sociedad Anónima Comercial e Industrial" funciona una sociedad anónima que originalmente se constituyera con la denominación de Elías Moos Limitada S. A. Exportadora de Cueros y posteriormente modificó su denominación por "Elías Moos, Sociedad Anónima Exportadora de Cueros". — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, transformación, elaboración, importación y exportación de cueros crudos, secos, salados y curtidos. El ejercicio de comisiones, mandatos o representaciones referidos a productos mencionados precedentemente. Plazo de duración: 99 años a contar desde la fecha de inscripción de los presentes estatutos en el Registro Público de Comercio. — Capital social: pesos quinientos millones, representado por quinientas mil acciones de $ 1.000 (mil pesos) valor nominal cada una. Las acciones son ordinarias, al portador, con derecho a un voto. Composición de los órganos de administración y organización de la representación legal: Estará compuesto por un directorio entre un mínimo de dos y un máximo de siete miembros con mandato por dos años. La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente del directorio, o a dos directores conjuntamente. En este último supuesto deberán ser autorizados por el directorio. Fecha de cierre de ejercicio: el 30 de junio de cada año. La sede social se fija en la ciudad de Buenos Aires, 25 de Mayo 242, piso 12.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 93.000 — Nº 97.384

GASTROHOTELERIA DE LA CONCORDIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Héctor Horacio Giugale, argentino, casado, empresario abogado, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.478.536, nacido el 25 de febrero de 1928, domiciliado en Condarco 3031, piso 4º, Capital Federal. — Héctor José Russo, argentino, casado, empresario, contador público Nacional, Libreta de Enrolamiento número 4.411.696, nacido el 15 de enero de 1943, domiciliado en Yerbal 524|530, piso 1º "A", Capital Federal. — Héctor Prol, argentino, empresario abogado, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 7.778.589, nacido el 3 de octubre de 1946, domiciliado en Santos Dumont 2475, piso 6º "B", Capital Federal. — Fecha de instrumento de constitución. 30 de julio de 1979 y 8 de enero de 1980. — Denominación social: GASTROHOTELERIA DE LA CONCORDIA, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio de la sociedad: Yerbal 524|530, piso 1º "A", Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: — A) Comerciales: Explotación, constitución, instalación, equipamiento, construcción y administración de restaurantes, bares, confiterías, despachos de bebidas o comidas, cafeterías, pensiones, hoteles, moteles, playas de estacionanmiento de vehículos o garajes, todo en vinculación con toda la actividad gastronómica u hotelera en general, semejante, conexa o anexa, en tierra firme o a bordo de buques, ferrocarriles, aeronaves. — B) Inmobiliarias: adquisición, compraventa, permuta, arrendamientos, explotación, construcción de inmuebles propios o de terceros, en vinculación con la actividad gostrohotelera en general. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social es de trescientos mil pesos, representado por treinta mil acciones de $ 10 (diez pesos) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188, de la Ley número 19.550, abonándose el impuesto fiscal en oportunidad de otorgarse la pertinente escritura. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador. — Composición del Organo Administrativo y de Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de 11, con mandato por 3 años, salvo eventual reelección. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo o menor plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico por el término de un año, pudiendo ser reelegido. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Para el caso de que las disposiciones legales y|o reglamentarias positivas exigieren el establecimiento de sindicatura plural, la fiscalización de la sociedad se confiará sin reforma estatutaria a una Comisión Fiscalizadora Colegiada integrada por tres miembros, elegidos por un año y en las condiciones que fueran legalmente exigibles, por la Asamblea anual, la que designará asimismo tres suplentes que reemplazarán a los titulares en caso de ausencia o impedimento conforme al orden en que han sido elegidos. — Dicha Comisión Fiscalizadora funcionará en las condiciones legalmente exigibles, reuniéndose por lo menos cada tres meses, con la presencia, de como mínimo, dos de sus miembros y resolviendo por mayoría de votos presentes, de los que se dejará constancia en el libro de actas correspondiente. — En caso de empate, quien la presida tendrá voto decisorio. — Directorio: Presidente: Héctor Horacio Giugale; vicepresidente: Héctor Prol; vocal: Cristina Ramona Palencia; síndico titular: Héctor José Russo; síndico suplente: Walter Norberto Rodríguez. — Representación legal: Corresponde al presidente del Directorio y|o al vicepresidente, quienes actúan indistintamente, en forma individual, sin perjuicio de los poderes especiales y generales que resuelva otorgar el Directorio. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: Denominación. Vale.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 207.000 — Nº 97.366

PROV-GRAF

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría a a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura 2.375, de fecha 12 de diciembre de 1978, se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria número 2 del 10|11|78, mediante la cual en la sociedad PROV-GRAF S. A. se dispuso la modficación de los artículos 1º y 3º del estatuto social: Domicilio social: Yerbal 5768. — Objeto social: Industriales: Mediante la producción, fabricación y transformación de papeles, cartones, cartulinas, tintas, materias primas en general, artículos de librería y escolares y toda clase de materiales, productos e implementos para la industria gráfica. — Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución e importación y exportación de los productos enunciados en el rubro industrial, así como también de los productos provenientes de la industria química y de la industria textil en todas sus formas, pudiendo realizar sobre los mismos todo tipo de representaciones, comisiones y distribuciones. — Importadora y exportadora. Comprenderá la realización de operaciones de importación y exportación de mercaderías, bienes y productos. También la comercialización de bienes importados, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en su carácter de mandataria, consignataria, representante o distribuidora. — Inmobiliarias: Mediante la compra, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y|o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, así como también todas las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — Financieras: Mediante aportes o inversión de capitales de particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse en el país o en el extranjero, con excepción de las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 87.000 — Nº 97.385

TEJIDOS ARGENTINOS NORESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: "TEJIDOS ARGENTINOS NORESTE S. A." — b) Que por escritura número 960, pasada el 20 de agosto de 1979 al folio Nº 3.144, del Registro Nº 312, de esta ciudad, quedaron protocolizadas las actas de las Asambleas, General Extraordinaria, del 14 de febrero de 1979, y la Ordinaria y Extraordinaria, del 30 de mayo de 1979, de aumento de capital y reforma de los estatutos, en la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital social es de pesos 15.000.000.000 (quince mil millones), representado por 150.000.000 (ciento cincuenta millones) de acciones de $ 100 (cien) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables y de cinco votos por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — E|l.: Denominación. Vale.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.000 — Nº 97.362

CABAÑA QUINTAPURAY

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Víctor Enrique Sarti, argentino, de 53 años de edad, ingeniero agrónomo, casado, matrícula individual número 7.382.068, domiciliado en el kilómetro 1068,5, ruta nacional Nº 22, Chelforo, Provincia de Río Negro. — Margarita Teresa Villadeamigo de Sarti, argentina, de 39 años de edad, comerciante, casada, matrícula individual Nº 942.380, domiciliada en el kilómetro 1068,5, ruta nacional Nº 22, Chelforo, Provincia de Rio Negro. — Ekis S. A. constituida el 4 de abril de 1977 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 4 de agosto de 1977, bajo el Nº 2.536, del Libro 87, Tomo A, de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. — Fecha de constitución: 15 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Giralt Font (h.). — Resolución I. G. P. J. Nº 1.004, del 3 de marzo de 1980. — Denominación: CABAÑA QUINTAPURAY S. A. — Domicilio: Domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y en este último caso con sociedades por acciones, las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos y administraciones. — b) Inmobiliaras: Mediante la compra, venta, explotación, arrendamiento, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales. — c) Agropecuarias: Mediante la fundación y explotación de establecimientos agropecuarios, ya sea en inmuebles propios o de terceros dedicándolos a la producción agraria, ganadera, forestal, avícola, de fruticultura, de apicultura, recuperación de tierras áridas, ganjera y la comercialización de sus productos. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 2.000.000 representado por 2.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto cada acción y $ 1.000 valor nominal cada una. — Administración y Representación: Por un directorio de un mínimo de dos y un máximo de cinco miembros con mandato por un año. — La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente. — Fiscalización: Por un síndico titular y un síndico suplente con mandato por un año. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Ing. Agr. Víctor Enrique Sarti. — Vicepresidente: Héctor Horacio Boleggi, argentino, de 39 años de edad, comerciante, casado, matrícula individual Nº 4.362.946, domiciliado en Lafinur 3259, piso 3º, departamento G, Capital Federal. — Directores: Margarita Teresa Villadeamigo de Sarti y Eguidia Curbetti de Boleggi, argentina, de 38 años de edad, comerciante, casada, matrícula individua Nº 4.227.376, domiciliada en Lafinur 3259, piso 3º, departamento G, Capital Federal. — Síndico Titular: Doctor Rubén Rodolfo Lencina, argentino, de 26 años de edad, Contador Público, casado, matrícula individual número 10.555.456, domiciliado en Avda. de Los Incas 3315, piso 4º, Dpto. 30, Capital Federal. — Síndico Suplente: Dr. Miguel Angel Young, argentino, de 27 años de edad, Contador Público, casado, matrícula individual Nº 10.462.923, domiciliado en Neuquén 1252, planta baja, departamento A, Capital Federal. — Domicilio de la sociedad: Río Limay 1334.

Buenos Aires, marzo 31 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 159.000 — Nº 97.584

AZUCOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DE acuerdo a lo dispuesto en la Asamblea del 31 de marzo de 1978, protocolizada el 16 de mayo de 1978, en escritura Nº 96 pasada ante Cristóbal P. Ortega, se resuelve de la sociedad AZUCOL S. A.: Punto 5: Se aumenta el capital social de $ 55.000.000 a $ 105.000.000 emitiéndose en este acto 5.000.000 de acciones ordinarias al portador clase A de $ 10 y 5 votos por acción que representan $ 50.000.000 para absorber el dividendo correspondiente al ejercicio 30|6|78, aprobado por la Asamblea del 31|10|78 por $ 50.000.000. Punto 6: Se reforma el estatuto social en los siguientes términos: Artículo 4º El capital social es de $ 105.000.000 representado 10.500.000 acciones ordinarias al portador clase A de $ 10 y 5 votos por acción. — El Capital Social puede aumentarse por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, pudiendo delegar en el Directorio la época de emisión, forma y modo de pago. — La resolución de la Asamblea se publicará por un día en el diario de publicaciones legales y en otro de mayor circulación, inscribirá en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, previa elevación a escritura públcia si antes no se hubiese abonado el impuesto correspondiente y comunicara a la autoridad de control. — Los accionistas tendrán derecho de preferencia y de acrecer, dentro de cada clase, para suscribir las sucesivas acciones que se emitan en proporción que por tres días se efectuará en el diario de publicaciones legales y en otro de mayor circulación. — Las acciones a emitir podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias de clase A de 5 votos, o clase B de 1 voto o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su elección. — Puede fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Tendrán voz en la Asamblea y derecho a 1 voto, según lo disponga la Asamblea al disponer el aumento previsto. — En caso de no acordárseles voto, lo tendrán en los puntos establecidos por el artículo 217 de la Ley 19.550. — Enmendado: secretaría, resuelvo, 10, en, efectuará, acumulativo Vale. — Enmendado: marzo, 18, mayo, 1978 Vale. — E|l.: de la sociedad Azucol S. A. Vale.

Buenos Aires, marzo 25 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 108.000 — Nº 97.593

TURIMPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS constituyentes: Sylvia Leticia García de Quintas argentina, nacida el 13 de julio 1950, odontóloga, con L. C. 6.370.873 casada, domiciliada en Alsina 173, 5º "B" y Miguel Angel Quintas, argentino nacido el 27 de marzo de 1950, Contador Público, con L. E. 7.928.896, casado domiciliado en Alsina 173, 5º B, ambos de la ciudad de Avellaneda. Pro-

vinci de Buenos Aires. — Fecha de constitución: 6|11|1978, por Escritura Pública Nº 1.294, del Registro Nº 521 de la Capital Federal. — Razón social: TURIMPORT SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Cangallo 1509, piso 9º, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o por intermedio de terceros las siguientes actividades: a) En el ramo de viajes y turismo, la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero y todas las demás especificadas en la Ley de Agentes de Viajes y su Reglamentación. — b) Representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, intermediaciones, gestiones de negocios y administraciones que se relacionen directamente con el objeto principal. — c) Toda clase y tipo de negocios de importación y exportación de materias primas y productos manufacturados o no, tradicionales o no, que tenga relación directa con el objeto principal. — d) Administración, organización y asesoramiento de cualquier índole, relativo al objeto social, excluidos aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con títulos habilitantes, según las respectivas reglamentaciones. — No obstante la sociedad podrá mantener dentro de su seno a profesionales para que, en nombre de ella emitan los juicios necesarios e inherentes a su especialidad y actúen en representación de la misma. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 100 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Es de $ 1.000.000, representado por diez mil acciones de $ 100.- valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Todas las acciones emitidas y suscriptas son al portador, ordinarias, Clase A de cinco votos por acción. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Presidente: Enrique Alberto Garobbio. — Síndico Titular: Miguel Angel Quintas. — Síndico Suplente: Ernesto Andrés Werner. — El mandato de los Señores Directores es por tres años y el de los Señores Síndicos es por un año. — Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad, como asimismo la firma social corresponde al Presidente del Directorio o a dos directores, quienes actúan en forma conjunta, individual, alternativa o indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, octubre 3 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 183.000 — Nº 97.590

SARMIENTO 4467

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Daniel Zaidenwerg, argentino, casado, de 31 años, licenciado en administración de empresas, L. E. 7.607.475, Av. de los Incas 3156, 3º, "B", Cap. José Alberto Vovchuk, argentino, soltero, de 29 años, computador científico, C. I. 6.113.616, Av. de los Incas 3390, 20, "16", Cap. Victoria Navarro de Erlich, argentina, viuda, de 57 años, industrial, L. C. 0.337.904, Sarmiento 2417, 5º "C", Cap. Zulema Victoria Bystrowicz, argentina, viudad, de 35 años, comerciante, L. C. 4.598.498, Acevedo 396, 7º, "A", Cap. Hena Erlich de Zaidenwerg, argentina naturalizada, comerciante, de 60 años, viudad, L. C. 6.044.017, Campichuelo 964, Cap. Mauricio Abel Zaidenwerg, argentino, casado, de 37 años, comerciante, L. E. 4.384.976, Caballo 3755, 9º, "D", Cap. y César Jorge Bernasconi, argentino, casado, arquitecto, de 38 años, L. E. 113.730. Gral. César Díaz 3145, Cap. — Fecha Constitución: 23|12|78. Escr. María Graciela Garbarino de Seiler, Resolución I.G.P.J. 6.715 del 12|11|79. — Denominación: "SARMIENTO 4467. S. A.". — Domicilio: Campichuelo 964, Capital. — Objeto: Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección y administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones y mensuras, obras de arquitectura e ingeniería en general, sean públicas o privadas. Inmobiliaria: por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financiera: mediante préstamos y otorgamientos de créditos en general, el aporte a sociedades por acciones o inversiones de capital a empresas o particulares, la compra y venta de valores mobiliarios, la constitución de hipotecas y otros derechos reales y la concertación de toda clase de operaciones financieras, con excepción de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandataria: mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. De Servicios: de organización, asesoramiento y atención industrial, administrativos, publicitario, comercial, financiero, técnico y profesional en general y económico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con títulos habilitantes, según las respectivas reglamentaciones. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 20.000.000, representado por 200 acciones ordinarias al portador de pesos 100.000, valor nominal cada una y de 5 votos por acción. — Administración y Representación: Por un Directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 10 por 2 años. — Fiscalización: Por un Síndico Titular por 1 año. Cierre ejercicio: 31 de julio de cada año. — Directorio: Presidente: Jorge Daniel Zaidenwerg. Vicepresidente Mauricio Abel Zaidenwerg. Directores Titulares: Victoria Navarro de Erlich, Zulema Victoria Bystrowicz, Hena Erlich de Zaidenwerg, José Alberto Vovchuk, César Jorge Bernasconi. Síndico Titular: Alberto Luis Tiferes. Síndico Suplente: Dora Isabel Visintin.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 144.000. — Nº 97.550

MAPAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 1.050, 30 diciembre de 1978. Asamblea: 26 diciembre de 1978. — Sociedad: "MAPAR SOCIEDAD ANONIMA". — Aumento de capital y reforma de estatuto. — Deforma: Art. 4º: Capital: $ 340.000.000, puede ser elevado al quíntuplo de su monto. — El uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o a dos cualquiera de los Directores en forma conjunta. — La fiscalización a cargo de un Síndico Titular, 1 Suplente, por un año. — Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.000. — Nº 97.502

ESTABLECIMIENTOS LEVINO ZACCARDI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, interinamente, a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE según asamblea del 9|6|79, la cual se protocolizó en Escritura Nº 222 del 25|6|79, se aumentó el capital de ESTABLECIMIENTOS LEVINO ZACCARDI Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, de $ 1.200.000 a $ 200.000.000, emitiéndose 198.800.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal, de 5 votos cada una, de la Clase A y modificándose los artículos tercero y cuarto del estatuto social, quedando los mismos redactados como sigue: Artículo tercero: El capital social es de $ 200.000.000 representado por 200.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — Artículo cuarto: El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital debe ser elevado a escritura pública, momento en el cual será abonado el impuesto de sellos que correspondiere.

Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 51.000 — Nº 97.471

INGEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Luis Alberto Fernández, argentino, 29|5|925, casado en primeras nupcias con Stella Maris Young, marino, L.E. 5.106.193, domiciliado en Teodoro García 1939, piso 7º C, Buenos Aires; Rodolfo Orlando Fernández, argentino, 11|3|943, casado en primeras nupcias con Marta Cristina Sabino, licenciado en física, L.E. 7.732.696, domiciliado en Estanislao del Campo 520, Haedo, Prov. Buenos Aires; y Pablo Eduardo Spindler, argentino, 8|12|942, divorciado de sus primeras nupcias de Noemí Susana Cortelezzi del Prato, licenciado en finanzas, L.E. 4.400.960, domiciliado en Avda. Santa Fe 954, piso 7º, Buenos Aires. — 2) 14|12|1979. — 3) INGEN S.A. — 4) Piedras 113, piso 4º, oficina 8. — 5) Industriales: recuperación de la energía producida por todos los medios actualmente conocidos y su transformación para nuevos usos, y el aprovechamiento de todas las fuentes de energía de origen natural, para su adaptación a fines utilitarios por el empleo de las técnicas y medios conducentes a ese fin. — Comerciales: La venta de los medios resultantes de las transformaciones industriales antes indicadas, ya sea en el país o en el extranjero, y la compraventa de todos los elementos conducentes a ese fin. — 7) $ 48.000.000. — 8) Directorio: Rodolfo Orlando Fernández, Luis Alberto Fernández y Pablo Eduardo Spindler. Síndico titular: Dr. Oscar Guillermo Rosso. Síndico suplente: Dr. Edgardo Máximo García del Río. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 7 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 97.480

OPTICA PALMUCCI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AUMENTO de capital y reforma de estatuto: Escritura Nº 23, de fecha 22 de enero de 1979, según Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 4 de octubre de 1978, la sociedad "Optica Palmucci S.A., resuelve aumentar el capital a la suma de $ 1.000.000 y modificar los Artículos 1º, 4º y 5º del Estatuto, que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo primero: La sociedad se denomina OPTICA PALMUCCI S.A., tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo cuarto: El capital social es de $ 1.000.000, representado por 100.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado al quíntuplo. — Artículo quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Sobrerraspado: denomina - Palmucci: valen. — Sede de la sociedad: Lavalle 1625, piso 2º, oficina 26.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.000 — Nº 97.481

SISEROJO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional del Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad Escritura Nº 195 del 27|8|79 y escritura rectificatoria Nº 283 del 7|12|79, ambas Registro Nº 110. — Accionistas: Eusebio Robayna, argentino, casado, de 50 años de edad, comerciante, L.E. Nº 4.787.603, Thames 3261, San Justo, Pcia. de Bs. As.; Joaquín Lopes Figueira, portugués, casado, de 48 años, comerciante, C.I.P.F. Nº 5.543.690, Zinny 1461 Capital; Joaquín Silva Coelho, portugués, soltero, de 27 años, comerciante, D.N.I. 92.312.733, 11 de Setiembre 2200, San Fernando, Pcia. Bs. As., se constituye SISEROJO SOCIEDAD ANONIMA con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Esmeralda 1075, 2º piso, oficina 30. — Plazo de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades. La construcción de edificios y su posterior enajenación por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Capital: $ 10.000.000. — Administración: 1 a 5 miembros, mandato por 3 años. Representación el presidente del Directorio. — Ejercicio: el 31 de junio de cada año. Presidente: Eusebio Robayna. Directores: Joaquín Lopes Figueira y Joaquín Silva Coelho. Síndico titular: Alberto Emilio Della Maggiora. Síndico suplente: Juan Avedissian, éstos por 3 años.

Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 69.000 — Nº 97.498

LUMBA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS socios adoptan el Estatuto Modelo Resol. 3 del 10|10|79, con escrituras del 21|11|79, 28|12|79 y 21|2|80, Esc. Benjamín Vitaver, Titular Reg. 351. — Socios: Atilio Enrique Molteni, casado, argentino, nacido el 17|12|08, comerciante, con L.E. 286.177., dom. Uruguay 821, 3º piso, Cap.; Olive Miguel Depoilly, casado, argentino, nacido el 24|11|1914, comerciante, L.E. 1.373.245, dom. Mansilla 3565, Cap.; Julio César Lattes, casado, argentino, nacido el 11|1|1912, comerciante, L.E. 639.915, dom. Av. Rivadavia 5466, 8º piso, "A", Cap.; y Diana Haydée Columba, divorciada, argentina, nacida el 1º|10|34, comerciante, C.I. P.F. 2.589.013, dom. Av. Cabildo 1257, 4º piso, "G", Cap. — Denominación: "LUMBA SOCIEDAD ANONIMA". — Resolución I.G.P.J. Nº 1.416 del 14|3|80. — Objeto: La compra, venta, permuta, arrendamiento, alquiler, administración, y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con las leyes de Propiedad Horizontal. — Un millón de pesos. — Presidente: Atilio Enrique Molteni; Vicepresidente: Olive Miguel Depoilly; Síndico titular: Contador Herberto Alcides Rizzi; Síndico suplente: Doctora Fanny Treibach. — Sobreborrado: Olive, 5466; el; 1º|10|34; 4º. Valen.

Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000 — Nº 97.447

KIOGA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roque Fortunato Gullone, argentino, casado, 59 años, comerciante, C.I. 4.739.696, Bernaldez 1860, Capital; Fortunato Nicolás Gullone, argentino, soltero, 36 años, médico, C.I. 5.015.974, Cañada de Gómez 1317, Capital. — Fecha constitución: 13|12|1979., Escribano Jorge A. Salas Chaves; Res. I.G.P.J. Nº 0450 del 1º|2|1980. — Denominación: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución 3|79 de I.G.P.J., KIOGA SOCIEDAD ANONIMA. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades. Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales, desagües y todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura de carácter público o privado. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta o fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades

financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años. — Capital: $ 5.000.000, representado por acciones de $ 1 valor nominal con derecho a un voto. — Administración: A cargo de un directorio, integrado por uno a 5 titulares, con mandato por dos ejercicios. — Se designó Presidente a Roberto Fortunato Gullone y Vicepresidente a Fortunato Nicolás Gullone. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular con mandato por un año y un Síndico suplente con igual mandato. — Designóse Síndico titular a la Dra. Raquel Carmen Galindo y Síndico suplente a la Dra. Liliana Aída Abella. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 111.000 — Nº 97.424

A. SZWARC E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Helios A. Guerrero (interino), se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de marzo de 1979, protocolizada por escritura del 21|5|79, al folio 1.371 del Reg. 351 a cargo del Esc. Benjamín Vitaver, se modificó el artículo cuarto de los estatutos de "A. SZWARC E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA" el que queda redactado así: Artículo cuarto: El capital social es de cincuenta y tres millones de pesos, representado por 5.300.000 acciones ordinarias al portador de diez pesos valor nominal cada una y de 5 votos por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Resolución I.G.P.J. Nº 1.226 del 7|3|80. — S|R.: cincuenta; representado. Valen. — E|L.: Dr. Helios A. Guerrero (interino). Vale.

Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 97.446

RED DE PUBLICIDAD EXTERIOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Expo-Red S.A. Sol del Este Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria; Quantum S.A. Camasol Sociedad en Comandita Simple; Compañía de Negocios Industriales y Comerciales "Conico" Sociedad Anónima; Inversores S.A. Compañía de Inversiones y Finanzas; Joaquín Antonio Ramón Ortiz; Basagoiti, español, nacido el 31|5|17, casado, industrial, C. I. Nº 3.566.626, domiciliado en Silvio Ruggieri 3058, Capital Federal; Humberto Roviralta Maura; argentino, nacido el 19|5|52, soltero, ingeniero Industrial, D. N. I. Nº 10.155.549, domiciliado en Quintana 569, Capital Federal: que por escritura del 25 de octubre de 1979 y complementaria del 13 de febrero de 1980, se constituyó la sociedad "RED DE PUBLICIDAD EXTERIOR S. A.", domicilio legal Moreno 1270, 2º Piso, Capital Federal; su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros en cualquier lugar del país o del extranjero las actividades publicitarias de todo género de publicidad exterior y en general cualquier clase de actividades que sean complemento o consecuencia de las indicadas o que se relacionen con ellas de modo directo o indirecto incluyéndose pero sin limitación la impresión realización y explotación de la publicidad exterior con toda clase de tecnicas seriográficas o de cualquier otro procedimiento para la impresión de cartelería, soportes y demás procedimientos mecánicos necesarios para el desarrollo de esta actividad o cualquier otra relacionada con la misma. — Capital Social es de $ 80.000.000; representado por 800.000 acciones de $ 100 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 3 a 7 miembros titulares con mandato por un año. — La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio Presidente: Alberto Casiano Gollan; Vicepresidente: Ignacio Antonio Ramos Boo; Vocales: Rodolfo Díaz; Huberto Roviralta Maura; Alfonso de Zunzunegui y Redonet; Víctor Sagi Vallmitjans y Juan Antonio Blasco López; Síndico Titular: Alberto Olido Menenghello y Síndico Suplente: Alejandro Rivera. — Entrelineas: con Simple, Vale. Testado: "por acciones" No Vale.

Buenos Aires, 14 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 98.893

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

E I C T A

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento de fecha 24 de agosto del año 1979 los socios de la Sociedad EICTA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, han confirmado la misma. Declaran que el capital social sigue siendo de sesenta mil pesos, de los cuales el señor Matías Strahl aportó como socio comanditario la suma de un mil pesos y que el mismo Matías Strahl, Isabel Buschanski de Strahl y Catalina Strahl de Lecus revisten el carácter de socios comanditarios, por lo que la totalidad del capital comanditario resulta suscripto del siguiente modo: el señor Matías Strahl, cincuenta y cuatro mil pesos; la señora Catalina Strahl de Lacus, dos mil quinientos pesos y doña Isabel Buschanski de Strahl, dos mil quinientos pesos, estando representado este capital comanditario por cincuenta y nueve acciones ordinarias al portador de un mil pesos cada una.

Buenos Aires, marzo 24 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.000 — Nº 96.343

DOS ARROYOS

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero (interino), Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 388, 25|10|78; 104, 30|4|79; 105, 30|4|79, 277, 3|10|79; acta de Asamblea 20, 25 de setiembre de 1978; aumento de capital por la primera de las escrituras se lo fija en $ 1.000.000.000; Asamblea 21, 10 de abril de 1979; por la segunda escritura se fija el capital en $ 7.000.000.000 representado por una cuota de $ 10.000 de capital comanditado y 699.999.000 acciones ordinarias de capital comanditario; la administración de la sociedad a cargo de un directorio compuesto por tres directores. La presidencia será ejercida por el socio comanditado y los otros directores serán elegidos por la Asamblea, con mandato por tres años; la representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente del directorio, o bien, en su reemplazo, por los otros dos directores actuando en forma conjunta; y, por la última de las escrituras, se aclara que el capital comanditario está representado por acciones nominativas; y que la administración de la sociedad está a cargo de un directorio de tres miembros. La presidencia del directorio será ejercida por el socio comanditado y los otros directores serán elegidos por la Asamblea, con mandato por tres años. La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente del directorio, o bien, en su reemplazo por los otros dos directores actuando en forma conjunta; todo ello en la sociedad "DOS ARROYOS, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", cuya adecuación figura inscripta el 15 de febrero de 1974, Nº 34, fº 434, 250, de Contratos Públicos. — S|R.: en comandita Vale.

Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 81.000 — Nº 97.341

C A S T E L A

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 28|3|77, Marcos Alberto Lauro vence, cede y transfiere a Enrique Leonardo Berretta, argentino, de 37 años, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 190, Capital, la totalidad del capital solidario por un valor nominal de $ 500 que poseía en Castela, Sociedad en Comandita por Acciones: y que por Asambleas del 15|9|78 y 9|5|79, escrituras del 14|9|78, 18|9|78, 15|5|79 y 19|10|79, los socios de CASTELA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES resolvieron modificar y adecuar el contrato social. Modificación y adecuación: Denominación: Castela, Sociedad en Comandita por Acciones. — Domicilio: Venezuela 1530, Capital. — Objeto: Inmobiliaria y Constructora: compra, venta, explotación, arrendamiento, construcción, fraccionamiento, permuta y|o administración de inmuebles, rurales o urbanos, incluso por el régimen de propiedad horizontal, construcción de todo tipo de edificios, pavimentos, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos y cualquier obra de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado. — Duración: 99 años desde el 3|7|67. — Capital social: $ 1.000 comanditado; $ 299.000 comanditario, total $ 300.000. Administración y fiscalización: Directorio de tres miembros, mandato 5 años. Sindicatura, 1 titular y 1 suplente, mandato 3 años. Representación legal: el presidente o dos directores en forma conjunta. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

S|r.: Castela, vale.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.000 — Nº 97.667

J O L I M A

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA: Escritura Nº 520 del 6 de diciembre de 1977. Asamblea: 7|11|77. Renuncia al cargo de gerente por el señor Diran Tchinnosian, designándose para ese cargo a la consocia Nelly Bendjeunian de Tchinnosian. Asimismo, el señor Diran Tchinnosian, vende, cede y transfiere el capital solidario que tenía en la sociedad Jolima, Sociedad en Comandita por Acciones en la proporción de $ 700 a Nelly Bendjeunian de Tchinnosian por la suma de $ 7.000 y $ 300 a favor de Liliana Tchinnosian por la suma de pesos 3.000. Escritura Nº 325 del 24 de julio de 1978. Asamblea 6|7|78, escritura número 91 del 9|5|79. Adecuación, por Asamblea del 6|3|79. 1) Armen Tchinnosian, argentino naturalizado, casado, Libreta de Enrolamiento 0.447.322, comerciante, 6|3|13. Nelly Bendjeunian de Tchinnosian, francesa, casada, comerciante, Cédula de Identidad 2.677.893, 27|3|28. Liliana Tchinnosian de Tossounian, argentina, casada, comerciante; Documento Nacional de Identidad 10.202.734, 4|7|51, todos domiciliados en Alsina 1488, Capital Federal. — 2) 6|12|77: 24|7|78; 9|5|79. — 3) JOLIMA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — 4) Alsina 1488, Capital Federal. — 5) Realizar las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: compraventa, permuta y|o construcción por cuenta propia y|o ajena, de propiedades inmuebles, urbanos o rurales, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluso las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones incluyendo la administración de propiedades propias o de terceros, pudiendo percibir honorarios y comisiones por las tareas que desempeñe. — b) Financieras: Mediante aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantía, dar avales, constitución y|o transferencia de hipotecas, mandatos y servicios, compra, venta y administración de créditos, títulos, valores, acciones, debentures y demás valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público. — 6) 99 años a contar desde el 1º de enero de 1970. 7) $ 100.000. — Capital solidario, pesos 1.000. Capital comanditario: $ 99.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto entre 1 y 5 miembros, con mandato por 1 año. 1 síndico titular y 1 síndico suplente por un año. — 9) Presidente o vicepresidente en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 114.000 — Nº 97.640

J A I S A

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escrituras Nros. 202 de fecha 23 de junio, 74 de fecha 3 de mayo; 65 de fecha 20 de noviembre, pasada ante la escribana Aída Mirman de Traiber, por los folios 505, 195, 526 del Registro 129, entonces a su cargo, del partido de Lanús, se modificaron los Estatutos, adecuándolos a la Ley 19.550 de JAISA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, las que fueron aprobadas por la Inspección General de Personas Jurídicas el 22 de octubre de 1979, por Resolución 283. — Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Plazo. 99 años a contar desde el 7 de setiembre de 1966. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en representación de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades, dentro o fuera del país. — Industriales: Mediante la extracción fabricación, transformación, producción en todas sus fases de productos relacionados con la industria del vestido, confecciones para hombres, señoras, niños, realizadas en tela y tejidos provenientes de hilados de origen natural o procesado artificialmente. Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución al por mayor y menor de bienes, materias primas elaboradas o a elaborarse, de mercaderías en directa relación con el objeto principal. — La explotación de patentes de invención, marcas y diseños industriales y comerciales en relación con su objeto principal, en un todo de acuerdo con las leyes, reglamentaciones, dictadas o a dictarse en la materia. — Artículo tercero: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde el 7 de setiembre de 1965, pudiendo prorrogarse este plazo o anticiparse su disolución por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas. — Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos, de los cuales corresponden al capital solidario la suma de ocho mil pesos aportado por partes iguales, por los socios Israel Jaim Grzeda y Samuel José Grzeda, y al capital social comanditario la suma de ciento noventa y dos mil pesos, en acciones de diez pesos cada una, ordinarias y al portador, que corresponden por partes iguales a las socias Adela Nisnevich y Paulina Nudelman; que se suscriben e integran el cincuenta por ciento o sea noventa y seis mil pesos, en dinero efectivo la suma de sesenta y cuatro mil setecientos cinco pesos con veintisiete centavos, y en acciones, dividiendo de balance de cuenta social la suma de treinta y un mil dividendos de balance de cuenta social la suma de treinta y un mil doscientos noventa y cuatro pesos con setenta y cinco centavos; y el resto de noventa y seis mil pesos al plazo de dos años, en la forma y condiciones que indiquen las leyes vigentes. — Artículo quinto: El capital social de doscientos mil pesos, se halla dividido en veinte mil acciones, ordinarias y al portador, de diez pesos cada una, con derecho a un voto por acción, que corresponden ocho mil pesos al comanditado;

y ciento noventa y dos mil pesos, dividido en diecinueve mil doscientas acciones, ordinarias y al portador, valor un voto por acción. — El capital comanditario ha sido aportado conforme al siguiente detalle: Ada a Nisnevich nueve mil seiscientas acciones, por valor nominal de noventa y seis mil pesos; Paulina Nudeman, nueve mil seiscientas acciones, por valor nominal de noventa y seis mil pesos, suscripto e integrado en la forma indicada en el artículo cuarto. El capital social podrá ser aumentado hasta la suma de un millón de pesos, en las condiciones que establece el artículo 183 de la Ley 19.550, y los socios podrán ejercer el derecho de preferencia para suscribirlo en proporción al capital que posean, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación que por tres días deberá efectuarse en el periódico de publicaciones legales. — Artículo sexto: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, cuyo mandato durará lo que el plazo de duración de la sociedad. La Asamblea podrá designar suplente en igual o menor número de los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeron en el orden de su elección. En caso de integración plural, elegirán un presidente y un vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de integración unipersonal del órgano, el director designado cumple las funciones de presidente. La Asamblea fija la remuneración del Directorio, tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 1.888 del Código Civil y art. 9 del Decreto Ley 5.965|63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos oficiales o privados, establecer agencias, sucursales y todo tipo de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas, poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudicialmente con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio y al Vicepresidente en forma indistinta. — Artículo séptimo: La fiscalización de la sociedad la ejercerá un síndico titular y designado por la Asamblea General Ordinaria de accionistas, juntamente con un suplemento, pudiendo ser reelegidos. El síndico durará un año en sus funciones. El síndico tendrá los deberes y atribuciones que establece el artículo 294 de la Ley 19.550, y será remunerado con imputación a gastos generales y|o a ganancias del ejercicio. — Artículo octavo: Las asambleas generales ordinarias y extraordinarias, se convocarán para tratar las materias previstas en los artículos 234 y 235 de la Ley de Sociedades Comerciales, respectivamente y se citarán en primera y segunda convocatoria simultáneamente, por anuncios efectuados durante cinco días en el periódico de publicaciones legales con no menos de diez días de anticipación y no más de treinta, celebrándose en su caso en segunda convocatoria, el mismo día una hora después de la fijada para la primera. Las asambleas generales ordinarias tendrán quórum en su primera convocatoria con la presencia de socios que representen más del cincuenta por ciento del capital suscripto, y en segunda convocatoria cualquiera sea el capital representado, adoptándose las resoluciones en ambos casos con la mayoría absoluta de los votos presentes. — Artículo noveno: Las asambleas generales extraordinarias se constituirán válidamente en primera convocatoria, con el sesenta por ciento del capital suscripto y en segunda convocatoria con cualquier número. Las resoluciones serán tomadas por la mayoría absoluta de los votos presentes, tanto en primera como en segunda convocatoria. En los supuestos especiales que menciona el último apartado del artículo 244 de la Ley de Sociedades Comerciales, se estará en ambas convocatorias a lo prescripto en dicha disposición legal. — También la cesión del capital comanditado se decidirá con arreglo a lo dispuesto en la citada norma legal. — Artículo décimo: Las asambleas serán presididas por el Presidente o Vicepresidente, o en caso de ausencia o impedimento por la persona que la misma asamblea designe. Para asistir a las asambleas, los socios comanditarios deberán depositar sus acciones en la caja social, por lo menos con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, o un certificado expedido por institución bancaria o financiera legalmente autorizada a recibir títulos en custodia, en el que constará el depósito de las acciones a nombre del socio. Se llevará un libro de actas en la que se registrarán las asambleas que serán firmadas por quien presidió la reunión y por los socios designados al efecto, dentro de los cinco días de la fecha de su celebración. Se podrá prescindir de la publicación en las asambleas si la totalidad de los socios concurrieran espontáneamente a la sociedad para tratar los puntos que deben ser objeto de consideración por la Asamblea acreditando el carácter de tales. — Artículo decimoprimero. El ejercicio económico de la sociedad termina el treinta y uno de julio de cada año. Las ganancias líquidas y realizadas que resulten, se distribuirán; a) cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto. b) A retribución del Directorio, que no podrá exceder el veinticinco por ciento de las ganancias salvo los supuestos especiales que menciona el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales, en cuyo caso deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día y la que se determine en su caso para el síndico. c) El remanente quedará a disposición de la asamblea, la que fijará la suma a distribuir en calidad de dividendos a prorrata del capital integrado por los socios previa deducción de las cantidades que se resuelva aplicar para la constitución de reservas facultativas. Artículo decimosegundo: Disuelta la sociedad ésta será liquidada por el directorio bajo la vigilancia del síndico. Cancelado pasivo y reembolsado el capital integrado, el remanente se distribuirá entre los socios a prorrata del capital integrado. — Decimotercero: En caso de fallecimiento, incapacidad, renuncia fundada o remoción de cualquiera de los socios comanditados, la parte del capital comanditario, que en títulos expedidos conforme a las leyes vigentes, serán puestos a disposición del o los herederos del socio fallecido, representante del incapacitado o del socio renunciante o removido. En su caso deberá reorganizarse la administración social conforme requiera el artículo 320 de la Ley de Sociedades Comerciales. — Sobrerraspado: Principal, accionistas, sociales, de, ordinarias, por, acción, poseen, un, mínimo, mandato plazo, titulares, directorio, juzgue, directorio, artículo, asambleas, suscripto, primera, o, espontáneamente, capital: valen.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 531.000 — Nº 97.039

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RESTAURANT Y PIZZERIA RITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN la ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de octubre de 1976, entre los señores Cesáreo Mues, español, casado, comerciante, C. I. Nº 4.314.516, domiciliado en Congreso 122, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, nacido el 29|10|23; Américo Santos Di Toma, argentino, casado, comerciante, C. I. número 2.738.383, domiciliado en Zamudio 5035, Capital Federal, nacido el 12|10|28; Rafael Garrido, español, casado, comerciante, C. I. Nº 1.639.539, domiciliado en Santo Domingo 3190, Capital Federal, nacido el 28|7|17; Antonio Louro, español, soltero, comerciante, C. I. Nº 6.085.757, domiciliado en Trelles 847, Capital Federal, nacido el 2|10|36; Ramón Casas, argentino, casado, comerciante, C. I. número 6.390.192, domiciliado en 716 y 746 Hudson, Provincia de Buenos Aires, nacido el 30|8|39; Camilo Franco, argentino naturalizado, casado, comerciante, C. I. Nº 1.004.304, domiciliado en Bahía Blanca 4337, Capital Federal, nacido el 9|1|07; Emilio Cajaraville, español, casado comerciante, C. I. Nº 3.692.188, domiciliado en Constituyentes 1582, Villa Madero, Provincia de Buenos Aires, nacido el 27|9|28; Julio Ignacio Garrido, español, casado, comerciante, C. I. Nº 3.941.726, domiciliado en Elpidio González 3181, Capital Federal, nacido el 15|2|25; Horacio Guillermo Garrido, español, casado, comerciante, C. I. Nº 2.573.361, domiciliado en Camargo 341, Capital Federal, nacido el 6|1|16; Antonio Rapela, español, casado, comerciante, C. I. número 5.986.022, domiciliado en Eugenio Garçón 4470, Capital Federal, nacido el 22|5|11; Ramón Díaz, argentino, soltero, comerciante C.I. Nº 5.729.187, domiciliado en King 381, Capital Federal, nacido el 13|2|35; Francisco Fernández, español, soltero, comerciante, C. I. Nº 6.423.342, domiciliado en Pedro Echagüe 1167, Capital Federal, nacido el 10|2|43; Constantino Sánchez, español, casado, comerciante, C. I. Nº 3.747.147, domiciliado en Eugenio Garcón 4470, Capital Federal, nacido el 12|10|23; Ramón Pardal, español, casado, comerciante, C. I. Nº 5.543.630, domiciliado en Portela 1379, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, nacido el 5|7|32; Manuel Barreiro, español, casado, comerciante, C. I. Nº 6.172.419, domiciliado en Rioja 898, Capital Federal, nacido el 15|1|43; Manuel Rial Rodríguez, español, casado, comerciante, C.I. Nº 1.704.373, domiciliado en Almafuerte 190, Bernal, Pcia. de Buenos Aires, nacido el 3|9|14; José Emilio Amorín, español, casado, comerciante, C. I. Nº 1.700.399, domicilaido en Rivadavia 3034, Capital Federal, nacido el 17|8|11; Olimpia Comerci, italiana, viuda, comerciante, C.I. Nº 4.526.421, domiciliada en Franklin 1167, Capital Federal, nacida el 4|1|30; y Luciano Brovida, italiano, casado, comerciante, C. I. Nº 5.777.690 domiciliado en Darwin 274, Villa Dominico, Provincia de Buenos Aires, nacido el 12|1|30; han convenido constituir una Sociedad de Responsabildad Limitada, que se regirá por la Ley Nº 19.550 y por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo el rubro de: RESTAURANT Y PIZZERIA RITA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede social en la calle Tacuarí 3, de esta Capital Federal. — En el futuro puede ser trasladado a cualquier otro lugar y|o domicilio de la República Argentina, si de común acuerdo así lo resuelven los integrantes de la sociedad. — Su plazo es de 30 años, desde el 1º de noviembre de 1975. El objeto de la Sociedad es dedicarse a la explotación del negocio de: Restaurant, despacho de bebidas alcohólicas, café, venta de helados, venta de pizza, fainá, fugaza y postres, sita en Tacuarí 3 esquina Rivadavia 904|14, Capital Federal. Capital: $ 552.500. — Administración: Cesáreo Mues; Antonio Louro, Ramón Casas; Manuel Barreiro; quienes en calidad de gerentes harán uso de la firma social, dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — Cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

Nota: Los socios gerentes no podrán comprometer la firma social en la venta total o parcial del negocio o negocios de la sociedad, así como tampoco resuelven por si solos cualquier inversión superior a la de los $ 200.000.

$ 204.000.— Nº 97.346

SAGAIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 14 de febrero de 1980, pasada ante el Escribano Emilio C. Torterola, al folio 169 del Registro número 522 se constituyó "SAGAIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con los siguientes socios: Ignacio Juan García Oliver, argentino, nacido el 9 de julio de 1947, casado en primeras nupcias con Elena Virginia Iglesias, arquitecto, Libreto de Enrolamiento número 7.595.938, domiciliado en Rivadavia 755, quinto piso, Capital Federal y Pascual Sodano, italiano, nacido el 9 de julio de 1946, casado en primeras nupcias con Stella Maris Soler, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.883.921, domiciliado en Rivadavia 755, quinto piso, Capital Federal. — Domicilio: Rivadavia 755, quinto piso, Capital Federal. — Plazo: 5 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la construcción de todo tipo de obras civiles o industriales, urbanas y rurales, e inclusive aquellas sometidas a la ley de Propiedad Horizontal y especialmente el asesoramiento, proyecto, construcción e instalación de obras sanitarias y gas y en general todo lo que se relacione con la industria de la construcción, así como también la administración, compra venta de inmuebles urbanos y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. — Capital: $ 5.000.000 dividido en 50.000 cuotas de $ 100 cada una suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Ignacio Juan García Oliver: 25.500 cuotas y Pascual Sodano 24.500 cuotas. — Administración: Será administrada por los dos socios quienes quedan designados Gerentes. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.000 — Nº 96.914

CAUCE PROMOCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado de fecha 8 de Febrero de 1980, las Señoras Pilar Rosa Margarita Llonch de Cardenas y María del Carmen Sartori de Peco, socias de la sociedad: "CAUCE PROMOCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", venden, Ceden y Transfieren a los otros dos socios, Señores Víctor Loewi y Bibiana Elena Simonetti de Loewi, sus cuotas sociales que tenían en la sociedad.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.000 — Nº 96.920

ALL INGENIERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) Denominación: ALL INGENIERIA S.R.L. — 2º) Domicilio legal Larraya 3285, Capital Federal. — 3º) Socios: señores Eduardo Lago, Hugo Edgardo Pezzente y Horts Francisco Meyer. — 3º) Objeto social: La explotación industrial y comercial del rubro metalúrgico mediante la instalación de plantas y talleres en todo el ámbito del país y|o extranjero, realizando todo tipo de trabajos afines y|o estructuras industriales, instalaciones para terceros, sean públicas o privadas. Asimismo todo tipo de construcción complementaria, con la metalúrgica. Fabricación y venta de piezas, herramientas y maquinarias. Compra y venta de materiales afines a la metalúrgica en general y subsidiariamente de la construcción en particular. — 5º) Capital social: cincuenta millones de pesos. — 6º) Administración: socio gerente señor Hugo Edgardo Pezzente. — 7º) Balance: al 31 de diciembre de cada año. — 8º) Duración: veinte (20) años a partir de su inscripción en los Registros Públicos de Comercio y de Sociedad de Responsabilidad Limitada, respectivamente. — 9º) Fecha de instrumento: 20|10|79.

Buenos Aires, febrero 12 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.000 — Nº 96.983

P R E X I M

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PREXIM S.R.L., por escritura del 15|2|80, procedió a su aumento de capital y modificación art. 4º que en adelante queda redactado así: Cuarto: el capital se fija en $ 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una, totalmente

integradas, que los socios han suscripto en la siguiente proporción: Miguel Angel Stefanizzi, 5.000 cuotas o sea $ 5.000.000 y José Juan Canino, 5.000 cuotas o sea $ 5.000.000.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000 — Nº 97.095

P R E X I M

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 3|9|79. Escr. J. Alberto Poulastrou (h). — PREXIM S.R.L., procedió a reformar su art. 3º que en adelante queda redactado así: tiene por objeto realizar negocios de importación, exportación, representaciones, comisiones, de mandatos y comerciales, fabricación y venta de maquinaria agrícola vial y autopiezas, venta de repuestos, reparaciones de elementos eléctricos, mecánicos, electromecánicos y de motores de combustión y rectificaciones.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. —

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 97.098

OPTIFAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 19 de marzo de 1980, se produce en "Color Glass Sociedad de Responsabilidad Limitada" el cambio de domicilio de la sociedad quedando fijado el mismo en la calle Ecuador 957 Capital Federal y el cambio de denominación social que será en adelante OPTIFAN S. R. L. — Enmendado: Cambio. Vale.

Buenos Aires, marzo 31 de 1980. —

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000 — Nº 97.500

AGESTA DIAZ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, interinamente a cargo, Dr. Helios A Guerrero, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato privado del 19 de febrero de 1980 Juan Bautista Agesta, nacido el 16 de noviembre de 1919, argentino, Libreta de Enrolamiento 5.023.552, casado en primeras nupcias con Ana Delia Magnello, recibidor de cereales y oleaginosas, domiciliado en Alberti 1961 de Ituzaingó, provincia de Bs. Aires; y Miguel Justo Díaz, nacido el 7 de julio de 1932, argentino, L. E. 4.249.891, casado en primeras nupcias con Rosa Mercedes Beltrán, recibidor de cereales y oleaginosas, domiciliado en Belgrano 337 de Monte Grande, provincia de Buenos Aires, constituyeron la sociedad "AGESTA DIAZ", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Boyacá 2145, de la Capital Federal. — Plazo: Veinte años a contar del 19 de febrero de 1980. — Objeto: Tiene por objeto la recepción por cuenta de terceros y la entrega por cuenta de terceros de cereales, oleaginosas y subproductos, productos forestales; centro de embarques en el puerto de Buenos Aires, Dock Sur y todos los puertos de la República, así como también en todas las estaciones del interior del país. Para el cumplimiento de sus fines, podrá realizar cualquier operación que se relacione con su objeto principal, así como realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente fueran convenientes a sus negocios. — Capital: pesos 200.000 dividido en veinte cuotas de diez mil pesos cada una, que los socios suscriben e integran totalmente por partes iguales en el acto. — Dirección y administración: Será ejercida por los dos socios indistintamente y tendrán ambos el uso de la firma social y al representar a la sociedad lo harán con su firma particular debajo de la leyenda "Agesta Díaz" S.R.L.. El ejercicio económico de la sociedad cerrará el 31 de diciembre de cada año fecha en la que se practicará un inventario y balance con su cuenta de Ganancias y Pérdidas. — E|L.: interinamente a cargo: Vale. — Enmendado: Helios: Vale.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 87.000 — Nº 97.427

EL CONFECCIONISTA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 1) Alfredo Wasman, argentino, casado, comerciante, 44 años, C. I. Nº 3.755.429, Curapaligüe 154, 5º, B, Capital; Enrique Dickstein, argentino, casado, comerciante, 37 años, L. E. Nº 4.461.492, Condarco 4830, Capital. — 2) 18 de Marzo de 1980. — 3) "EL CONFECCIONISTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Ciudad de Buenos Aires, Moldes 2218. — 5) la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y confección de toda clase de prendas de vestir. — 6) 20 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 1.000.000. — 8) ambos socios en calidad de Gerente. — 9) ambos Gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de Diciembre. Sobrerraspado: "Dickstein" Vale.

Buenos Aires, 2 de Abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 51.000 — Nº 97.573

SEGURIDAD MASTER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, (interino), Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por convenio privado del 26 de febrero de 1980 Aldo Ernesto Pera, cedió sus cuotas de SEGURIDAD MASTER, S.R.L. de la siguiente forma a favor de César Carlos Albónico 2.500 cuotas y a favor de Blanca Neris Fernández 1.500 cuotas: el socio Félix Octavino Toranzo cedió sus 1.000 cuotas a favor de Blanca Neris Fernández. De esta forma quedan como nuevos y únicos socios César Carlos Albónico y Blanca Neris Fernández con 2.500 cuotas cada uno. Los mismos tienen cargo de socios gerentes y la administración y firma social será ejercida en forma indistinta.

Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 97.367

CAPIAL COMPACTADORES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, (interino), Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento de fecha veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta, los socios de CAPIAL COMPACTADORES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han resuelto modificar las cláusulas segunda, cuarta y quinta. — Cláusula Segunda: El domicilio legal de la sociedad es en la calle Paraná doscientos treinta, segundo piso, oficina veintiuno, Capital Federal, pudiendo establecer agencias o sucursales en otros puntos del país. — Cláusula Cuarta: Se resuelve ampliar el objeto de la sociedad como sigue: El objeto de la sociedad es dedicarse a compra, venta, reparación, fabricación, instalación, mantenimiento, comercialización de accesorios y venta de repuestos, por cuenta propia o de terceros, de compactadores y embolsadores de residuos, así como también de elevadores en general, ya sean ascensores o montacargas de cualquier tipo. — Cláusula Quinta: Se resuelve aumentar el capital originario de dos millones cuatrocientos mil pesos a seis millones de pesos, diferencia que es aportada íntegramente en dinero efectivo. En consecuencia, esta cláusula quedará como sigue: El capital de seis millones de pesos, dividido en sesenta mil cuotas de cien pesos cada una, es aportado por las partes en la siguiente proporción: don Juan Alberto Pittaluga, veinte mil cuotas de cien pesos cada una, o sea dos millones de pesos; don Horacio Casal, veinte mil cuotas de cien pesos cada una, o sea dos millones de pesos, y don Rubén Alberto, veinte mil cuotas de cien pesos cada una, o sea dos millones de pesos.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. — Luis R. Meléndez, secretario.

$ 93.000 — Nº 97.387

VILLA ELENA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, (interino), Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Oscar Julio Galfre, argentino, nacido el 14 de marzo de 1942, empresario, soltero, titular de L.E. número 4.390.721, domiciliado en la calle Araoz 2770, séptimo piso "B", Capital; Oscar Alberto Galfré, argentino naturalizado, abogado, nacido el 19 de julio de 1912, casado, L.E. Nº 558.448, con domicilio en la calle Ferrari 453, Capital, doña Judith Angela Ghio de Galfré, argentina, nacida el 27 de enero de 1919, productora agropecuaria, casada, L.C. Nº 2.618.140, domiciliada en la calle Ferrari 453, Capital, y Beatriz Celia Barinboim, argentina, nacida el 8 de mayo de 1944, psicóloga, L.C. Nº 4.821.078, divorciada, domiciliada en la calle Araoz 2770, séptimo piso "B", Capital. — 2) Contrato: por instrumento privado otorgado por los socios en esta Capital Federal, con fecha 22 de enero de 1980. — 3) Denominación: VILLA ELENA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Araoz 2770, séptimo piso "B", Capital Federal. — 5) Plazo: Diez años, contados a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto: producción, compra y venta, importación-exportación, de cereales, semillas, legumbres, oleaginosas, agroquímicos, implementos y productos agropecuarios, prestación de servicios a productores agropecuarios, tales como fumigaciones aéreas, cosecha, asesoramiento técnico, administración, comercialización y la realización de negocios agropecuarios, y además realizar actividades inmobiliarias, mediante la compra, venta, construcción, arrendamiento, de inmuebles urbanos y rurales. — 7) Capital Social: $ 5.000.000.-. — 8) Administración: Los socios señores Oscar Julio Galfré y Oscar Alberto Galfré, quedan designados gerentes y con su sola firma, precedida de un sello con el nombre de la razón social, indistintamente, obligarán a la sociedad. — 9) Representación legal: Los socios señores Oscar Julio Galfré y Oscar Alberto Galfré, en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|r.: Autorizante - 2.618.140 - domiciliada, valen.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.000 — Nº 97.400

TAAM TOV

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escr. de fecha 25 de febrero de 1980 pasada por ante el Escr. Jorge Lis, Elsa Fischer de Herschkowitz, y Joaquín Sánchez Tenorio, venden, ceden y transfieren a favor de Teresa Distany de Jaievsky, argentina, casada, nacida el 9 de mayo de 1922, domiciliada en la calle Pizarro 5760, empleada; Marcos Jaievsky, argentino, casado, nacido el primero de agosto de 1922, comerciante, con igual domicilio, C.I. 2.784.342; Luis Alfredo Porchetti, argentino, divorciado, nacido el 21 de octubre de 1948, C.I. Nº 6.432.778, comerciante, domiciliado en la calle Peña 2561, piso 7º A; Lidia Lucía Messano, argentina, divorciada, nacida el 1º de agosto de 1944, C.I. Nº 5.269.477, empleada, con igual domicilio que el anterior, la totalidad de las cuotas sociales que tienen y le corresponden en el capital social de "TAAM TOV, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el precio total y convenido de cien millones de pesos. Los cesionarios adquieren las cuotas sociales por partes iguales. Asimismo resuelven modificar la cláusula sexta del contrato social que queda así redactada: Sexta: La Administración y representación de la sociedad será ejercida en forma conjunta por la socia doña Teresa Distany de Jaievsky y uno cualquiera de los socios Luis Alfredo Porchetti y Lidia Lucía Messano, quienes con el título de Gerentes obligarán a la sociedad con sus firmas personales a las que agregarán el nombre de la sociedad que podrá ponerse mediante un sello.

Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 97.527

M. A. D.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: — 1) Antonio Alberto Luciano, argentino, casado, industrial, 37 años, L.E. 7.730.502; Miguel Angel Luciano, argentino, casado, industrial, 32 años, L.E. 7.785.929, ambos domiciliados en Valentín Alsina 2432, Prov. de Buenos Aires; Daniel Norberto Iturriza, argentino, casado, industrial, 30 años, Ingeniero Huergo 216, Temperley, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. número 7.701.509. — 2) M. A. D. S.R.L. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Luzuriaga 246, Dpto. 3, y planta fabril en Isleta 95 esquina Guatemala, Baletín Alsina, Provincia de Buenos Aires. — 5) Confección de prendas de vestir y todos los actos conexos a la misma o sea la fabricación, venta, importación y exportación de los mismos. — 6) 10 años a partir del 1º de noviembre de 1979. — 7) $ 40.000.000. — 8) Los tres socios en calidad de Gerentes. — 9) Dos de los gerentes cualesquiera en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Fechas de instrumento: 19|11|79, 24|12|79 y 7|3|80.

Buenos Aires, 7 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.000 — Nº 97.506

DOÑA MARTA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DATOS de los socios: Juan Carlos Spadavecchia, argentino, casado, C.I. 3.682.282, domiciliado en Necochea 1178, Buenos Aires, nacida el 24 de agosto de 1933, comerciante, suscribe 1.000.000 cuotas de $ 10 cada una; María Joaquina Volpe, argentina naturalizada, C.I. 4.937.394, domiciliada en Necochea 1178, Buenos Aires, nacida el 29 de agosto de 1933, comerciante, suscribe 100.000 cuotas de pesos 10 cada una; Juan Bautista Spadavecchia, argentino, casado, C.I. 2.923.024, domiciliado en Necochea 1178, Buenos Aires, nacido el 12 de julio de 1929, comerciante, suscribe 100.000 cuotas de pesos 10 cada una; Clelia Emma Sentias, argentina, casada, C.I. 4.712.203, comerciante, nacida el 14 de octubre de 1939, domiciliada en Necochea 1178, Buenos Aires, suscribe 100.000 cuotas de $ 10 cada una; Ana Lidia Spadavecchia, argentina, comerciante, L.C. 914.912, nacida el 16 de julio de 1934, casada, con domicilio en Necochea 1178, Buenos Aires, suscribe 100.000 cuotas de $ 10 cada una; José Vicente Siciliano, argentino, comerciante, casado, C.I. 2.752.286, nacido el 11 de abril de 1928, domiciliado en Necochea 1178, Buenos Aires, suscribe 100.00 cuotas de $ 10 cada una. Fecha de constitución: 18 de octubre de 1979. — Razón social: DOÑA MARTA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio social: Uruguay 1288, 3º A, Buenos Aires. Objeto social: Compra, venta de maquinarias y elementos para la gastronomía, la importación y exportación de materias primas y productos elaborados. Plazo de duración: Será por 50 años, a partir del 1º de setiembre de 1979. Capital social: Se fija en la suma de $ 6.000.000, dividido en 600.000 cuotas de $ 10 cada una, totalmente integradas por los socios en dinero en efectivo. Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La sociedad será administrada por los

socios Juan Carlos Spadavecchia, Juan Bautista Spadavecchia y José Vicente Siciliano, nombrándose por este acto gerentes de la sociedad, quienes usarán de la firma social en forma conjunta dos de ellos, ajustando el funcionamiento de la misma de acuerdo a los artículos 157, 159, 160 y 161 de la Ley 19.550. Fecha de ejercicio: El día 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 108.000 — Nº 97.507

MUNEX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MUNEX SOC. DE RESP. LIMITADA. — Por contrato privado del 20 de diciembre de 1979, la sociedad Munex Sociedad de Responsabilidad Limitada con domicilio legal en la calle Juan Francisco Seguí 4676, 4º piso "9", Capital Federal, resuelven aumentar el capital social en la suma de $ 66.000.000 (pesos sesenta y seis millones) que con más del capital social actual de $ 24.000.000, lo hacen ascender a noventa millones de pesos ($ 90.000.000.—). — El aumento del capital social se integrará con la capitalización de los saldos acreedores de las cuentas particulares de los socios, en la siguiente forma: Señor Edgardo Enrique Sindona $ 22.500.000 (veintidós millones quinientos mil pesos); señor Lorenzo Américo Lena $ 22.500.000 (veintidós millones quinientos mil pesos); y señor Ricardo Emilio Olmedo $ 15.000.000 (quince millones de pesos) y por la capitalización del saldo de actualización contable Ley Nº 19.742 - capitalizable, en la siguiente forma, señor Edgardo Enrique Sindona $ 2.250.000 (dos millones doscientos cincuenta mil pesos), señor Lorenzo Américo Lena $ 2.250.000 (dos millones doscientos cincuenta mil pesos y señor Ricardo Emilio Olmedo $ 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos). — Dicho aumento de capital social tiene efecto retroactivo al día 1º de abril de 1979. — Queda modificada la cláusula Cuarta la que queda redactada de la siguiente forma: "Cuarta": El capital social se establece en la suma de noventa millones de pesos, dividido en 900.000 cuotas de $ 100 cada una, que los socios suscriben e integran en su totalidad en este acto mediante el aporte de bienes y derechos. — Según el balance que se agrega debidamente firmado por los mismos y debe considerarse parte integrante del presente contrato, en la siguiente proporción: Edgardo Enrique Sindona 337.500 cuotas de $ 100 cada una, o sea treinta y tres millones setecientos cincuenta mil pesos; Lorenzo Américo Lena 337.500 cuotas de $ 100 cada una, o sea treinta y tres millones setecientos cincuenta mil pesos; y Ricardo Emilio Olmedo 225.000 cuotas de $ 100 cada una, o sea veintidós millones quinientos mil pesos.

Buenos Aires, marzo 17 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 105.000 — Nº 97.186

KRAAYENBRINK SUPPLIES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Antonio Johannes Kraayenbrink, argentino, de 57 años, casado, comerciante, L. E. Nº 1.997.307, Venezuela Nº 101, Capital Federal. —, Ricardo Kraayenbrink, argentino, de 24 años, casado, comerciante, D. N. I. Nº 11.764.989, Tucumán Nº 3820, La Lucila, Buenos Aires. — Delia Emilia Viader de Kraayenbrink, argentina, de 21 años, casada, comerciante, D. N. I. Nº 12.076.816, Tucumán Nº 3820, La Lucila, Buenos Aires. — Fecha de constitución: 26 de diciembre de 1979 y modificatoria del 28 de febrero de 1980. — Denominación: KRAAYENBRINK SUPPLIES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Venezuela Nº 101, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, la provisión de productos alimenticios, en todas sus formas, características y acondicionamiento, artículos de ferretería, como así los correspondientes a almacenes navales, del hogar, bazar, regionales de limpieza, tienda y todo producto alimenticio y medicinal para uso humano, animal y vegetal, para buques de ultramar y de cabotaje, aeronaves, comercios mayoristas y minoristas, casas de comida, pudiendo extender sus actividades a todo aquello que tenga relación con ese negocio, sus derivados, afines y anexos; importación y exportación; agencia marítima, representaciones, consignaciones, comisiones, pudiendo también dedicarse a la representación de firmas comerciales nacionales o extranjeras. — En el rubro industrial se podrá dedicar a la fabricación de maquinarias. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, en especial inmobiliarias y financieras con recursos propios. — Plazo: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 3.000.000 dividido en 300.000 cuotas de $ 10 cada una, suscripta totalmente por los socios en partes iguales e integradas en efectivo en el cincuenta por ciento, resto a un año de la inscripción. — Dirección y Administración: Por todos los socios como Gerentes, actuando en forma individual e indistinta. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 129.000 — Nº 97.242

CLASS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Norberto Néstor Costa, argentino, casado, comerciante, de 26 años, D. N. I. Nº 10.606.612, domiciliado en Tucumán 120, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, y Alberto Oscar Melgarejo, argentino, soltero, comerciante, de 28 años, L. E. Nº 8.442.225, domiciliado en Agustín de Vedia 2111, piso 3º, Departamento 25, Capital Federal. — Fecha documento constituido: 11 de setiembre de 1978. — Denominación social: CLASS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Alsina 959, piso 2º, Capital Federal. — Objeto social: La comercialización, importación y exportación de artículos de óptica, fotografía y cine. — Plazo de duración: Diez años a partir del 11 de setiembre de 1978. — Capital social: Quinientos mil pesos. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La dirección, administración y uso de la firma social, —estará a cargo de ambos socios en carácter de gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Enmendado "Class". Vale. — S/r.: "Noviembre". Vale.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 63.000 — Nº 97.246

INMOBILIARIA CATEDRAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN la ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de octubre de 1976 entre los señores Cesáreo Mues, español, casado, comerciante, C. I. Nº 4.314.516, domiciliado en Congreso 122, Villa Ballester Provincia de Buenos Aires, nacido el 29|10|23; Américo Santos Di Toma, argentino, casado, comerciante, C. I. número 2.738.383, domiciliado en Zamudio 5035, Capital Federal, nacido el 12|10|28; Rafael Garrido, español, casado, comerciante, C. I. Nº 1.639.539, domiciliado en Santo Domingo 3190, Capital Federal, nacido el 28|7|17; Antonio Louro, español, soltero, comerciante, C. I. Nº 6.085.757, domiciliado en Trelles 847, Capital Federal, nacido el 2|10|36; Ramón Casas, argentino, casado, comerciante, C. I. Nº 6.390.192, domiciliado en 716 y 746 Hudson, Provincia de Buenos Aires, nacido el 30|8|39; Camilo Franco, argentino naturalizado, casado, comerciante, C. I. Nº 1.004.304, domiciliado en Bahía Blanca 4337, Capital Federal, nacido el 9|11|07; Emilio Cajaraville, español, casado, comerciante, C. I. Nº 3.692.188, domiciliado en Constituyentes 1582, Villa Madero, Provincia de Buenos Aires, nacido el 27|9|23; Julio Ignacio Garrido, español, casado comerciante, C. I. número 3.941.726, domiciliado en Elpidio González 3181, Capital Federal, nacido el 15|2|25; Horacio Guillermo Garrido, español casado, comerciante, C. I. número 2.573.361, domiciliado en Camarjo 341, Capital Federal, nacido el 6|1|15; Antonio Rapela, español, casado, comerciante, C.I. Nº 5.966.022, domiciliado en Eugenio Garçón 4470, Capital Federal, nacido el 22|5|11; Ramón Díaz, argentino, soltero, comerciante, C. I. Nº 5.729.137, domiciliado en King 331, Capital Federal, nacido el 13|2|55; Francisco Fernández, español, soltero, comerciante, C. I. número 6.423.342, domiciliado en Pedro Echagüe 1167, Capital Federal, nacido el 10|2|43; Constantino Sánchez, español, casado, comerciante, C. I. Nº 3.747.147, domiciliado en Eugenio Garçón 4470, Capital Federal, nacido el 12|10|23; Ramón Pardal, español, casado, comerciante, C.I. Nº 5.543.630, domiciliado en Portela 1379, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, nacido el 5|7|32; José Barreiro Precedo, español, casado, comerciante, C. I. Nº 5.705.838, domiciliado en Ramón Falcón 1751, Capital Federal, nacido el 2|2|41; Manuel Rial Rodríguez, español, casado, comerciante C. I. Nº 1.704.373, domiciliado en Almafuerte 190, Bernal, Provincia de Buenos Aires, nacido el 3|9|14; José Emilio Amorín, español, casado, comerciante, C. I. Nº 1.700.399, domiciliado en Rivadavia 3034, Capital Federal, nacido el 17|9|11; Olimpia Comerci, italiana, viuda, comerciante, C. I. Nº 4.526.421, domiciliada en Franklin 1167, Capital Federal, nacida el 4|1|30; Luciano Brovida, italiano, casado, comerciante, C. I. Nº 5.777.690, domiciliado en Darwin 274, Villa Domínico, Provincia de Buenos Aires, nacido el 12|1|30, han convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por la Ley Nº 19.550 y por las siguientes cláusulas: Primera La Sociedad girará bajo el rubro de: INMOBILIARIA CATEDRAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede social en la calle Rivadavia 904 de esta Capital Federal. — En el futuro puede ser trasladada a cualquier otro lugar y|o domicilio de la República Argentina, si de común acuerdo así lo resuelven los integrantes de la sociedad. — Segunda: Su plazo es de 30 años desde el 1º de noviembre de 1975. — El objeto de la sociedad es dedicarse a la venta y explotación de las unidades funcionales o locales de negocio designados con los números cinco, y seis de la Planta Baja del edificio ubicado en esta Capital Federal, calle Tacuarí Nos. 3; 7; 11; 17; 19; 20; 23; 25 y 29. — Administración a cargo de Américo Santos Di Toma, Rafael Garrido, José Barreiro Precedo en calidad de gerentes y con uso de la firma social, dos de ellos en forma conjunta. — Capital $ 425.000. — Ejercicio el 30 de junio. — Entre líneas: Inmobiliaria, vale.

Nota: Los socios gerentes no pueden comprometer la firma social en la venta parcial o total de los inmuebles de la sociedad así como tampoco podrán resolver por sí solos cualquier inversión superior a los $ 200.000.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 201.000.— Nº 97.349

CENTRO DIDACTICO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CENTRO DIDACTICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Socios: Luciano Augusto Auberdiac, argentino, casado, comerciante, C.I. número 4.885.810, domiciliado en Paraná 1195, 8º B, Capital; Turpa María Tcheichvili, argentina, divorciada, comerciante D. N. I. 13.685.764, domiciliada en Boedo 582, 1º A, Lomas de Zamora; Elisa Margarita Felice, argentina, divorciada, comerciante, D.N.I. 13.070.36, domiciliada en Vera 718, 7º 20, Capital; Víctor Jacinto Bescos, argentino, casado, comerciante, C.I. número 5.170.448, domiciliado en Teodoro García 6453, 1º F, Capital; Cecilia María Lucía Shaw, argentina, divorciada, comerciante, C.I. 5.858.700, domiciliada en Av. Libertador 200, 10 C, Capital; Elena Joaquina Gaudencia Auberdiac, argentina, soltera, comerciante, C. I. 4.835.815, domiciliada en Alsina 1750, 4º A, Capital. — Fecha de constitución: 28 de setiembre de 1979. — Domicilio: Alberti 267, Capital Federal. — Objeto. Contratación de personal idóneo para la capacitación de docentes universitarios y dictado de cursos para la capacitación de los mencionados y personal de empresas, utilizando para tal fin modernas técnicas didácticas y pedagógicas, pudiendo dictar cursos y conferencias y dedicarse a la capacitación de estudiantes para ingreso a universidades, capacitación de estudiantes universitarios y toda actividad relacionada directa o indirectamente con este objeto. — Duración: La fecha de constitución inicia el plazo de duración, que será de diez años. — Capital: Tres millones de pesos ($ 3.000.009). — Representación legal: Todos los socios son designados gerentes, pudiendo actuar con la firma de cualquiera de los otros socios. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|l.: A cargo interinamente del Doctor Helios A. Guerrero. Vale.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 102.000 — Nº 96.975

CENTRAL SERVICE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 171 del 9 de noviembre de 1979, pasada al folio 388 del Protocolo del Registro 44 del Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires de CENTRAL SERVICE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a cargo de la Escribana Lía B. Bravo de Morán, resolvió prorrogar el contrato social por cinco años, estableciendo que la sociedad tendrá una duración de dieciocho años a contar desde el primero de enero de 1967. — Entrelíneas: "de Central E|l.: "de Central Service S. R. L". Vale. Service S. R. L.". Vale.

Buenos Aires, marzo 27 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 27.000 — Nº 97.274

PANIFICADORA SAYONARA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 7 de enero de 1980, todos los socios integrantes de "PANIFICADORA SAYONARA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", señores Roberto Diéguez, Rubén Angel Rodríguez, Oscar Ramón Rodríguez, vendieron a los señores Daniel Eduardo Luna, argentino, casado, comerciante, nacido 9|7|1942, L. E. 7.729.089, domiciliado en Enrique Fernández 2781, Lanús Oeste, Pcia. Bs. As.; José Alberto Pcoli, argentino, casado, industrial, nacido 1º|12|1936, C.I.P.F. 10.099.132, domiciliado Ituzaingó 1554, Temperley, Pcia. Bs. As.; Ermanno Salerno, italiano, casado, industrial, nacido 14|9|1930, domiciliado Avellaneda 1170, San Isidro, Pcia. Bs. As., C.I.P.F. 4.897.032; y Luis Alberto Lamagni, argentino, casado, comerciante, nacido 22|4|1932, C.I.P.F. 6.565.267, domiciliado Saavedra 248, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As., la totalidad de cuotas sociales en número de 22.500. Precio de la venta: $ 290.000.000. Se modificó cláusula quinta del Contrato Social. — Dirección y Administración: A cargo de los nuevos socios, designados gerentes, con firmas en forma individual e indistinta. — Entrelineas: Marzo, Vale. — Testado, febrero, No Vale.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.000 — Nº 96.961

TRANSPORTES KILOMETRO SUR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

CONSTITUCION de sociedad: Orlando Raúl Romalde, 35 años, casado, argentino, transportista, Enrique Fernández 1353, Lanús Oeste, L. E. 7.746.596; Raúl Tulio Romalde, 59 años, casado, argentino, transportista, Gregorio de Laferrere 2443, 2º "B", de Capital Federal, L. E. 442.921. — 1) Acto privado, 24 de julio de 1979. —

2) "TRANSPORTES KILOMETRO SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 3) Gregorio de Laferrere 2443, 2º "B", de Capital Federal. — 4) La sociedad tendrá por objeto el transporte de combustibles, productos químicos y cargas generales por cuenta propia o de terceros, la comercialización de los mismos, su importación o exportación. — 5) Capital: $ 1.000.000. — 6) Ambos socios, en calidad de gerentes, ambos gerentes en forma indistinta. — 7) Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 97.029

FIATITO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan José Barbosa, casado, nacido el 15|1|15, argentino, domiciliado en Río de Janeiro 80, 4º "B", C.I.P.F. número 1.832.295; y Juan José Barbosa, argentino, soltero, nacido el 30|10|56, D. N. I. 12.514.462, domiciliado en Río de Janeiro 80, 4º B. — 2) Se constituye sociedad por instrumento privado del 9|8|79 y 10|10|79. — 3) Denominación: FIATITO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Río de Janeiro 80, 4º B. — 5) Objeto social: Explotación taller de matricería, ya sea en la rama del caucho, del plástico, así como también a la manufactura, fabricación del caucho, a la venta al por mayor y por menor, a sus derivados, anexos y conexos, a la importación y exportación. — 6º) Plazo de duración: 20 años, a partir del 1º|7|79. — 7) Capital social: $ 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 10.000 cada una. — 8) Socios gerentes: Juan José Barbosa y Juan José Barbosa. — 9) La representación social a cargo de ambos gerentes, en forma indistinta, y también la administración. — 10) Cierre del ejercicio: El 31|12 decada año. — S|r.: del 9|8|79: Vale. E|L: 10|10|79. Vale.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 69.000 — Nº 97.040

F. G. CHICLANA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Hugo Arturo Bettati, de 44 años, casado, argentino, industrial, Pavón 3740, 2º, departamento 10, Capital, L. E. 4.163.579. — Aide Amalia Gregoris de Bettati, 40 años, casada argentina, comerciante, Pavón 3470, 2º, departamento 10, Capital, L. C. 8.781.469. — 2) Convenio de carácter privado de fecha 14|12|1979. — 3) F. G. CHICLANA S. R. L. — 4) Avenida Chiclana 3012, Capital Federal. — 5) a) Realizar por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero, el planchado de medias; b) La fabricación, compra, venta, importación, exportación y distribución de artículos relacionados con el ramo textil en general. — 6) 20 años desde el 1º de diciembre de 1979. 7) $ 1.700.000. — 8) Ambos socios en calidad de gerentes. — 9) Ambos gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre. — Entre líneas: F. G. Vale. — S|r.: 3) Vale.

Buenos Aires, marzo 31 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.000 — Nº 97.007

CHAMAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 388, de fecha 21 de noviembre de 1979, cesión de cuotas en CHAMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cedentes: Saúl Marcovsky, Sergio Javier Marcovsky, Alberto Mario Marcovsky; Lajser Ajzen; poseedores entre todos ellos de 6.000 cuotas las ceden a Elías Charaf (consocio) y a Jaime Luis Charaf, argentino, nacido el 22|12|1957, industrial, soltero, D. N. I. 13.465.298, Avenida Montes de Oca 459, 1º, 8, Capital, y a Sergio Ricardo Feldman, argentino, nacido el 21|6|1955, industrial, casado, D. N. I. 11.632.214, y a Silvana Graciela Charaf de Feldman, argentina, nacida el 28|10|59, ama de casa, casada, D. N. I. 13.464.300, estos últimos domiciliados en Mansilla 2695, piso 7º, D, Capital; los dos primeros adquieren 2.000 cuotas cada uno; y los cónyuges Feldman 1.000 cuotas cada uno; la dirección y administración estará a cargo de los cuatro socios en calidad de gerentes y uso de la firma social indistinta.

Buenos Aires, marzo 31 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.000 — Nº 97.009

SOITUE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 163, 16 de noviembre de 1979; Carlos Alberto Collado en nombre y representación de Rodolfo Justiniano Gallo, cede las 1.200 cuotas que su mandante tiene en SOITUE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a Juan Carlos Crescini (consocio) con lo que el capital de $ 50.000 pertenece al señor Crescini $ 37.500 y al señor Julio César Ferrari $ 12.500.

Buenos Aires, marzo 31 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.000 — Nº 97.008

GUZMAN - NACICH

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis Juan Guzmán, argentino, casado, comerciante, 40 años de edad, L. E. Nº 4.303.231, domiciliado en Directorio 1266, 5º "B", Capital Federal. — Hugo Celestino Nacich, argentino, casado, comerciante, 28 años de edad, L. E. número 8.379.236, Víctor Martínez 4773, Gregorio Laferrere, Provincia de Buenos Aires y Norma Beatriz Pérez, argentina, casada, comerciante, 32 años de edad, L. C. Nº 6.192.874 domiciliada en Bacacay 2664, planta baja departamento 1. — Fecha de constitución: 7 de marzo de 1980. — Denominación: GUZMAN-NACICH S. R. L. — Domicilio social: Salom 461, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros la fabricación, montaje, compra, venta, importación, exportación almacenaje, distribución de estructuras metálicas especialmente las destinadas a torres y mástiles para comunicaciones, así como también la elaboración y maquinado de elementos de morcetería para la industria naval, así como lo relativo a la mecanización y elaboración de productos y piezas de metalurgia liviana y materiales de comunicación en general. — Plazo de duración: Diez años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Socios gerentes: Luis Juan Guzmán, Hugo Celestino Nacich y Norma Beatriz Pérez quienes desempeñarán sus funciones en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Capital de la sociedad: Veinte millones de pesos.

Buenos Aires, marzo 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 93.000 — Nº 97.011

EDIFICIO ARENALES 1672

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EDIFICIO ARENALES 1672 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por instrumento privado de fecha 31 de enero de 1980, modificó la cláusula cuarta de los estatutos sociales que queda redactada de la siguiente forma: El capital social se fija en la cantidad de ciento cincuenta y tres millones de pesos ($ 153.000.000) dividido en 15.300.000 cuotas de $ 10 cada una, el que se encuentra totalmente suscripto e integrado en las siguientes proporciones: El señor Arnaldo Yurcovich, L.E. 5.235.966, cuotas representativas de la suma de $ 52.359.660; la señora Fany Mirta Escolar de Sierc, 1.836.000 cuotas representativas de la suma de 18.360.000 cuotas representativas de la suma de $ 18.360.000; al señor Rodolfo Bonifatti 3.399.966 cuotas representativas de la suma de $ 33.999.660, el señor Abraham Osias Yuhtjman, 2.550.051 cuotas representativas de la suma de $ 25.500.510 y la señora Jane Yourgerman de Goransky, 2.278.017 cuotas representativas de la suma de $ 22.780.170. — Entrelíneas: interinamente a cargo Dr. Helios A. Guerrero: vale.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 97.041

PERIPLOS TOUR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN fecha 18 de octubre de 1979, el señor Aldo Camilo Noseda, cedió a favor de Hebe Lavezzolo de Noseda la cantidad de 11.300 cuotas cuyo monto asciende a $ 113.000 correspondientes a la Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira bajo la denominación de PERIPLOS TOUR S.R.L., modificándose el artículo 5º del Contrato Social, el cual queda redactado de la siguiente forma: El capital social asciende a la suma de pesos 150.000, dividido en 15.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, de las cuales les corresponden a la siguiente proporción: La socia Hebe Lavezzolo de Noseda, 11.300 cuotas de $ 10 cada una, o sea la suma de $ 113.000. El socio Humberto Bartolomé Lavezzolo, 3.700 cuotas de $ 10 cada una o sea la suma de $ 37.000.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Sobrerraspado: marzo: vale. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 97.118

JANDES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) CONSTITUCION de sociedad: Escritura 3, del 9 de enero de 1980. — 2) Socios: Enrique Chenlo, argentino, comerciante, casado, nacido el 20 de octubre de 1920, L.E. Nº 3.236.445, domiciliado en Ayacucho 2914, Olivos, provincia de Buenos Aires; Nélida Amanda Galfrascoli, argentina, comerciante, casada, nacida el 3 de octubre de 1924, L.C. Nº 4.367.519, domiciliada en Ayacucho 2914, Olivos, provincia de Buenos Aires; Nora Amanda Chenlo, argentina, comerciante, soltera, nacida el 26 de octubre de 1953, D.N.I. Nº 10.901.345, domiciliada en Ayacucho 2914, Olivos, provincia de Buenos Aires. — 3) Denominación: JANDES S.R.L. — 4) Domicilio: en la ciudad de Buenos Aires, calle Rodríguez Peña 77, piso 1º. — 5) Plazo de duración: 99 años a contar del día 9 de enero de 1980. — 6) Objeto: Industrial: mediante la elaboración y transformación de productos alimenticios, particularmente pan, grissines, masas, facturas, carnes, cereales, frutas, verduras y alimentos balanceados; Comercial: mediante la compra, venta, representación, comisión, consignación, distribución, transporte, fraccionamiento y envasamiento de productos alimenticios; el desarrollo de la actividad gastronómica, especialmente en los ramos hoteleros, panaderiles, confiteros, bares y restaurantes. Importación y Exportación: Explotar concesiones, derechos intelectuales, patentes de invención, marcas de fábricas, diseños y modelos industriales, artísticos o literarios; Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, incluso las relacionadas con la propiedad horizontal. Mandataria: mediante la realización de operaciones relacionadas con representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, administración de inmuebles y propiedades. Inversora: mediante la realización de préstamos, financiaciones y negocios crediticios, con o sin garantías especiales, a corto, mediano o largo plazo. Construir adquirir y transferir, parcial o totalmente, hipotecas, prendas y obligaciones en general. Efectuar inversiones con la sola limitación establecida por el artículo 31 de la Ley 19.550. Formalizar operaciones financieras, con expresa exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 7) Capital: $ 8.100.000, dividido en 8.100 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8) Dirección, Administración y Representación legal: estará a cargo de los gerentes, quienes podrán actuar en forma conjunta, separada, alternativa o indistintamente. La representación legal y el uso de la firma social será ejercida por cualesquiera de los gerentes, actuando en forma separada e indistinta y cuyas firmas obligan a la sociedad. — 9) Cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año. — 10) Gerentes: Enrique Chenlo; Nélida Amanda Galfrascoli y Nora Amanda Chenlo.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 135.000 — Nº 97.042

MALDONADO Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 128, del 21 de setiembre de 1979, ante el escribano Víctor S. Villanueva, de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., MALDONADO Y CIA. S.R.L., aumenta el capital social de cien mil pesos ($ 100.000) a diez millones de pesos ($ 10.000.000).

Buenos Aires, 29 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.000 — Nº 97.122

CORPUS COBERTURA MEDICA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION. El señor José Goldszmid, cede, vende y transfiere la totalidad de sus 117 cuotas que posee en la sociedad CORPUS COBERTURA MEDICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la suma total de $ 5.000.000, a sus consocios Antonio Couceiro, Juan José Sánchez, Jorge Tarzian, José Carlos Meeroff, Osvaldo Mario Repetto y Roberto Eduardo Serebrinsky. Esta cesión se instrumenta por escritura Nº 169 del 19 de abril de 1978, modificándose asimismo el artículo 4º del contrato social. — 7) $ 819.000. — Sobrerraspado: Corpus; Eduardo; Serebrinsky: valen.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.000 — Nº 97.152

TARBAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento de fecha 2|8|79, se resuelve suscribir el siguiente contrato de cesión de cuotas: Entre los señores Luis María Balbiani, Pedro Oscar Tartara, los cedentes y María Inés Viglione de Membrino, la cesionaria. — Primera: Los cedentes por este acto, ceden y transfieren en forma irrevocable a favor de la cesionaria, 28.975 (veintiocho mil novecientas setenta y cinco) cuotas de capital social de cada uno, o sea un total de 57.950 (cincuenta y siete mil novecientos cincuenta) cuotas de capital social que les pertenecen y de la que

son titulares en TARBAL S.R.L. — Segunda: La cesionaria abona a los cedentes, en este acto y en concepto de precio único, total y definitivo, la cantidad de $ 579.500 (quinientos setenta y nueve mil quinientos pesos), en dinero efectivo, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. — Tercera: La presente cesión comprende todas las utilidades, reservas y demás derechos patrimoniales y sociales que pudieran corresponderles a los titulares de las cuotas que se transfieren. La cesionaria asimismo adquiere los derechos a las utilidades o la obligación de soportar las pérdidas con efecto al 31 de diciembre de 1978. — Cuarta: La cesionaria deja constancia que las sumas que utiliza para abonar las cuotas que por el presente adquiere, las ha obtenido con su trabajo personal. — Los datos de la cesionaria son: argentina, 47 años, casada, nacida 14|12|1932, Conesa 1890, 2º A, Capital, empresaria, L.C. Nº 3.302.669. El efecto al 31|12|1978 es entre las partes únicamente.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.000 — Nº 97.141

AUROBA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siuiente edicto:

QUE por documento privado del 12 de febrero de 1980 "AURORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" aumentó el capital social en la suma de $ 7.140.000 y se modifica el contrato social. — Domicilio: Pedro Morán 5030, Capital Federal. — Su duración es de 20 años contados desde el 1º de enero de 1968. La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación de bicicletas, rodados, sus repuestos y accesorios. Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución y consignación de materia prima, productos y mercaderías relacionadas con su objeto industrial y la comercialización de artículos para el hogar. — Capital social es de $ 7.200.000. — La administración de la sociedad será ejercida por los socios Alberto Pellegrino, Aldo Pellegrino y Julia Carla Intrevado de Barbieri, en calidad de gerentes teniendo la representación legal y cuyas firmas en forma indistinta obligan a la sociedad. El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000. — Nº 97.176

JULIO CESAR RODRIGUEZ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Julio César Rodríguez, argentino, casado, comerciante, nacido el 23|5|41, domiciliado en Corrientes 342; Horacio Arnaldo Rodríguez, argentino, casado, contador público, nacido el 20|2|53, D. N. I. 10.580.129; domiciliado en Remedios de Escalada entre Orzali y Dorrego, y Sara Elina Picone de Rodriguez, argentina, casada, comerciante, nacida el 10|1|43, L. C. 4.465.861, domiciliada en Corrientes 342, todos de Chascomús, Pcia. Buenos Aires por escritura del 11 de marzo de 1980, ante el Esc. Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "JULIO CESAR RODRIQUEZ S. R. L.". — Domicilio: Tacuarí 1296, 4º piso, B, Capital Federal. — Su duración es de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros. a) la compra, venta y distribución de productos alimenticios y bebidas con o sin alcohol y la compra, venta, permuta construcción, administración, locación y fraccionamiento de inmuebles urbanos y rurales incluso por el sistema de propiedad horizontal. Capital social es de pesos 2.000.000. — La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios con el cargo de gerentes quienes actuarán y tendrán el uso de la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos. El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. — Raspado: César Rodríguez; Público de Comercio. Vale.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 78.000. — Nº 97.179

VALIANTE HERMANOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR oficio del 20|12|79, librado en autos "Valiante, Fernando s|Sucesión", el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, dispone con referencia a "VALIANTE HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se transfieran las doscientas cincuenta cuotas sociales de diez pesos cada una, que poseía el causante Fernando Valiante, por partes iguales a su esposa Catalina Cariddi de Valiante, italiana, 56 años, viuda, ama de casa, Triunvirato 5744, Capital, C. I. 3.805.833, Policía Federal y a su hijo Enrique Valiante, argentino, 35 años, casado, comerciante, Pasaje Santos Vega 5825, Capital, L. E. 4.432.599. — Solicitada su inscripción el 20 de marzo de 1980.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000. — Nº 97.193

PINEXPO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Evaristo Centurión Alvarenga, casado, 35 años, paraguayo, profesión: pintor, Deán Funes 2160, 9º piso, Capital, C. I. 6.904.615; Petronila Quintana, casada, 35 años, paraguaya, profesión: encargada casa de renta, Deán Funes 2160, 9º piso, Capital, C. I. 7.341.795. — 2) Fecha de constitución: 6 de setiembre de 1979 (instrumento privado). — 3) Denominación: PINEXPO S. R. L. — 4) Domicilio Social: Deán Funes 2160, piso 9º, Capital. — 5) Objeto Social: Realización de trabajos de pintura y albañilería en general. — 6) Plazo de duración: 20 años a partir del 6|9|79. — 7) Capital Social: Es de quinientos mil pesos, dividido en cincuenta mil cuotas de diez pesos cada una. — 8) Composición de los órganos de administración: Dos socios gerente: Evaristo Centurión Alvarenga y Petronila Quintana. — 9) Organización de la Representación Legal: Actuarán en forma conjunta o indistintamente los socios gerentes. — 10) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.000. — Nº 97.204

P & P IMPORT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Elba del Carmen Palazuelos Grandon, argentina, divorciada, de 34 años de edad, comerciante, con Libreta Cívica número 5.595.445, domiciliada en la calle San Benito de Palermo número 1674, piso 9º, letra "F", de la Capital Federal; y Pedro Chuburu, argentino, soltero, de 34 años de edad, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 5.386.520, domiciliado en la calle San Benito de Palermo número 1674, piso 9º, "F", de Cap. Fed. — 2º) Denominación de la Sociedad: P & P IMPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3º) Fecha del instrumento de constitución: 26 de noviembre de 1979. — 4º) Domicilio legal: San Benito de Palermo 1674, piso 9º, letra "F", Capital Federal. — 5º) Objeto social: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes. — La compra y venta de artículos de audio, instrumentos y reproducciones musicales, artículos electrodomésticos, alimentos conservados, automotores, motocicletas, herramientas y maquinaria agrícola e industrial, sus partes y accesorios, prendas de vestir, telas, fibras e hilados naturales o artificiales, artículos de tocador, cerámicas, acrílicos, porcelanas, artículos de juguetería, artículos de menaje y mobiliarios. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía real, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, así como la venta, compra y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Plazo de duración: 5 años a partir de la inscripción del presente contrato en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7º) El capital se fija en la suma $ 1.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8º) Se nombran gerentes a los señores Elba del Carmen Palazuelos Grandon y Pedro Chuburu, los que tienen el uso de la firma social en forma conjunta. — 9º) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 123.00 — Nº 97.281

ALIMENTOS AMERICANOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 12 de marzo de 1980, los componentes de "Alimentos Argentinos Sociedad de Responsabilidad Limitada", resolvieron modificar la denominación social y reformar la Cláusula Primera, en la siguiente forma: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de "ALIMENTOS AMERICANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000. — Nº 97.216

AGENCIA DE VENTAS ETERDUR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, (interino), Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 22 enero de 1980, se produce en AGENCIA DE VENTAS ETERDUR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Edith Adler de Bricht cede las cuotas que posee en la sociedad 1.053, a los restantes socios Irma Ohyama de Paúl, Guillermo Aurelio Bartomeo, Carlos Ramón Nakle; como consecuencia de ello cada uno de los cesionarios posee 1.200 cuotas: modificación: Plazo social 20 años desde el 1º de setiembre de 1971; Capital $ 36.000; los tres socios revisten el cargo de gerentes; uso de la firma social dos cualquiera de ellos, en forma conjunta; cierre del ejercicio el 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 97.335

REPCAT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 19 de marzo de 1979, Fortunato Carlos Rocciolino que posee en Repcat Sociedad de Responsabilidad Limitada, 100 cuotas, las cede a su consocio Samuel Jorge Hudson. Denominación: REPCAT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Avda. de Mayo 1365, oficina 28. — Objeto: Industriales: fabricación de repuestos para equipos viales y automotores en general. Comerciales: compraventa de automotores, tractores, bombas inyectoras e hidráulicas, turboalimentadores, pulverizadores y repuestos para equipos viales y para automotores. Importación y exportación de tales implementos. — Capital: $ 60.000. — Plazo: 25 años a partir del 14 mayo 1975. — Administración: Samuel Jorge Hudson y María Luisa Gobbi de Hudson. — Cargo: Gerentes. — Uso de la firma social: indistintamente. — Ejercicio: 30 de abril de cada año. Sobrerraspado: Repcat. Vale. — E|l.: "a partir del 14 mayo 1975". Vale.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 60.000. — Nº 97.227

PARIS UNO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, (interino), Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad; privada: 1) Jacobo Dabbah, argentino, casado, 46 años, comerciante, C.I. Nº 3.376.619, Santa Fé 2939, Capital; Juan Carlos Camaño, argentino, casado, 32 años, comerciante, C.I. Nº 5.899.551, Cerviño 3979, Capital; Aaron Jamuz, argentino, soltero, 50 años, comerciante, C.I. Nº 2.757.916, Independencia 1832, piso 1º, Capital; Julia Brakemajer de Kapuesci, argentina, casada, 40 años, comerciante, C.I. número 4.713.783, Laprida 1072, Capital; Guillermina Rosa Brakemajer de Dabbah, argentina, casada, 35 años, comerciante, C.I. Nº 5.218.114, Viamonte 1666, piso 3º A, Capital. — 2) 20 marzo de 1980. — 3) PARIS UNO S.R.L. — 4) Avenida Santa Fe 1814, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la confección, fabricación, venta, compra, importación, exportación, consignación y representación de productos textiles, incluyendo confecciones para damas y toda clase de indumentarias textiles. — 6) 20 años a contar del 1º de marzo de 1980. — 7) $ 50.000.000. — 8) Jacobo Dabbah y Aaron Jamuz en calidad de gerentes. — 9) Uso de la firma: conjunta de los dos gerentes. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 97.340

NAZCA 1133/35

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad. Escritura 343. — 1) Ernesto Reymundo López, nacido 11|11|21, comerciante, casado D.N.I. Nº 1.934.521, California 1044, piso 2º, A, Capital; Juan Andrés Bujía Varela, español, nacido el 28|9|23, comerciante, casado, C.I. Nº 3.725.068, California 1500, Capital; José Mazzeo, italiano, nacido el 15|6|22, comerciante, casado, C. I. número 2.253.[illegible]4, Santander 3229, Capital; Eduardo Amico, español, nacido el 21|10|25, comerciante, casado, C. I. Nº 4.540.541, Remedios de Escalada 2436, Capital; Eduardo Sánchez, español, nacido el 10|4|32 comerciante, soltero, C. I. número 4.674.032, Páez 2217, Capital; Alberto Oscar Magnetto, argentino, nacido el 29|4|48, comerciante, casado, L. E. número 5.083.541, Caaguazú 2155, Partido de Lanús; María Elena García de García, argentina, nacida el 7|9|23, ama de casa, casada, L.C. Nº 2.178.625, Balbastro 124, Remedios de Escalada, Partido de Lanús; Sara Gómez de Doamo, argentina, nacida el 9|9|19, casada, L. C. Nº 120.511, Trelles 1050, 4º, A, Capital; Josefa Diz Mosquera, argentina, nacida el 15|3|26, ama de casa, casada, L. C. Nº 2.201.095, Avenida Rivadavia 2559, 2º, B, Capital; Luis Eduardo Luvino, argentino, nacido el 12|8|31, comerciante, casado, L. E. número 5.574.671, Azul 1516, Capital; Enrique Rodríguez, argentino, nacido el 5|3|56, comerciante, casado, D.N.I. número 11.862.971, Oro 1436, Ramos Mejía, Partido de la Matanza; Eliseo Novoa Novoa, español, nacido el 22|6|47, comerciante, C. I. Nº 6.729.539, Ciudadela 1238, Capital; Joaquín Novoa Pérez, argentino, nacido el 22|11|32, comerciante, casado,

L. E. Nº 8.315.169, Thorne 1190, Capital; María Bujía de Varela, española, ama de casa, nacida el 24|8|27, casada, C. I. Nº 4.545.277, Basavilbaso 368, Lanús; Norberto García, argentino, nacido el 17|7|46, comerciante, casado, L. E. número 7.775.218 Pavón 1718, Lomas de Zamora; Gerardo Cagide, español, nacido el 15|1|37, comerciante, C. I. Nº 5.346.518; Patagones 2902, Capital; Jorge Carlos Mellone, argentino, nacido el 3|12|50, comerciante, casado, L. E. Nº 8.482.989, Teniente General Origone 878, Capital; Ernesto Raimundo López, argentino, nacido el 21|7|53, comerciante, casado, D. N.I. Nº 10.828.746, Liniers 1165, piso 2º, 9, Capital; Alberto Alfredo López, argentino, nacido el 24|1|47, casado, comerciante, L. E. Nº 7.780.628, Valentín Alsina 1390, Partido de Lanús. — 2) 18 de octubre de 1979. — 3) NAZCA 1133|35, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Capital Federal, calle Nazca 1133|35. — 6) 10 años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 30.000.000. — 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la explotación de un negocio de confitería, bar y casa de lunch, como así también de hotelería, hospedaje y alojamientos y sus correspondientes anexos. — 8) Ernesto Reymundo López; Juan Andrés Bujía Varela; José Mazzeo; en calidad de gerentes. — 9) La firma conjunta de dos cualquiera de los gerentes. — 10) 30 de setiembre.

Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 141.000.— Nº 97.347

COLONIAL LAMP

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, (interino), Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad; privada. — 1) Felipe San Segundo, argentino, casado, 43 años, comerciante, C.I. número 5.242.621, Cerrito 460, Lomas de Zamora; Carlos Alberto Pallarols, argentino, casado, 41 años, comerciante, C.I. número 5.545.238, Montes de Oca 1235, piso 3º, Capital; Armando Rafael Delgado, argentino, soltero, 32, médico, C.I. número 9.453.167, Rivadavia 2284, 9º H, Capital. — 2) 19 marzo de 1980. — 3) COLONIAL LAMP S.R.L. — 4) Humberto I 423, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, la compra, venta, importación, consignación, y representación de artículos de porcelana y cristalería; de decoración e iluminación eléctrica; de aparatos e instrumentales médicos quirúrgicos y odontológicos. — 6) 20 años a partir del 1º marzo de 1980. — 7) $ 80.000.000. — 8) Todos los socios en calidad de gerentes. — 9) La firma conjunta de dos de los gerentes. — 10) 31 diicembre.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.000 — Nº 97.344

SES - SERVICIO EN SISTEMAS DE COMPUTACION

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 1) Luis Teófilo Szychowski, argentino, casado, 31 años, licenciado en sistemas, C. I. Nº 5.793.143, Arenales 3837, 7º C, Capital; Carlos Alberto Szychowski, argentino, casado, 23 años, técnico en electrónica, C. I. Nº 6.490.634, Laprida 1893, 6º piso H, Capital. — 2) 6 de marzo de 1980. — 3) SES - SERVICIO EN SISTEMAS DE COMPUTACION, S. R. L. — 4) Libertad 420, piso 5º, D, Capital Federal. — 5) a) Inmobiliaria y de servicios: Aceptar y cumplir mandatos, representaciones y comisiones otorgadas por terceros, promociones de ventas, gestiones de negocios y administración de bienes, de capitales y de empresas en general, fideicomisos, otorgar fianzas y garantías en asuntos propios y|o de terceros, ejercer toda clase de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por la legislación vigente; actuando incluso, como gestora o productora de seguros y reaseguros; ejercer la representación industrial, comercial, administrativa o judicial de toda clase de sociedades nacionales o extranjeras, explotando y administrando sus negocios, representar a personas físicas o a empresas ante otras personas, empresas, y organismos públicos o instituciones privadas del país o del extranjero, con la finalidad de promover la instalación y|o radicación de nuevas industrias o capitales, así como la ampliación fusión y|o modernización de otras ya existentes; establecer contactos y realizar gestiones con firmas del país o del extranjero que posean marcas patentes licencias o capitales para concretar la instalación de industrias o comercios y gestionar y tramitar ante los organismos públicos o instituciones privadas las radicaciones o instalaciones mencionadas. Prestar servicios de organización administrativa de empresas, diseño y programación de sistemas de procesamiento de datos, operación de unidades electrónicas y electromecánicas de procesamiento de información, así como asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico y de seguros y reaseguros; establecer contactos y celebrar los contratos que fueran necesarios con profesionales y asociaciones de profesionales con el fin de que presten asesoramiento legal, contable, impositivo, económico y realicen auditorías y actividades afines: intervenir como intermediario en la compra y venta de establecimientos comerciales o industriales, realizar corretajes y remates particulares o judiciales de bienes muebles o inmuebles y|o semovientes, mediante corredores y martilleros matriculados. Tomar a su cargo el estudio del mercado argentino y|o extranjero, la implementación y promoción de toda clase de negocios y actividades que terceros le encomienden; el asesoramiento en organización, racionalización de áreas determinadas de empresas, tales comercialiazción, procesamiento de datos, explotación, financiación u otras, pudiendo realizar dichos trabajos por sí o mediante profesionales contratados al efecto cuando ello fuere necesario; promover inversiones inmobiliarias y mobiliarias y la organización de sociedades, consorcios u otras formas de uniones o fusiones entre personas físicas o ideales; nacionales o extranjeras. — Comprar, vender, alquilar, subalquilar, entregar o recibir en comodato o por medio de leasing equipos y accesorios de computación; y comprar, vender, contratar u otorgar licencias de uso de sistemas de procesamiento de datos; b) Importación y exportación: Importar y exportar máquinas, equipos, repuestos y accesorios para procesamiento y comunicación de datos e información; máquinas de escribir, calcular, fotocopiadoras y toda clase de equipos de oficina; manuales y publicaciones técnicas; y licencias de uso y patente; c) Inmobiliarias: Comprar, vender, permutar, dar o tomar en locación o comodato, administrar y explotar bienes inmuebles, urbanos o rurales, pudiendo proceder a su fraccionamiento, urbanización, colonización, parcelamiento y construcción y realizar todas las operaciones inmobiliarias autorizadas por la legislación vigente o que se dicte en el futuro, inclusive las previstas en las leyes de propiedad horizontal, prehorizontalidad y sus reglamentaciones. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 2.000.000 (dos millones de pesos). — 8) Los tres socios en calidad de gerente — 9) Dos cualesquiera de los gerentes en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 198.000.— Nº 97.348

PRODIN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, (interino), Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) CONSTITUCION de la Sociedad: Por acto privado de fecha 16 de febrero de 1980. — 2) Socios: Osvaldo Roberto Perla, argentino, casado, abogado de 30 años de edad, con domicilio en la calle Junín 257, 2º piso, "B", L.E. Nº 8.186.811; Jorge Alfredo Jover Caballero, uruguayo, casado, ingeniero agrónomo, de 30 años de edad, con domicilio en Campichuelo 1080, 3º piso de Capital Federal, C.I. número 9.876.300, de Policía Federal; María del Carmen Mugueta, argentina, casada, arquitecta, de 31 años de edad, con domicilio en la calle Campichuelo 1080, 3º piso de Capital Federal, L.C. Nº 5.888.121 y María Isabel Di Marco, argentina, casada, abogada de 29 años de edad, con domicilio en Junín 257, 2º piso "B", Capital Federal, L.C. Nº 5.388.690. — 3) Denominación: PRODIN S.R.L. — 4) Domicilio social: Lavalle 1587, piso 1º Of. "3", de Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a) la importación, exportación, compra, venta, permuta y distribución de productos y/o subproductos agropecuarios, productos elaborados o semielaborados e industrializados, metalúrgicos, químicos, alimenticios, semovientes, materias primas, máquinas, equipos y elementos, así como el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandato; b) la provisión de productos, máquinas, equipos y mercaderías para empresas y organismos ya se trate de insumos industriales o de mantenimiento y consumo de industrias y empresas u organismos; c) la ejecución de, obras y construcciones civiles e industriales en sus distintas etapas y procesos y todo tipo de instalaciones y/o realizaciones vinculadas a las obras y construcciones aludidas. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 6) Plazo de duración: El término de duración de la sociedad será de tres (3) años, a partir de la fecha de constitución del presente contrato. — 7) Capital Social: Veinte millones de pesos (pesos 20.000.000.-). — 8) Composición de los órganos de administración: La administración de la sociedad estará a cargo de Osvaldo Roberto Perla y/o Jorge Jover Caballero, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal de la misma, y la firma de cualquiera de ellos obliga a la sociedad. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 147.000 — Nº 97.357

IXEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, (interino), Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ALDO Carmelo Cutrera, argentino, casado, comerciante, de 49 años, L.E. número 4.496.436, domiciliado en San José de Calasanz 587, Capital y Gerardo Gaudiosi, argentino, naturalizado, casado, comerciante, de 52 años, C.I. Nº 3.794.050, domiciliado Montes de Oca 446, piso 7º "A", Capital. — 2) 13|3|80. — 3) IXEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Zelarrayan 1382, Capital. — 5) Compra, venta, fabricación, instalación, reparación, diseño, representación, importación y exportación de material electrónico y de comunicación y demás operaciones que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. — 6) 10 años a partir del 14|3|80. — 7) $ 5.000.000.- dividido en 20 cuotas de $ 250.000.- c/una. — 9) Por el Sr. Aldo Carmelo Cutrera en calidad de gerente. 10) 13|12 cada año — S|r.: 2) 13|3|80, vale.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.000 — Nº 97.356

GNECCO, DOFMANN Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, (interino), Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ARGENTINA Rodríguez de Rufener, argentina, viuda, comerciante, nacida el 17|4|1916, L.C. Nº 1.309.783, domiciliada Virrey del Pino 1502, piso 8 "E", Capital, Eduardo Julio Rufener, argentino, casado, comerciante, nacido 5|6|1939, L.E. número 4.239.223, domiciliado Araoz 2241, piso 7º; Alicia Beatriz Alpa de Rufener, argentina, casada, comerciante, nacida 19|12|46, L.C. Nº 5.619.085, domiciliada en Araoz 2241, piso 7º, Capital; Lorenzo Pedro Balla, argentino, viudo, comerciante, nacido el 9|11|1899, L.E. Nº 43.778, domiciliado en Virrey del Pino 3055 y Silvia Alicia Balla, argentina, soltera, arquitecta, nacida 7|12|42, L.C. Nº 4.605.392, domiciliada en Virrey del Pino 3055, Capital. — 2) 18|6|76 y 18|12|79. 3) GNECCO, DORFMANN Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Cangallo 1713, piso 1º "21", Capital. — 5) Compra venta, distribución, importación y distribución de artículos ópticos y afines, así como representaciones, comisiones y consignaciones de los mismos. — 6) Cinco años a partir fecha inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 500.000.- dividido en 50.000 cuotas de $ 10.- c/u. — 9) Argentina Rodríguez de Rufener y Eduardo Julio Rufener c/carácter de socios gerentes y uso de la firma en forma indistinta. — 10) 30|6.

Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.000 — Nº 97.353

MIGUEL QUINTO JANTUS Y ASOCIADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 158. En la ciudad de San Fernando, partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a diecinueve de abril de mil novecientos setenta y nueve, ante mí el Notario autorizante Alberto E. Madero, titular del Registro 11 de San Fernando, comparecen: Miguel Quinto Jantus, argentino, nacido el 22 de julio de 1953, comerciante, Documento Nacional de Identidad 10.766.338, soltero, domiciliado en Entre Ríos 131, tercer piso A de la Capital Federal. — María Teresa del Niño Jesús Harriague de Jantus, viuda de sus primeras nupcias con Miguel Adolfo Jantus, hija de Ricardo Harriague y Carolina Cristina Coronado, nacida al 25 de julio de 1929, argentina, empleada, Libreta Cívica 2.249.630, domiciliada en Entre Ríos 131, tercer piso A de la ciudad de Buenos Aires. — Y dicen: Que convienen en dejar constituida una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley Nº 19.550 y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de MIGUEL QUINTO JANTUS Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y su duración será de cincuenta años a partir de la fecha, pudiendo disolverse anticipadamente por decisin de socios que representen la mayoría del capital social. Segunda: La sociedad tiene su domicilio en la calle Talcahuano 374, primer piso contrafrente de la Capital Federal, pudiendo trasladar el mismo a cualquier otro lugar de esta ciudad, sin perjuicio de poder establecer sucursales y|o agencias con o sin asignación de capitales, en la misma ciudad y|o en cualquier otro punto del país o del exterior. — Tercero: La sociedad tiene por objeto el alquiler de máquinas de oficina u otros bienes destinados al uso de oficina, contratación y suministro de personal eventual a las empresas clientes de la sociedad, servicios de selección de personal, evaluación de consultas y estudios de mercado y toda clase de servicios que fueren requeridos por los empresarios clientes, organizar campañas promocionales y publicitarias con o sin programación y utilización de medios: efectuar consultas y estudios de mercado. La contratación de estos servicios sin limitación alguna, las podrá hacer por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros. — Cuarta: Para la realización de los fines sociales la sociedad podrá: comprar, vender, permutar, tomar y dar en locación toda clase de inmuebles, automotores y semovientes en cualquier parte del país, constituir toda clase de derechos reales como acreedores o deudores, comprar, vender, toda clase de materias primas, productos elaborados, maquinarias y mercaderías en general aplicables o relacionados con el objeto social, al contado o a plazos, con o sin garantías reales o personales, con Bancos oficiales nacionales, provinciales, municipales y|o mixtos, con bancos privados, nacionales o extranjeros, con casas bancarias y|o instituciones de crédito, existentes o que se crearen en el futuro. La precedente enumeracin es solo enunciativa y no limitativa, pudiendo, en consecuencia, realizar toda clase de actos y contratos lícitos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Quinta: El capital social se establece en la suma de un millón trescientos mil pesos. — Sexta: Ambos socios son designados gerentes de la sociedad. — Confiéresele el uso de la firma social en forma personal e indistinta a ambos socios: Novena: El 31 de diciembre de cada año se practicará el Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Buenos Aires, abril 1º de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 165.000 — Nº 97.494

SERPINO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Helios A. Guerrero interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Serpino, italiano, casado, nacido el 27|2|39, C. I. Nº 5.986.999, domiciliado en Gral. Pirán 6337, Capital. — Francisco Serpino, italiano, casado, nacido el 13|2|41, C. I. 5.987.873, domiciliado en Pueyrredón 820, Capital. — Antonio Serpino, italiano, casado, nacido el 12|2,41, C. I. 5.987.872, domiciliado en Callao 1435, Capital. — José Ciccione, italiano, casado, nacido el 8|1|39, C. I. número 4.957.056, domiciliado en San Juan 3115, Capital y Néstor José León, argentino, casado, nacido el 17|9|47, C. I. número 6.049.822, domiciliado en Emilio Mitre 1258, Capital, todos de profesión comerciante y hábiles para contratar. — Fecha del instrumento de constitución: 5 de febrero de 1980. — Denominación social: SERPINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio de la sociedad: Francisco Beiró 3500, Capital Federal. — Objeto social: Explotación de pizzería, empanadas, pastelería y afines, venta de sandwiches y bebidas alcohólicas. — Plazo de duración: Veinte años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 20.000.000 dividido en doscientas mil cuotas de cien pesos cada una. — Administración y representación: Estará a cargo de los cinco socios, que se desempeñarán como gerentes. — El uso de la firma social en forma conjunta, de dos cualesquiera de los gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre. — Enmendado: febrero, 3.500. Valen. — E|l.: Denominación. Vale. — Testado: razón: No vale.

Buenos Aires, marzo 19 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.000 — Nº 97.482

LEVI HERMANOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LUIS Martín Levi, argentino, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 238.717, de 67 años de edad, domiciliado en Pasaje Concepción 1934, Capital. — Mario Carlos Levi, argentino, casado, de 51 años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.019.926, Rafael Hernández 2704, Capital y Pedro Héctor Levi, argentino, casado, de 45 años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.078.691, Mariano Pelliza 2320, Olivos, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha de constitución: 19|10|76, escritura pública y 7|11|79. — LEVI HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Austra 2050, Capital. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la compra, venta por mayor y menor de materiales para la industria de la construcción accesorios sanitarios, ferretería y decoración. — Duración: Diez años desde su inscripción. — Capital: 2.766.000 pesos. — Administración y Representación: A cargo de un gerente. — Se designa al señor Pedro Héctor Levi, por todo el plazo de la sociedad en caso de ausencia o fallecimiento, lo continúan el señor Mario Carlos Levi y el señor Luis Martín Levi; en ese orden. — Balance el 30 de setiembre.

Buenos Aires, marzo 18 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 69.000 — Nº 97.464

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALFREDO ARCHIMEDES y de CATALDO ARCHIMEDES, en autos: "Cappiello de Moresco, Genoveva s|Protocolización de Testamento". — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 20.000.— e.16|4 Nº 93.211 v.18|4|80

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HORACIO REYES HERNANDEZ. — Publíquese por el término de tres días.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1979. — Adolfo María Repetto, secretario.

e.16|4 Nº 220 v.18|4|80

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO BERARDONE y de NELIDA MARGARITA FENOGLIO de BERARDONE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, marzo 20 de 1980. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 20.000.— e.16|4 Nº 95.693 v.18|4|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º|4 al 7|4|80.

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA VIDAL DE OBRADOR. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 20.000.— e.16|4 Nº 93.925 v.18|4|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse publicado con error en el Boletín Oficial del 21|3 al 25|3|80.

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría número 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WLADIMIRO KULIK. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1980. A. M. C. de Durañona, secretaria.

e.16|4 Nº 221 v.18|4|80

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza a la señora SARA GARCIA por el término de diez días, para que comparezca a tomar en autos "García, María José s|Adopción" la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 28.000.— e. 16|4 Nº 98.763 v. 17|4|80

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica que en causa: "DIAZ, ZACARIA ISABEL, s|información sumaria", se persigue la sustitución del nombre del presentante por el de Zacarías Abel Díaz. A los fines dispuesto en el Art. 17 de la Ley Nº 18.248, cítase a quienes se consideren con derecho a oposición. — Publíquese una vez por mes durante dos meses.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1980. — El Secretario.

$ 14.000.— e.16|4 Nº 98.687 v.16|4|80
$ 14.000.— e.13|3 Nº 96.110 v.31|3|80

Nº 26

Edicto Juz. Civ. Nº 26, Secretaría 52, cita y emplaza a doña RAMONA RAMIREZ, para que comparezca a tomar intervención en autos: Ramírez, Ramona s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Jorge E. Quagliardi, secretario.

$ 8.000.— e.16|4 Nº 91.983 v.16|4|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7|3|80.

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita a ANTONIA FERNANDEZ GRAGEDA para que comparezca en autos: "Fernández Grageda, Antonia s|declaración de ausencia, presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1980. — Ester Riesel, secretaria.

$ 20.000.— e.12|3 Nº 92.672 v.12|3|80
$ 20.000.— e.16|4 Nº 98.699 v.16|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría número 1 en autos: "Loira y Salcedo S. A." s|Incidente de Calificación de Conducta, hace saber por un día a FILOMENA MARIA DE LOS REMEDIOS DE SALCEDO, que se la cita a estar a derecho y contestar el traslado de la calificación de conducta.

Buenos Aires, 18 de abril de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

e.16|4 Nº 222 v.16|4|80

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "FLORESTAL S.A.C.I.F.I. s|quiebra". Síndico: Eduardo M. Máspero, con domicilio en Malabia 2749, 1º, "A" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 25 de abril de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 1º de julio de 1980, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

e.16|4 Nº 223 v.22|4|80

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, desempeñada por el suscripto, de conformidad con lo dispuesto en las actuaciones caratuladas: "PROVENCOR, CIA. FINANCIERA S. A. s|Cancelación", se hace saber que los formularios de certificados de depósito a plazo fijo transferibles Nº 206.468 al Nº 206.500, en blanco, con solo la firma del director prosecretario Sr. Alberto Halac, cuya cancelación fuera decretada por auto de fecha 25 de febrero de 1980, fueron objeto de denuncia por sustracción, por parte de la firma Provencor, Compañía Financiera S. A. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, abril 1º de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 300.000.— e.16|4 Nº 98.688 v.7|5|80

Nº 7

El señor Juez Nacional de Comercio Dr. Juan Carlos Carvajal, a cargo interinamente del Juzgado Nº 7, hace saber que en autos: "ARROYO, MIRTA DEL CARMEN c|COMPAÑIA FINANCIERA CORFAR S.A. s|Cancelación de Título", en trámite ante la secretaría Nº 50 se ha decretado la cancelación por extravío del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 2.267, librado por Compañía Financiera Corfar S. A., por $ 2.073.800 a la orden de Mirta del Carmen Arroyo, autorizándose el pago del mismo por la libradora, transcurridos 60 días desde la publicación del último edicto, siempre que no mediare oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 270.000.— e.16|4 Nº 98.788 v.7|5|80

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en autos: "TINCO S. A. s|quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta", comunica por un día: Que con fecha 18 de setiembre de 1978, ha resuelto calificar culpable y fraudulenta la conducta de Tinco S. A. y su ex director Néstor Osvaldo Esquius, conforme lo dispuesto por los artículos 169, inciso 1º y 4º y 170, inc. 8º de la Ley Nº 11.719.

Buenos Aires, 10 de abril de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.

e.16|4 Nº 224 v.16|4|80

Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19 (sito en Avenida R. Sáenz Peña 1211, piso 6º), cita a los acreedores de "KASAKOFF HNOS. y CIA. S. A." a la audiencia a celebrarse el 30 de abril de 1980, a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal, en los autos: "Michalián, Jorge y otros c|Kasakoff Hnos. y Cía. S. A. s|Ordinario", a fin de debatir en la misma aquellos puntos que permitan arribar a un acuerdo conciliatorio en los referidos autos, previniéndose que en caso de ausencia se adoptarán las decisiones que correspondan con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Angel O. Sola, secretario.

$ 44.000.— e.16|4 Nº 98.867 v.17|4|80

Nº 19

Se hace saber por el término de 15 días, que en los autos: "RAPELA, DANIEL M. y otra s|Cancelación", el Juzgado Nacional en lo Comercial de esta Ciudad, Nº 19, Secretaría Nº 37, ha decretado la cancelación del certificado transferible Nº 0105418|8, pesos un millón siete mil dieciséis de capital, vencimiento: 20 de setiembre de 1979; firma receptora: Banco Nación Argentina, Sucursal A.C.A. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 10 de abril de 1980. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 210.000.— e.16|4 Nº 98.829 v.7|5|80

Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días la quiebra de EMPAQUES ARGENTINOS, S. A., síndico Cedola, Alberto Mario, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 833, 2º piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 10 de julio de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 24 de setiembre de 1980, a las 9 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley número 19.551.

Buenos Aires, 9 de abril de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.

e.16|4 Nº 225 v.22|4|80

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días la quiebra de GENERAL PROMOTIONS TRAVEL AGENCY S. A.; síndico Cannata, Roberto, con domicilio en Lima 229, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 26 de junio de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 10 de setiembre de 1980, a las 9 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley número 19.551.

Buenos Aires, 9 de abril de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.

e.16|4 Nº 226 v.22|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que

por sentencia de fecha 12 de marzo de 1980, se concedió la nacionalidad a MARIA MARTA NUÑEZ, con domicilio en Lafinur 3356, 8º "B", Capital Federal. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, abril 7 de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 16|4 Nº 229 v. 16|4|80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 27 de marzo de 1980, se concedió la nacionalidad a AURICCHIO RENATO, con domicilio en Avenida Comodoro Rivadavia 1867, Capital Federal. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 16|4 Nº 230 v. 16|4|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 27 de marzo de 1980, se concedió la nacionalidad a KAMIAN MEDOR JORGE, con domicilio en Paraná 224, 5º, oficina 21, Capital Federal. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 16|4 Nº 231 v. 16|4|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 27 de marzo de 1980, se concedió la nacionalidad a TORALES ACUÑA OLGA ESPERANZA, con domicilio en Colodrero 2310, 1º, departamento 1, Capital Federal. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 16|4 Nº 232 16|4|80

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 32

Horacio Humberto Savoia, Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo a cargo del Juzgado Nº 32, cita por el términos de tres días a herederos de VILARMINO ANTONIO PEREZ para que concurran a estar en derecho en los autos "Pérez Vilarmino Antonio c|Eureka S.A.I.C. s|Cobro de pesos", que tramitan ante dicho Juzgado, sito en Diagonal Norte 760, piso 4º.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1980. — José M. Rodríguez Fonte, secretario.

e. 16|4 Nº 228 v. 18|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	10|3|80	ABRAHAM BERNARDO KUGELMASS	16|4	18|4|80	98.119	20.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	6|3|80	JOSE PAZ MONTES	16|4	18|4|80	98.131	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	31|3|80	ALDO ORENA	16|4	18|4|80	98.102	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22|11|80	PETRONA ROSA VEGA DE NICITA	16|4	18|4|80	98.052	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21|6|79	BASILIO NICITA	16|4	18|4|80	98.033	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	18|3|80	JOSE CARUSO	16|4	18|4|80	98.291	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28|3|80	JULIO MANUEL CASAGRANDE	16|4	18|4|80	98.298	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	31|3|80	ESTEBAN EBEKIAN	16|4	18|4|80	98.201	20.000
3	6	José María Irigaray	13|11|79	ALBERTO ANUNCIADO CONVERTI	16|4	18|4|80	98.089	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	7|3|80	CAROLINA CIOCCOLANTI de DE SIMONE	16|4	18|4|80	98.178	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	31|3|80	MARIA DI SARRO DE MALIZIA	16|4	18|4|80	98.055	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	7|4|80	JOSE MARIA LOPEZ	16|4	18|4|80	98.164	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	19|2|80	MARCELINA RODRIGUEZ DE MONACO	16|4	18|4|80	98.078	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	20|3|80	HUMBERTO PORETTI	16|4	18|4|80	98.175	20.000
6	11	Hugo Carrillo	20|3|80	JOSE ALFREDO PEDRO AIROLDI	16|4	18|4|80	98.100	20.000
7	14	María O. Bacigalupo Moreno Ocampo	8|2|80	RAMONA o RAMONA ALEMI DE RIOBO	16|4	18|4|80	98.182	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	27|3|80	CESAR JUAN BETTONI	16|4	18|4|80	98.037	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	8|4|80	AURORA GOMEZ y de JOSE IGNACIO ALMERON	16|4	18|4|80	98.022	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	21|3|80	PRIMITIVO GARCIA	16|4	18|4|80	98.097	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	20|12|79	FRANCISCO LEONE	16|4	18|4|80	98.075	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	20|2|80	JOSE ANTONIO D'ABRAMO	16|4	18|4|80	98.040	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	4|3|80	CONSTANTINO KOSTIC y de DELIA SOLARI de KOSTIC	16|4	18|4|80	98.362	20.000
10	19	Martín J. Durand	1º|4|80	MARIA CELIA BOSSIO DE MILANO	16|4	18|4|80	98.144	20.000
10	19	Martín J. Durand	23|10|79	PEDRO CORIA	16|4	18|4|80	98.240	20.000
11	21	Julio Campos	28|2|80	JORGE MUZZIO	16|4	18|4|80	98.049	20.000
11	21	Julio Campos	2|4|80	REBECA BUDAROFF DE ZASLAVSKY	16|4	18|4|80	98.283	20.000
11	21	Julio Campos	4|10|79	MICHINOBU TOKUCHI	16|4	18|4|80	98.242	20.000
11	21	Julio Campos	27|3|80	JOSE DOMINGO VICTORIO CHIRIELEISON	16|4	18|4|80	98.326	20.000
11	22	Luis María Marquez	5|2|80	JOSE ANTONIO SAPIO	16|4	18|4|80	98.339	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	24|3|80	JOHN THOMPSON LESLIE	16|4	18|4|80	98.343	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	13|3|80	JUAN MARIA SILVANO MENENDEZ RODRIGUEZ	16|4	18|4|80	98.203	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	28|3|80	RICARDO EMILIO CABALLERO	16|4	18|4|80	98.189	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	2|4|80	VICENTE RODRIGUEZ	16|4	18|4|80	98.133	20.000
13	25	María Delia García Zubillaga	8|4|80	MERCEDES SUSANA MOMAN DE ORTEGA	16|4	18|4|80	98.191	20.000
14	27	José Luis Caruso	31|3|80	PABLO BABCHINESKY	16|4	18|4|80	98.260	20.000
16	31	Marta N. Coccia de Negri	31|3|80	MARIA JOSE ALVES	16|4	18|4|80	98.053	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	9|4|80	ELENA IRUSTA de DE VEGA	16|4	18|4|80	98.080	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23|11|79	CARLOS OSCAR CABRE	16|4	18|4|80	98.064	20.000
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	21|3|80	MATILDE FEIJOO DE BOUZAS	16|4	18|4|80	98.039	20.000
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	9|4|80	MARIA CELIA OTAÑO	16|4	18|4|80	98.158	20.000
18	36	María Isabel Millán	31|3|80	SUSANA ROSARIO GUTIERREZ DE CARAFI	16|4	18|4|80	98.238	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10|3|80	RICARDO MANUEL GARAVENTA	16|4	18|4|80	98.249	20.000
18	36	María Isabel Millán	2|4|80	MARIA ZEFERINO DE LLINAS y de GABRIEL LLINAS	16|4	18|4|80	98.063	20.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	7|4|80	JORGE ISAAC ARBALLO	16|4	18|4|80	98.328	20.000
19	38	Marta B. Gómez Alsina	14|3|80	REGINA DOMINGUEZ de DE ANGELIS	16|4	18|4|80	98.086	20.000
19	38	Marta B. Gómez Alsina	1º|4|80	JOSEFINA GARGANO DE CARONE	16|4	18|4|80	98.152	20.000
19	38	Marta B. Gómez Alsina	14|12|79	JUAN MARCINCAK HRIÑO	16|4	18|4|80	98.350	20.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	28|3|80	ESTANISLAO IMAZ	16|4	18|4|80	98.212	20.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	31|3|80	AUREA CANTERO DE FERNANDEZ	16|4	18|4|80	98.204	20.000
20	40	Luis José Carballido	21|12|79	AGUSTIN SOLANO RIOS	16|4	18|4|80	98.288	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	28|3|80	JOSE ANTONIO ORTEGA	16|4	18|4|80	98.048	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	31|3|80	VICENTE CERBINO	16|4	18|4|80	98.054	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	25|3|80	MARIA DOLORES BULIA CALERO o MARIA DOLORES JULIA CALERO	16|4	18|4|80	98.252	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Ceda	2|4|80	CARLOS ALBERTO RRALO	16|4	18|4|80	98.042	20.000
22	46	Félix G. de Igarzábal	13|3|80	FANNY ALICE SMITH DE GUITART	16|4	18|4|80	98.172	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	31|3|80	LIBORIO ATILIO FELICE MURATORE	16|4	18|4|80	98.197	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	28|3|80	MARIA DEL ARCA DE CENICOLA	16|4	18|4|80	98.038	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	26|3|80	MARIA GUILLERMINA ANTUNOVICH DE RETES y de OSMAN JOSE MARTIN RETES	16|4	18|4|80	98.233	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	31|3|80	JOAQUIN MARIO PICCOLINI	16|4	18|4|80	98.228	20.000
27	53	Ana María Luaces	31|3|80	JORGE ARENDT	16|4	18|4|80	98.225	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	28|3|80	ARMINDA CASTELLUCCI DE GALIMBERTI	16|4	18|4|80	98.177	20.000
27	53	Ana María Luaces	12|3|80	FRANCISCO NUÑEZ	16|4	18|4|80	98.196	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	14|2|80	ROBERTO JULIO CANDELORO	16|4	18|4|80	98.088	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	25|3|80	RAUL ERNESTO BOUTHIER o RAUL ERNESTO BOUTHIER VERDUGO	16|4	18|4|80	98.342	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	28|3|80	CARLOS CAMILO COLOMBO	16|4	18|4|80	98.213	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	8|4|80	ESTHER HERACLIA OLIVIERI DE TURRADO	16|4	18|4|80	98.089	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	9|4|80	FRANCISCO CIAMPA	16|4	18|4|80	98.231	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	24|3|80	ANA MONTICELLI DE OLIVERIO	16|4	18|4|80	98.230	20.000
30	60	Ester Riesel	28|3|80	JOSE ARMANDO STIRPARO	16|4	18|4|80	98.293	20.000
30	60	Ester Riesel	24|12|79	LAZARO ANGEL RANCHERO y de CELSA JULIA IRENE CANEPA DE RANCHERO	16|4	18|4|80	98.085	20.000
30	60	Amelia C. Pascuali	7|4|80	RODOLFO SALINAS	16|4	18|4|80	98.082	20.000

e. 16|4 Nº 1.579 v. 18|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correcional Federal, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6, Dr. Pedro Narvaiz, Secretaría Nº 16, interinamente a cargo de la Dra. Elda B. Meliare de Cejas, se emplaza por el término de cinco días, a partir de la última publicación, del presente, a NICOLAS WASHINGTON BRUN, a comparecer, en relación con la causa Nº 4.109, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no concurrir al llamado del Tribunal.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Elda B. Meliare de Cejas, secretaria.

e.16|4 Nº 227 v.22|4|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín. Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el peticionario las condiciones exigidas por la Ley Nº 21.795, oído el Ministerio Fiscal, acuérdase la nacionalidad argentina a ROSALIA SABO DE GERO. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, conforme lo prescripto por el art. 22 de la citada ley.

San Martín, 7 de abril de 1980. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 16|4 Nº 237 v. 16|4|80

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín. Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el peticionario las condiciones exigidas por la Ley Nº 21.795, oído el Ministerio Fiscal, acuérdase la nacionalidad argentina por naturalización a AMADO DUARTE. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, conforme lo prescripto por el art. 22 de la citada ley.

San Martín, 7 de abril de 1980. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 16|4 Nº 238 v. 16|4|80

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín. Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el peticionario las condiciones exigidas por la Ley Nº 21.795, oído el Ministerio Fiscal, acuérdase la nacionalidad argentina a MIGUEL ANGEL VEGA. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, conforme lo prescripto por el art. 22 de la citada ley.

San Martín, 7 de abril de 1980. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 16|4 Nº 239 v. 16|4|80

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín. Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el peticionario las condiciones exigidas por la Ley Nº 21.795, oído el Ministerio Fiscal, acuérdase la nacionalidad argentina por naturalización a EMILIO EGERT. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, conforme lo prescripto por el art. 22 de la citada ley.

San Martín, 7 de abril de 1980. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 16|4 Nº 240 16|4|80

LA PLATA

Nº 1

Por disposición del Señor Juez Federal Doctor Héctor Gustavo de la Serna, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, de la ciudad de La Plata, Secretaría Nº 1, de la Doctora Alicia Trionfetti de Martínez, publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Nación haciéndose conocer que se ha concedido la nacionalidad argentina al señor DE LOS SANTOS RAMIREZ LEZCANO, siendo su filiación la siguiente: 1º,11|1961 en Santa Rosa, Provincia de Misiones, Nación Paraguay, hijo de Ramón Ramírez y de Ramona Lezcano, de profesión jornalero y domiciliado en Ombú y La Cautiva, Km. 26.700, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires.

La Plata, abril 7 de 1980. — Alicia T. de Martínez, secretaria.

e. 16|4 Nº 233 v. 16|4|80

Por disposición del Señor Juez Federal Doctor Héctor Gustavo de la Serna, a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de la ciudad de La Plata, Secretaría Nº 1 de la Doctora Alicia Trionfetti de Martínez, publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Nación haciéndose conocer que se le ha concedido la nacionalidad argentina al señor JOSE KLUBUS, siendo su filiación la siguiente: nacido el 28 de agosto de 1921 en Prusanki, Provincia de Moravia, Nación Checoslovaquia, hijo de Juan Klubus y de Juana Busek, de profesión mecánico y domiciliado en la calle Cangallo 797 de la localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

La Plata, abril 8 de 1980. — Alicia T. de Martínez, secretaria.

e. 16|4 Nº 234 v. 16|4|80

Juzgado Federal Nº 1, La Plata. — Autos y Vistos; Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a: RUIZ LIBERATO, de nacionalidad paraguayo, nacido el día 17 de agosto de 1945, en Yaberysy, Paraguay, hijo de don (N. N.) y de doña Eustasia Ruiz, de nacionalidad paraguayo, con domicilio en la calle Bahía Blanca 264 (Wilde) y en consecuencia, declararlo argentino naturalizado y extenderle la Carta de Naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el art. 23 de la Ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese. Fdo.: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal. — Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.

La Plata, 9 de abril de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e. 16|4 Nº 235 v. 16|4|80

Juzgado Federal Nº 1, La Plata. — Autos y Vistos; Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a: MANUEL LOPEZ LOPEZ, de nacionalidad español, nacido el día 11 de enero de 1955 en Seijeda, Provincia de La Coruña (España), hijo de don Manuel López de Ben y de doña Eduarda López Sánchez, de nacionalidad española, con domicilio en la calle Brandsen 17, Magdalena, Provincia de Buenos Aires y, en consecuencia, declararlo argentino naturalizado y extenderle la Carta de Naturalización, previo juramento solemne de lealtal a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el art. 23 de la Ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo la pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. — Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal. — Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.

La Plata, 9 de abril de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e. 16|4 Nº 236 v. 16|4|80

MERCEDES

Juzgado Federal de Mercedes. — Mercedes, marzo 31 de 1980. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el peticionante las condiciones exigidas por la Ley Nº 21.795, oído el Ministerio Fiscal, acuérdase la nacionalidad argentina por naturalización a PARDO FUENTES UBERLINDA. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, conforme lo estabecido por el art. 22 de la citada ley. — Fdo.: Orlando J. Gallo, Juez Federal.

Mercedes, abril 7 de 1980. — Jose María Palmieri, secretario.

e. 16|4 Nº 241 v. 16|4|80

Juzgado Federal de Mercedes. — Mercedes, marzo 31 de 1980. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el peticionario las condiciones exigidas por la Ley Nº 21.795, oído el Ministerio Fiscal, acuérdase la nacionalidad argentina por naturalización a BATTOIA RENATA JUANA. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, conforme lo establecido por el art. 22 de la citada ley. — Fdo.: Orlando J. Gallo, Juez Federal.

Mercedes, abril 7 de 1980. — Jose María Palmieri, secretario.

e. 16|4 Nº 242 v. 16|4|80

MENDOZA

Juzgado Federal de Mendoza. — Mendoza, 27 de marzo de 1980. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder a ANTONIA MARTIN, hija de Miguel Martín y de Manuela Díaz, nacida el 13 de junio de 1906 en Santa María del Berrocal, Provincia Avila, nación España la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. - Gabrile F. Guzzo, Juez Federal.

Mendoza, abril 8 de 1980. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 16|4 Nº 243 v. 16|4|80

Juzgado Federal de Mendoza. — Mendoza 31 de marzo de 1980. — Autos y Vistos ... Considerando ... Resuelvo: Conceder a INES YOLANDA CAFENA DAVANI, hija de Salomón Cafena y de Marta Davani, nacida el 28 de diciembre de 1924, en Puerto Varas, provincia Llanquihué, nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Gabriel F. Guzzo, Juez Federal.

Mendoza, abril 8 de 1980. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 16|4 Nº 244 v. 16|4|80

Juzgado Federal de Mendoza. — Mendoza, 2 de abril de 1980. Autos y Vistos: ... Considerando ... Resuelvo: Conceder a NABOR ANZALDO AYALA, hijo de Celestino Anzaldo Ayala y de Terceras Gregoria Ayala, nacido el 12 de junio de 1943, en Cliza, Provincia Cochabamba, nación Bolivia, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Gabriel F. Guzzo, Juez Federal.

Mendoza, 8 de abril de 1980. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 16|4 Nº 245 v. 16|4|80

Juzgado Federal de Mendoza. — Mendoza 27 de abril de 1980. — Autos y Vistos ... Considerando ... Resuelvo: Conceder a JUAN CARLOS CRUZAT RODRIGUEZ, hijo de Carlos René Cruzat y de Ana María Rodríguez, nacido el 25 de agosto de 1945, en Providencia, provincia Santiago, nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Gabriel F. Guzzo, Juez Federal.

Mendoza, abril 2 de 1980. — Mario Luis Serrano Favier, prosecretario.

e. 16|4 Nº 246 v. 16|4|80

Juzgado Federal de Mendoza. — Mendoza 27 de marzo de 1980. — Autos y Vistos ... Considerando ... Resuelvo: Conceder a GUIOMAR NADIR MENDEZ EDINO, hijo de Constantino Méndez y de Antonia Edino, nacido el 8 de julio de 1937, en Reberón Preto, provincia San Pablo, nación Brasil, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Gabriel F. Guzzo, Juez Federal.

Mendoza abril 2 de 1980. — Mario Luis Serrano Favier, prosecretario.

e.16|4 Nº 247 v.16|4|80

Juzgado Federal de Mendoza. — Mendoza 28 de marzo de 1980. — Autos y Vistos ... Considerando ... Resuelvo: Conceder a JORGE LUCIO FUENTES ALVAREZ, hijo de Celedonio Fuentes y de Asunción, nacido el 10 de mayo de 1940, en Ciudad, provincia de Magallanes, nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Gabriel F. Guzzo, Juez Federal.

Mendoza, abril 2 de 1980. — Mario Luis Serrano Favier, prosecretario.

e. 16|4 Nº 248 v. 16|4|80

CHUBUT

Juzgado Federal de Rawson. — Rawson, Chubut, febrero 7 de 1980. — Y vistos ... Y considerando ... Se resuelve: Declarar argentino por naturalización a don JOSE INOSENCIO FERNANDEZ URRUTIA, hijo de don José Miguel Fernández y de Donésima Urrutia, nacido el 9 de enero de 1907, en Temuco, Provincia de Cautín, República de Chile. — Omar D. Garzonio, Juez Federal.

Rawson, Chubut, marzo 27 de 1980. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e. 16|4 Nº 255 v. 16|4|80

Juzgado Federal de Rawson. — Rawson, Chubut, 14 de noviembre de 1979. — Y vistos ... Considerando ... Se resuelve: Declarar argentino por naturalización a don PEDRO MAXIMO DOMINGUEZ ALONSO, hijo de Maximino Domíguez y de Concepción Alonso, nacido el 27 de abril de 1950, en Madrid, España. — Omar D. Garzonio, Juez Federal.

Rawson, Chubut, marzo 27 de 1980. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e. 16|4 Nº 256 v. 16|4|80

Juzgado Federal de Rawson. — Rawson, Chubut, 29 febrero de 1980. — Y vistos ... Y considerando ... Se resuelve: Declarar argentino por naturalización a don DELFIN GOMEZ GOMEZ, hijo de Ciriaco Gómez, y de Carmen Gómez, nacido el 3 de marzo del año 1921, en Chonchi, Pcia. de Chiloé, República de Chile. — Omar D. Garzonio, Juez Federal.

Rawson, Chubut, marzo 27 de 1980. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e. 16|4 Nº 257 v. 16|4|80

JUJUY

Juzgado Federal de Jujuy. — San Salvador de Jujuy 29 de febrero de 1980. — Autos y Vistos ... Considerando ... Resuelvo: 1º) Otorgar a don RAUL PEREZ TERRAZAS, hijo de don Serapio Pérez Orellana y de doña Nora Terrazas Méndez, nacido el día 11 de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, en la ciudad de Cochabamba, Departamento de Cochabamba, Provincia de Cercado, de la República de Bolivia, de estado civil soltero, estudiante, que profesa la religion evangélica, el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen, previo juramento de ley, el que se efectuará conforme lo dispuesto por el Art. 23 apartado II de la Ley de la materia. — 2º) Hacer saber a don Raúl Pérez Terrazas que deberá presentarse a identificarse con la carta de naturalización, en la Oficina Enroladora correspondiente, dentro del término de un año, plazo que empezará a correr a partir del día del juramento ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada. — 3º) Regístrese, publíquese, hágase saber a quien corresponda, comuníquese, fecho, archívese. — Carlos Magnus Topp, Juez Federal.

S. S. de Jujuy, 11 de marzo de 1980. — Marcelo Eduardo Morales, secretario.

e. 16|4 Nº 249 v. 16|4|80

Juzgado Federal de Jujuy. — San Salvador de Jujuy, 15 de febrero de 1980. — Autos y Vistos ... Considerando ... Resuelvo: 1º) Otorgar a doña HILDA ALBORTA RIVERA DE CORTEZ, hija de don Máximo Alborta y de doña Teresa Rivera, nacida el día veintiseis de julio de mil novecientos treinta, en la localidad de Villazón, Provincia Modesto Omiste, Departamento de Potosí, de la República de Bolivia, de estado civil casada, ayudante gastronómica, que profesa la religión católica, el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen, previo juramento de ley, el que se efectuará conforme lo dispuesto por el art. 23, apartado II, de la ley de la materia. — 2º) Hacer saber a doña Hilda Alborta Rivera de

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Cortez, que deberá presentarse a identificarse con la carta de naturalización en la Oficina Enroladora correspondiente dentro del término de un año, plazo que empezará a correr a partir del día del juramento ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada. — 3º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Carlos Magnus Topp, Juez Federal.

Marcelo Eduardo Morales, secretario.
e. 16|4 Nº 250 v. 16|4|80

Juzgado Federal de Jujuy. — San Salvador de Jujuy, 29 de febrero de 1980. — Autos y Vistos ... Considerando ... Resuelvo: 1º) Otorgar a don **SANTOS PORFIDIO ARRUETA BURGOS**, hijo de don José Arrueta y de doña Fanny Burgos, nacido el primero de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve en la localidad de Lime, Departamento de Potosí, Provincia de Modesto Omiste, de la República de Bolivia, de estado civil soltero, electricista, que profesa la religión católica, el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que su leyes conceden e imponen, previo juramento de ley, el que se efectuará conforme lo dispuesto por el art. 23, apartado II, de la Ley de la materia. — 2º) Hacer saber a don Santos Porfidio Arrueta Burgos, que deberá presentarse a identificarse, con la carta de naturalización en la Oficina Enroladora correspondiente, dentro del término de un año, plazo que empezará a correr a partir del día del juramento ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada. — 3º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese, fecho, archívese. — Carlos Magnus Topp, Juez Federal.

S. S. de Jujuy, 10 de marzo de 1980. — Marcelo Eduardo Morales, secretario.
e. 16|4 Nº 251 v. 16|4|80

Juzgado Federal de Jujuy. — San Salvador de Jujuy, 12 de febrero de 1980. — Autos y Vistos ... Considerando ... Resuelvo: 1º) Otorgar a don **GENARO CANUTO ALARCON**, hijo de doña Juana Alarcón, nacido el día veinticuatro de enero de mil novecientos cincuenta en la localidad de Livi Livi, Provincia de Sud Chicjas, Departamento de Potosí, de la República de Bolivia, de estado civil casado, de profesión soldador, que profesa la religión católica, el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que su leyes conceden e imponen, previo juramento de ley, el que se efectuará conforme lo dispuesto por el art. 23, apartado II, de la Ley de la materia. — 2º) Hacer saber a don Genaro Canuto Alarcón, que deberá presentarse a identificarse, con la carta de naturalización en la Oficina Enroladora correspondiente, dentro del término de un año, plazo que empezará a correr a partir del día del juramento ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada. — 3º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Carlos Magnus Topp, Juez Federal.

S. S. de Jujuy, 10 de marzo de 1980. — Marcelo Eduardo Morales, secretario.
e. 16|4 Nº 252 v. 16|4|30

Juzgado Federal de Jujuy. — San Salvador de Jujuy, 6 de marzo de 1980. — Autos y Vistos ... Considerando ... Resuelvo: 1º) Otorgar a doña EUNICE DO CARMO RIBEIRO DE ROMERO, hija de don José Do Carmo Ribeiro y de doña Modestina Pinto do Carmo, nacida el día veintiocho de julio de mil novecientos cincuenta (28-|julio|1950) en la ciudad Estado de Minas Gerais, Distrito de Belo Horizonte, de la República Federativa del Brasil, de estado civil casada, ama de casa, que profesa la religión católica, el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen, previo juramento de ley, el que se efectuará conforme lo establecido por el art. 23, apartado II, de la ley de la materia. — 2º) Hacer saber a doña Eunice Do Carmo Ribeiro de Romero, que deberá presentarse a identificarse, con la carta de naturalización, en la Oficina Enroladora correspondiente, dentro del término de un año, plazo que empezará a correr a partir del día del juramento ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada. — 3º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Carlos Magnus Topp, Juez Federal.

Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.
e. 16|4 Nº 253 v. 16|4|80

Juzgado Federal de Jujuy. — San Salvadro de Jujuy, 5 de marzo de 1980. — Autos y Vistos ... Considerando ... Resuelvo: 1º) Otorgar a don **PEDRO ZAPATA SEJAS**, hijo de don Apolinar Zapata y de doña Jesusa Sejas, nacido el día dieciséis de marzo de mil novecientos cincuenta, en la localidad de Llallagua, Provincia de Bustillo, Departamento de Potosí, de la República de Bolivia, de estado civil casado, albañil, que profesa la religión católica, el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus eyes conceden e imponen, previo juramento de ley, el que se efectuará conforme lo establecido por el art. 23, apartado II, de la ley de la materia. — 2º) Hacer saber a don Pedro Zapata Sejas, que deberá presentarse a identificarse, con la carta de naturalización, en la Oficina Enroladora correspondiente, dentro del término de un año, plazo que empezará a correr a partir del día del juramento ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada. — 3º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Carlos Magnus Topp, Juez Federal.

S. S. de Jujuy, 2 de abril de 1980. — Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.
e. 16|4 Nº 254 v. 16|4|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en autos: "CREDITO RIO PARANA SOCIEDAD DE CREDITO PARA CONSUMO c|CONCOMEX S. A. s|ejecución hipotecaria", exp. Nº 18.504, que el martillero Manuel E. García Herrera rematará el 24|4|80, a las 14 horas, en la Asociación de Martilleros y Corredores Públicos, sita en la calle Talcahuano 479, Cap., y con la base de $ 838.353.425: Un inmueble sito en la calle Venezuela Nº 117, 123 y 131 entre las de Paseo Colón y Azopardo, con frente también a la calle Azopardo Nº 459, 467 y 471; Matrícula 13-746. Mide 17 mts. 32 cmts. de frente al S. sobre calle Venezuela; 39 mts. 64 cmts. al O. lindando con lote 17; 34 mts. 64 cmts. en contrafrente al N. lindando con parte del lote 24; 17 mts. 32 cmts. en su otro frente sobre calle Azopardo, desde el codo Sur de esta línea en dirección al O.; se miden 17 mts. 32 cmts. desde allí en dirección al S.; 22 mts. 32 cmts. hasta llegar a la línea del fondo sobre calle Venezuela, o sea una superficie total ad corpus para el terreno de 986 mts., 2,54 dmts.2. Nom. Catastral: Circ. XIII, Secc. 2, Manz. 70, Parc. 14. Deuda Obras Sanitarias según Fs. 48, Municipales según Fs. 57. Cuenta con cuatro plantas, a saber, sótano, planta baja, primer piso y segundo piso (un montacarga y una línea de télex). El inmueble se encuentra desocupado y se exhibe de 9 a 12 hs. todos los días. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Dinero efectivo o cheque certificado. Mayores informes consultar el expediente y|o Of. del Sr. Martillero, T.E. 83-4643.

Buenos Aires, 9 de abril de 1980. — Jorge Eduardo Dalzotto, secretario.
$ 132.000 e. 16|4 Nº 98.874 v. 18|4|80

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9 de la Capital Federal, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos "SINGAL y otros c|sucesión KARTULOVIC BONACICH, EMILIO s|escrituración", expediente Nº 20.168, que el martillero don Luis Alejandro Ubalde rematará el día martes 22 de abril de 1980 a las 10 horas, en el salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, de la Capital Federal, un lote de terreno en Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Lavalle entre la Avenida Mitre y las vías del Ferrocarril General Manuel Belgrano, que mide 11 metros de frente al Sur, 20 metros al Este, 11 metros al Norte y 20 metros al Oeste; superficie total: 220 metros cuadrados. Nomenclatura catastral: C III, Sec. "A", Manzana 19, parcela 18b. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación, desde el 4º trimestre 76; impuesto inmobiliario $ 1.165 desde 1973 hasta 3º trimestre 79, más la correspondiente indexación e impuesto municipal al 31|10|79 $ 1.119.860. — Base: $ 6.713.932. Seña: 25 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 5 por mil. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Según constatación efectuada por el martillero se trata de un terreno baldío y puede visitarse libremente.

Buenos Aires, 7 de abril de 1980. — Alejandro Olazábal, secretario.
$ 120.000 e. 16|4 Nº 98.348 v. 16|4|80

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber por tres días en los autos MALLADA IRMA ANA y otros c|LABBAN LUISA s|ejecución hipotecaria (Expediente 3.385), que el martillero Francisco de la Fuente rematará en el local Cangallo 1233, de la Capital, el 21 de abril de 1980 a las 15 horas el departamento ocupado, piso 2º, Nº 9, del edificio Av. Honorio Pueyrredón 1736, de la Capital, el que de acuerdo con la cláusula hipotecaria el bien deberá entregarse desocupado. Superficie propia 38,26 metros cuadrados y 19,40 mts. comunes, lo que hace un total de 57,66 m2. — Base: pesos 12.600.000 al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 5 o/oo, adeudando por A. B. y L. pesos 36.075 C. T. 11.240 y C. A. 25.860, O. S. N. 58.486. — Adeuda por arreglo de la propiedad la suma de $ 100.000. — Hora de visita: de 14 horas a 15.30 horas. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de abril de 1980. — Gabriel M. Mazzingh, secretario.
$ 96.000 e. 16|4 Nº 93.836 v. 18|4|80

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio: "RUTA DEL SOL LTDA. c|VARELA JULIO CESAR s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 2.286, que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 18 de abril de 1980 a las 11 horas, en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal: el inmueble sito en el Cuartel Quince, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, lotes de terreno "R", uno "A", dos "A" y tres "A", todos de la manzana "B", nomenclatura catastral, Circunscripción V, Sección G, Fracción I, Parcelas 21, 22, 19 y 20, ubicado sobre la Ruta Provincial Nº 21, en las cercanías de la Estación González Catán, encontrándose desocupada la casa principal y ocupada por el cuidador señor Esquivel y su señora Neilla de Esquivel la de caseros. — El bien se visitará diariamente de 10 a 16 horas y se entregará desocupado de acuerdo con el contrato hipotecario. Base: $ 109.084.519. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 por mil. En dinero en efectivo. — Facilidades: Hasta el 50 % del precio, en crédito hipotecario en plazo máximo de 48 meses a interés vigente en plaza.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1980. — Martín J. Durand, secretario.
$ 114.000 e. 16|4 Nº 98.778 v. 18|4|80

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por 3 días en autos: "SIERCHUK JOSE y otro c|GRIFFO PEDRO Alejandro y otro s|hipotecario", Expte. Nº 30.224|79, que el martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 24 de abril de 1980 a las 10 horas en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal el inmueble ubicado en la calle 14 Nº 2123, entre 75 y 76 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, Sección "D", parte de la quinta cincuenta y cinco, lote 20, Manzana "B". Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sección "J", Quinta 145, Manzana 145, d. Parcela 2. — Base al contado $ 13.719.200. — Seña: 8 %. Comisión: 3 % en efectivo. — De acuerdo con lo informado por el Señor Martillero en autos, el inmueble consta de 3 dormitorios; 2 baños completos; living comedor, cocina y comedor diario, lavadero; entrada de garage y al fondo un patio de 9 mts. por 9 mts. aproximadamente, que posee una parrilla y un galpón tipo guardamueble. Se deja constancia que la propiedad se encuentra ocupado por la demandada y su familia. Dicha propiedad podrá ser visitada todos los días en el horario de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital y abonará el 5 por mil por sellado de boleto de compra, venta.

Buenos Aires, abril 11 de 1980. — Victor J. Marrodan Muñoz, secretario.
$ 132.000 e. 16|4 Nº 98.752 v. 18|4|80

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría 39, comunica por tres días que en autos "GUTIERREZ ALBERTO c|MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES s|Nulidad de Decreto" (expediente A.3740) el Matillero Público Alberto Jorge Aliano, rematará el día 18 de abril de 1980, a las 11 hs., en Rivadavia Nº 3238, Piso 3º, Dto. B, de Capital Federal: un Televisor marca Philco con cuatro botoneros al frente y un dial de tamaño mediano de 17 pulgadas con su mesa respectiva. Sin base al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 % en efectivo. Se exhibirá el 17 y 18 del corriente de 9 a 11 hs. en el lugar de la subasta. — El Comprador deberá constituir domicilio en la Capita Federal.

Buenos Aires, 14 de abril de 1980. — Luis José Carballido, secretario.
$ 72.000.— e. 16|4 Nº 98.943 v. 18|4|80

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25 (Secretaría Nº 49) comunica por tres días, en autos "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA c|OSSORIO, OTTO R. y otra s|ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 32.351), que el martillero Carlos Segundo Molina rematará el 22 de abril del corriente, a las 10.30 horas en Cangallo 1233, piso 1º de esta Ciudad, el inmueble sito en calle Tronador 2428, entre las de Monroe y Blanco Encalada, también de esta Capital Federal, con la base de $ 44.139.906. Al contado. — Seña: 8 %. Comisión: 3 por ciento. — El inmueble cuenta con hall, living comedor, escritorio, cinco dormitorios, dos baños totalmente instalados, dependencia de servicio, cocina, lavadero y pequeño jardín, estando edificado sobre un lote que mide ocho metros sesenta y seis centímetros de frente y diecisiete metros seiscientos setenta y cinco milímetros de fondo en el costado Sud Este y diecisiete metros doscientos treinta y cinco milímetros en el Nord Oeste. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 51, Manzana 120, Parcela 23, Partida 344951. El inmueble se encuentra ocupado por los demandados. Cláusula sexta del mutuo hipotecario: "Los deudores se obligan a conservar en buen estado el inmueble hipotecado, obligándose a desocuparlo dentro de los diez días de ser ordenado el primer remate". Por impuestos adeuda: Municipalidad: $ 84.482 al 2|1|80; Obras Sanitarias: $ 180.396 al 26|12|79, ambas sujetas a posibles reajustes. El inmueble podrá visitarse los días lunes, miércoles y viernes de 16 a 19 horas. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado.

Buenos Aires, 11 de abril de 1980. — Carlos Horacio Peuriot Bouché, secretario.
$ 168.000 e. 16|4 Nº 98.739 v. 18|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en autos caratulados INARTE S. A. I. C. s|Quiebra, Expediente Nº 13.334, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 7 de mayo de 1980, a las 12 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, sin base, al contado y al mejor postor en block los bienes de propiedad de la fallida inventariados en autos a fs. 1.633|1.641 consistentes entre otros de losetas de hierro para piso; losas de hierro p|cámaras, cucharones; calderas; espumadores; ollas, baldes, moldes, braseros, parrillas, curvas, trípodes, perfiles, armazones de caño, defensas de hº p|llaves maestras, válvulas esclusas, embudos, collares fºfº p|caños distintas medidas, caños fºfº p| enchufes; caños fºfº roscados; caños cámaras fºfº con 6 bulones; curvas fºfº esp. y enchufes; ramal fºfº, caños fºfº doble espiga, ramal fºfº con ventilación, ramales curvos fºfº distintas medidas, cilindro de hierro, manómetros, pastecas metálicas, reflectores, rejas de hierro, percheros de hierro, sunchos de hierro redondos, básculas, cadenas, sierras circulares, aros, chapas hº galvanizado, chapas de zinc, chapas de aluminio, vibradora con motor clinton, motor marca Mass 220 v. máquina de amolar eléctrica, hormigonera marca Ransone, máquina moledora trituradora con motor, máquina cortar mosaicos, remolques playos 4 ruedas, grupos electrógenos, pulidora eléctrica con motor, transportadora con cinta de goma, casillas de madera techo de aluminio, estanterías, galpón de chapa etc. — Los bienes se exhiben todos los días hábiles hasta el día 6 de mayo de 1980 de 14 a 17 horas, en el depósito de la Adm. Gral. de Obras Sanitarias de la Nación, sito

en la calle Monroe Nº 1001, esq. Húsares, Capital Federal. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Seña 30%. — Comisión 10%. — Sellado de Ley 5 o|oo.

Buenos Aires, abril 11 de 1980. — Federico Gigena Basombrio, secretario.

$ 270.000 e. 16|4 Nº 98.754 v. 22|4|80

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en autos SERAPINI SERGIO PEDRO c|LARA PEÑA EMILIO JORGE s|Ejecutivo, Exp. Nº 40.294, que el Martillero Martín M. Campos Videla Dorna, rematará el 25|4|80 a las 10 horas, en la Asociación de Martilleros y Corredores Públicos, sita en la calle Talcahuano 479, Capital, y con la base de $ 8.523.676: El 50 % indiviso del inmueble sito en la calle Habana 3661, Dto. 4, Capital, Matrícula Nº 15-4104|4, el bien se exhibe todos los días de 9 a 12 horas. — Debe O. Sanitarias según Fs. 28; Municipales según Fs. 30. — Ley 13.512, — Seña 8%. — Comisión 3%. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. — Mayores informes consultar el Exp. y|o Of. del señor Martillero, T. TE 83-4643.

Buenos Aires, marzo 26 de 1980. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$44.000 e. 16|4 Nº 98.872 v. 17|4|80

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días, en los autos CONSTRUCTORA SAMARCO S. A. C. I. s| Quiebra, Exp. Nº 44.685, que los martilleros Horacio Taranco y Eneas Gianella, rematarán el 24 de abril a las 15 horas en Av. Vélez Sarsfield 1591, los siguientes bienes a exhibirse en dicho lugar los días hábiles de 9 a 17 horas: Un revólver Cebra cal. 32, Nº 23.680, c|cartuchera y 12 proyectiles, una máquina Polaroid 2.000, Nº 2.375.982 c|manual, una calculadora eléctrica Cifra 111 Nº 79.832, una calculadora electrónica Rockwell 475, Nº de Serie 820090, una máquina escribir Olympia Nº M8-3844469; una máquina escribir Olympia Nº M8-3370275; una máquina de escribir eléctrica Olympia número 057859. — Todo en el estado en que se encuentra. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30%. — Comisión 10%. — El comprador del revólver deberá acreditar identidad y comprometerse a inscribir el arma mediante oficio que librará el Juzgado. — Todo comprador fijará domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, abril 11 de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 56.000 e. 16|2 Nº 98|755 v. 17|4|80

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por un día en el juicio: "EIDEN S. A. c|CALVADOS S.A.C.I.I.A. sobre Ejecutivo", Expte. Nº 40.803, que la martillera Magdalena López Malbrán rematará el 16 de abril a las 16.30 hs. en Humberto I 2042, Capital, donde se exhibe, de lunes a viernes de 9 a 12 hs. Una máquina de escribir eléctrica IBM modelo executive sin número visible; un bahiut; 1 máquina de escribir Olivetti Lexicon 80 y una máquina Cifra 121 de calcular (gabinete color claro). Sin base. Al contado. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 20.000.— e. 16|4 Nº 98.876 v. 16|4|80

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio 15, Secretaría 29, comunica por 1 día en autos MILKIS EZEQUIEL c|BUSIGNANI GRACIELA M. s|Ejec. Expte. 47.762, que la Mart. Ramona Jáuregui de Millán, rematará el 21|4|80, a las 16 horas, en Humberto 1º 2042|46, Capital Federal; 1 equipo grabador reproductor de cassette estéreo con bandeja tocadisco marca Benytone y 1 televisor marca Sony portátil Nº serie 25.880. — Exhibición: 15|18 horas, en Tucumán 2190, 1º, 12, Capital Federal. — Sin base, al contado y mejor postor. — Seña 30%. — Comisión 10%.

Buenos Aires, abril 11 de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 16.000 e. 16|4 Nº 98.783 v. 16|4|80

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días, en autos PEREZ, DIEGO c|MORALES, ALFREDO s|ejecutivo, Expediente 4.138, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el día miércoles 23 de abril de 1980, a las 14 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el inmuebles sito en la calle El Rancho Nº 471, e|Lorenzini y San Cristóbal, Pdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires, N. C. Circ. IV; Sección G, Manzana 50, Parcela 29 a., Partida 61.715, construido s|terreno de 10 metros de frente por 30 metros de fondo o sea 300 m2, linda frente S. O. calle El Rancho, N.O. lote 29 b. y fondo lote 29 e. N.E. parcela 30 y S.E. parcela 28 b. Base $ 1.308.000 (2|3 valuación fiscal). Deuda Mun. pesos 10.600 (al 30 del 12|977). Inmob. $ 5.701 (al 22|11|977). — La casa consta de Liv. Com. dos dormitorios, baño y cocina (según constatación obrante en autos). Desocupado. — Seña 8%. — Comisión 3%. Sellado de ley 5 o|oo, todo en efectivo. — Visitar 19, 21 y 22 de abril de 14 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, abril 10 de 1980. — Víctor Oscar Holderg, secretario.

$ 96.000 e. 16|4 Nº 98.873 v. 18|4|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, comunica por 3 días en autos: "FINAMERICA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/ ALBERRO ENRIQUE AMADOR y otros s/ejec. prendaria" Expte. Nº 22.552, que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 5 de mayo de 1980, a las 12 30 horas en el local de calle Suipacha 1120/30, Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, mod. 128 CL, año 1979, motor a nafta marca Fiat Nº 128A1-038-3121674, de 63 CV chasis marca Fiat número 128 BB. 2577670, patente C-925857, en el estado en que se encuentra. Base $ 14.522.040, seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Enzo M. Mazzard, secretario.

$ 60.000.— e. 16|4 Nº 98.684 v. 18|4|80

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 44, comunica por un día en el juicio: "SENOSETI CARLOS ALBERTO contra ESPINDOLA FERREIRA MIRIAM IRIS A. Sub. Ocup. desalojo". Expte. número 18.183, que la martillera Magdalena López Malbrán rematará el 16 de abril aproximadamente a las 16.30 horas en Humberto I 2042, Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 horas: un televisor pantalla chica marca Sensipower 12, con un control al frente derecho, en buen estado. Sin base, al contado, comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 9 de abril de 1980. — $ 18.000.— e. 16|4 Nº 98.875 v. 16|4|80

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 5

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 5, comunica por un día, en autos: "QUINTANA ESPINO MARIA c/SCHNEIDER, ROBERTO s/ejec." que la martillera Leticia Argentina Ibarra de Berrettoni, rematará el día 17 de abril 16 horas en Rawson 720, Capital, donde se exhiben de 15 a 17 horas de lunes a viernes en el estado en que se encuentran: Un mostrador tipo escritorio semicircular de aproximadamente 1,20 ms. de frente por 0,90 ms. de ancho, usado deteriorado, tres sillones base metálica con asiento, respaldo y apoya brazos tapizados en cuerina verde, usados; un escritorio metálico aproximadamente 1,20 ms. de frente con dos cajones, tapa fórmica, color madera, buen estado usado; un ventilador de pie s/marca ni número visible, funcionando; seis secadores para cabellos, eléctricos, marcas Zep y Rober usados; un pequeño horno metálico para secar pegamentos deteriorado; dos sillones triples, base metálica tapizados en cuerina verde, con sus respectivas separaciones, usados. Sin base y al mejor postor. Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento, todo en efectivo y al contado.

Buenos Aires, 11 de abril de 1980. — Nilda F. Fullana, secretaria.

$ 30.000.— e. 16|4 Nº 98.694 v. 16|4|80

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo Nº 40, comunica por un día en autos "MUÑOZ c/BANDEO O. y otro s/despido" Expte. Nº 7.936/79, que el martillero, Osvaldo J. Posada Aznar, procederá a rematar el próximo 17 de abril a las 17 horas en Humberto I 2042, donde se exhiben: una máquina de calcular marca Bourroghs S.1000, Nº 306253, con su caja registradora en forma independiente, un mueble hogar, modelo M. G. 100 L. Sin base, al contado y al mejor postor, seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento, en efectivo.

Buenos Aires, 10 de abril de 1980. — Florencio Varela, secretario.

$ 14.000.— e. 16|4 Nº 98.871 v. 16|4|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por diez días a Stella Castro y Juan Carlos Luis Mussi para que comparezcan a estar a derecho en autos: MICKUN, OSVALDO HORACIO c| ESTADO NACIONAL s|DAÑOS Y PERJUICIOS, bajo apercibimiento de nombrárseles al Señor Defensor Oficial para que los represente en los mismos. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1980. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 24.000.— e. 15|4 Nº 98.396 v. 16|4|80

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza a Teddy Monasterio Arteaga, haciéndole saber por quince días, que debe comparecer en autos: PAZ, MARIA CRISTINA c|MONASTERIO ARTEAGA, TEDDY s|PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, tomar intervención que corresponde bajo apercibimiento nombrarse Defensor Oficial. — Publíquese por el plazo de dos días.

Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 40.000.— e. 15|4 Nº 98.574 v. 16|4|80

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a Raúl Héctor González, en los autos: GONZALEZ, RAUL HECTOR s|AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1980. — Luis José Carballido, secretario.

$ 50.000.— e. 15|4 Nº 98.365 v. 21|4|80

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, sito en Talcahuano 490, piso 4º, Capital Federal, cita y emplaza por diez días a Nilda Jaime de Slovacek, para que comparezca a tomar intervención en el juicio LECOR S. A. c|JAIME DE SLOVACEK NILDA s|CONSIGNACION, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 28.000.— e. 15|4 Nº 98.500 v. 16|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "PEDRO BOTTAZZI S.A.C.I.F.I. s|QUIEBRA" Síndico: Miguel Angel Colaneri, con domicilio en Lavalle 407, 1º piso, Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de abril de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votorá, se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 23 de junio de 1980, a las 10.00 horas con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al Síndico dentro del 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 11|4 Nº 137 v. 17|4|80

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por el término de cinco días la quiebra de: TEXTIL AZUL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA. — Síndico: Ricardo Jorge Randrup, con domicilio en Lavalle 1494, piso 1º, of. 1, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 30 de mayo de 1980. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y a sus administradores, para que dentro de cuarenta y ocho horas, constituyen domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley número 19.551, en veinticuatro horas.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.

e. 14|4 Nº 145 v. 18|4|80

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría número 15, comunica por 15 días en autos: "ROZIN DE BARKIN, ZLATA s|Cancelación", la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo, transferibles, números 254.511 y 235.630, otorgados por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Villa Crespo, por la suma de $ 1.200.000.— y 600.000 con vencimiento el 17 de setiembre de 1979 y 22 de junio de 1979 respectivamente a favor de León Barkin y Zlata Rozin de Barkin. Autorízase el pago de los mismos después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. — Publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1980 — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 330.000.— e. 2|4 Nº 96.548 v. 24 4 80

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría número 17, comunica por cinco días la quiebra de "BURO S. R. L. s|QUIEBRA". Síndico: César José Isidoro Fiocca; domicilio: Ramón L. Falcón 2343, Capital Federal, se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 14 de mayo. En caso de proponerse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores para la reunión del día 28 de julio, a las 9.00 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran.

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.

e. 10|4 Nº 100 v. 16|4|80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, informa que en las actuaciones caratuladas: RAUL PIÑERO PACHECO S. A. s|Cancelación de Certificado de Depósito, se ha dispuesto decretar la cancelación del Certificado de Depósito a plazo fijo nominativo transferible por un monto de $ 824.500.000 con un interés del 73 % por un plazo de 180 días con vencimiento el 21|7|80, emitido por el Banco Roberts S. A. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 210.000.— e. 1º|4 Nº 96.267 v. 23|4|30

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por dos días, que en los autos: "MAJUL, FIDEL, y MAJUL, MIGUEL A., MAJUL Y CIA. SOC. COL. s|quiebra", se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado de no mediar observación alguna dentro de los diez días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 20.000.— e. 15|4 Nº 98.639 v. 16|4|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber que en los autos "Calmens, Teresa Enny, y otro, s|cancelación", que con fecha 19 de marzo de 1980 se dispuso la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 0.086.086|6, extendido por el Chase Bank S.A., con domicilio en la avenida Santa Fe 2428, de esta Capital, a nombre de TERESA ENNY CALMENS y LUCIANO RABINOVICH, orden recíproca, por la suma de $ 13.000.000, con vencimiento el 12 de diciembre de 1979 y el pago del referido documento transcurridos 60 días, a contar desde la última publicación del presente, siempre que en el intervalo no se produjera oposición por el tenedor. — A los efectos del art. 89, del Decreto-Ley Nº 5.965|63, publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 420.000.— e. 2|4 Nº 96.576 v. 24|4|80

Nº 14

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por quince días que en los autos "SACCO, MARIA CRISTINA s|Cancelación de depósito" ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible extendido a favor de la peticionante número 145.202|2, con vencimiento el 8|2|80 por un importe de $ 3.495.746, contra el Banco de Intercambio Regional.

Buenos Aires, marzo 19 de 1980. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 210.000 e.26|3 Nº 95.146 v.17|4|80

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra decretada de: A. BLINDER Y CIA. S.R.L. Síndico José María Asdurián, con domicilio en la calle Humahuaca 4239, piso 3º "E", Tel.: 392-0830 y 392-0200, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 30 de mayo de 1980. En caso de proponer concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 26 de agosto de 1980 a las nueve horas. — Se intima a la firma fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la firma fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.

e. 14|4 Nº 146 v. 18|4|80

Nº 18

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 en autos caratulados JORDAN EDUARDO FELIU RAFAEL y otra s|cancelación ordena publicar el siguiente auto: Buenos Aires 3 de diciembre de 1979. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63 decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 011.179 individualizado a continuación: Emitido por el Banco Juncal casa matriz Florida 239 de está capital, con fecha 22 de octubre de 1979, con vencimiento 27 de noviembre de 1979. El importe depositado es de $ 7.000.000. Beneficiarios Eduardo Feliu Rafael Jordán y Hebe Z. Ramos de Jordán con domicilio en la calle 14 de Julio Nº 10, primera torre, 2º cuerpo, piso 13, Dpto. 7, Temperley, Partido de Lomas de Zamora. Fue colocado a un interés del 89 %. Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial de la Nación, haciendo saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a las personas indicadas una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial de la Nación. — Fdo.: Isabel Míguez, Juez.

Buenos Ares, 7 de febrero de 1980. Héctor Oscar Holden, secretario.

$ 600.000 e. 1º|4 Nº 96.162 v. 23|4|80

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, de la Capital Federal, comunica que en los autos: "BENGOLA, HECTOR PEDRO s|Cancelación de documento", se ha decretado la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo transferible Nº 233149 emitido por el City Bank, Sucursal Urquiza, con vencimiento el día 10 de Octubre de 1979, por un monto de $ 8.300.000, de capital, con más la cantidad de pesos 607.151, de intereses. — El aludido certificado está a nombre de Héctor Pedro Bengolea y Rafael Quecuti, con domicilio en Av. de los Incas 5226 Capital Federal. — Se hace saber a quién pudiera tenerlo, que se autorizará el pago del documento referido precedentemente, a nombre de los peticionarios de la cancelación una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición por tenedor. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, abril 2 de 1980. Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 0.000.— c. 11|4 Nº 97.790 v. 2|5|80

Nº 21

Héctor M. Di Tella, Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, en autos "DOPAZO DE FESTANTE, BEATRIZ y otro s|cancelación de certificado", ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 141.067, por un importe de tres millones novecientos treinta y un mil ciento veintitres pesos ($ 3.931.123), extendido por Citibank N. A., Casa Central, en Buenos Aires, el 5|11|79, a la orden de Beatriz Dopazo de Festante y Antonio Festante, con vencimiento el 5|12|79. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, abril 7 de 1980. — Javier E Fernández Moores, secretario.

$ 360.000.— e. 10|4 Nº 97.588 v. 30|4|80

Nº 22

El Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica que en autos: "Capusselli, Mario Antonio Gerardo s|cancelación por resolución de fecha octubre 18 de 1979", se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo, transferible Nº 259.196 del Banco Bir, sucursal Abasto, emitido el 18 de abril de 1979 y con vencimiento el 23 de mayo de 1979 a nombre de MARIO ANTONIO GERARDO CAPUSSELLI o MERCEDES GARCIA DE CAPUSSELLI por un importe total a pagar de $ 3.233.014 pagadero en Capital, autorizándose el pago a los mismos una vez transcurridos 60 días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujese oposición. Juez Carlos L. Bosch.

Buenos Aires 20 de febrero de 1980. — $ 360.000 e.14|3 Nº 93.201 v.18|4|80

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 Secretaría Nº 47, en los autos: "ALONSO, ANA s| Cancelación" hace saber: Hallándose reunidos los recaudos establecidos por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado que a continuación se individualiza: Certificado de Depósito Transferible Nº 913.769, Operación Nº 252.442|7, por $ 4.115.594, expedido por el Banco de Intercambio Regional S. A. (Sucursal Buenos Aires), a nombre de Alonso Ana y|o Mira Silvia Cristina, con vencimiento el 10|10| 1979. — Publíquese durante quince días edictos en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago del certificado precedentemente individualizado a nombre del peticionante de la cancelación una vez transcurridos sesenta días hábiles desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. — P.A.S. Luis C. Benítez Cruz, Juez Nacional de Comercio.

Ana R. Cusnia, secretaria.

$ 480.000 e.26|3 Nº 95.208 v.17|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 9 cita y emplaza por 90 días a JUAN LUIS LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en autos: "López Juan Luis s|Ausencia" conforme art. 5 de la ley 22.068. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 11 de 1980. — Juan Miguel Biset, secretario.

$ 60.000.— e. 11|4 Nº 97.868 v. 17|4|80

Juzgado Nacional en lo Federal en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Nº 9, cita y emplaza a doña CATALINA SCHIUMA a estar a derecho en los autos: "Schiuma, Catalina, s|declaración de fallecimiento". — Publíquese por cinco días sucesivos.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1980. — Juan Miguel Biset, secretario.

$ 50.000.— e. 15|4 Nº 98.542 v. 21|4|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 7, cita a HECTOR JOSE CABRERA a fin de que comparezca dentro de cinco días, a tomar intervención en autos: "Díaz de Tourón, Blanca Rosa, y otro, c|Costa, Gilberto de Jesús, s|daños y perjuicio" bajo apercibimiento de designar el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires 25 de marzo de 1980. — Gustavo Daniele secretario.

$ 30.000.— e. 15|4 Nº 98.379 v. 16|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	29| 2|80	EMILIA CARMEN MODESTA CAPELLAN DE SANCHEZ SUAREZ	15|4	17|4|80	97.805	20.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	14| 3|80	CECILIA ALVAREZ DE GONZALEZ	15|4	17|4|80	97.950	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	2| 4|80	FRANCISCO GRANATA	15|4	17|4|80	97.955	20.000
3	6	José María Irigaray	1º| 4|80	GERMAN CESAR CAMILO VALLEREGGIO	15|4	17|4|80	97.946	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	24| 3|80	SERAFINA MANDARADONI	15|4	17|4|80	99.029	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	22| 2|80	ARMANDO SPINELLI	15|4	17|4|80	97.939	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	17| 3|80	AURORA ESTHER OLIVER DE DOMINGUEZ	15|4	17|4|80	97.820	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	7| 4|80	CESAREA LOPEZ DE LEPERA	15|4	17|4|80	97.995	20.600
5	9	Jorge Ricardo Videla	19 3|80	OSVALDO FLORENTINO FERNANDEZ	15|4	17|4|80	95.656	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	4| 3|80	MARIA LORENZO DE FERNANDEZ	15|4	17|4|80	97.832	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	1º| 4|80	ANTONIO JOSE LUCHETTI	15|4	17|4|80	97.775	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	28| 3|80	MARIO ADOLFO APARICIO	15|4	17|4|80	97.913	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	17| 3|80	JUANA ISABEL LUISA FELICIA CERVETTO DE ROSALES	15|4	17|4|80	99.034	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	2| 4|80	ANTONIO EPIFANIO	15|4	17|4|80	97.788	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	19| 9|79	CARLOS VICTORIO MUSSIO	15|4	17|4|80	99.020	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	31| 3|80	ANDRES JOAQUIN WEISZ	15|4	17|4|80	97.949	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	14| 3|80	ELENA PEREGRINA BELOSSI DE FIORE	15|4	17|4|80	97.823	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	31| 3|80	MICAELA SANCHEZ DE GARCIA	15|4	17|4|80	97.933	20.000
10	19	Martín J. Durand	28| 3|80	GUZMAN SALVADOR MIRANDA	15|4	17|4|80	99.007	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	13| 3|80	AURELIO GONZALEZ	15|4	17|4|80	97.830	20.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	25| 9|79	PASCUAL GIOIOSA	15|4	17|4|80	97.809	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	21| 3|80	JOSE CUBILLAS	15|4	17|4|80	97.834	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	31| 3|80	JUANA RAIJELSON DE BASHKANSKY Y BENJAMIN BASHKANSKY	15|4	17|4|80	97.841	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	2| 4|80	TERESA MARGARITA TRUCCO DE RASPI	15|4	17|4|80	98.019	20.000
15	29	José Eduardo Russo	13| 3|80	ROBERTO EDUARDO CALANDRA	15|4	17|4|80	97.873	20.000
15	30	José Luis González	26| 3|80	MARIA MAGDALENA SCASERRA DE MENDIETA	15|4	17|4|80	97.951	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	14| 3|80	MARIA SANZ DE GARCIA	15|4	17|4|80	97.789	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	7| 4|80	ANA DEL CASTILLO DE GIMENEZ Y MARIA JIMENEZ DE MONCAYO	15|4	17|4|80	97.821	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	7| 4|80	OSVALDO GRECO	15|4	17|4|80	97.773	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	8| 4|80	JOSE MANUEL POMBO	15|4	17|4|80	98.004	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	21| 3|80	LILIA VICENTA PEREA DE MARINO	15|4	17|4|80	97.953	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	20|11|79	PEDRO O PINCHES DOMB	15|4	17|4|80	97.843	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	27| 3|80	SALVADOR MUZZICATO	15|4	17|4|80	98.018	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
17	34	Martin Amororiu	7|4|80	NICOMEDES EXEQUIEL BECCAR	15|4	17|4|80	99.017	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|3|80	JULIAN BARRUECO	15|4	17|4|80	97.812	20.000
18	36	María Isabel Millan	7|4|80	MARIA ANGELA BOZZOLA	15|4	17|4|80	97.924	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	28|3|80	MATILDE FIGUEROA	15|4	17|4|80	97.831	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	18|3|80	FRANCISCA PRADA DE RAMOS	15|4	17|4|80	97.784	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	[illegible]|3|80	AIDA CARMEN BRACCO DE MARCHESANO	15|4	17|4|80	97.869	20.000
21	42	Elsa E. Gatoke Leinoso de Gauna	8|4|80	CAYETANO GUARINO	15|4	17|4|80	97.944	20.000
22	44	Carmen N. Ubledo	27|3|80	ANTONIA VIDELA DE CANOSA	15|4	17|4|80	97.926	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	2|4|80	PEDRO GARIBALDI	15|4	17|4|80	97.774	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	28|3|80	ROBERTO OSVALDO GONZALEZ	15|4	17|4|80	99.043	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	27|3|80	EMA VICTORIA BELLANI	15|4	17|4|80	98.007	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	17|3|80	CONSTANTINO MATEO	15|4	17|4|80	99.006	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28|3|80	JOSEFA LEIVAS y/o MARIA JOSEFA LUISA LEIBAS y/o MARIA JOSEFA LUISA LEIVAS Y GRACIANO VALENTIN LEIVAS GALLEGO	15|4	17|4|80	97.829	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	30|3|80	EULOGIO GUADALUPE	15|4	17|4|80	97.808	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	24|3|80	LOPARDO RAFAEL	15|4	17|4|80	97.996	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	17|3|80	MARCOS IVANOVICH	15|4	17|4|80	97.833	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	2|4|80	EMILIO MENENDEZ	15|4	17|4|80	97.817	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	26|3|80	ANTONINO D'AMODIO Y JULIA DUPERRE DE D'AMODIO	15|4	17|4|80	97.923	20.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	9|10|79	MARGARITA LUCAS MANCHADO DE GRAPPI	15|4	17|4|80	97.875	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	9|11|79	MIGUEL ANGEL VIOLA	15|4	17|4|80	97.862	20.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	27|11|9	PROSPERO CORDIGLIA	15|4	17|4|80	97.957	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	20|3|80	MANUEL SEGADE	15|4	17|4|80	98.011	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	26|3|80	ULDERICO JOSE BARBONI	15|4	17|4|80	97.991	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|3|80	CARLOS DOMINGO CHIAPPE Y SARA PAULINA RAGGIO	15|4	17|4|80	97.800	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	26|3|80	NICOLAS YAMALAKIS	15|4	17|4|80	97.941	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	13|[illegible]|80	GUILLERMO RUSSO	15|4	17|4|80	97.786	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	20|[illegible]|80	ALBERTO SALVADOR BORDINI	15|4	17|4|80	97.924	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	31|3|80	VICTOR CALOMENI	15|4	17|4|80	97.842	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	1º|4|80	JUAN CARLOS MARTINEZ	15|4	17|4|80	97.835	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	31|3|80	CARMEN VARELA DE PIPARO Y SALVADOR PIPARO	15|4	17|4|80	99.037	20.000
30	59	Luis José Carballido	24|5|79	MANUEL VALENTIN GOMEZ	15|4	17|4|80	97.884	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	1º|4|80	MARIA CHAVARRI	15|4	17|4|80	99.028	20.000

e. 15|4 Nº 1.578 v. 17|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	24|3|80	AGEMAN BENEDETTI CONTENTE	14|4	16|4|80	97.602	20.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	27|3|80	CARLOS FRIGO COMELIAN	14|4	16|4|80	97.690	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	25|2|80	CONCEPCION DIACO DE PALOPOLI	14|4	16|4|80	97.741	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29|2|80	MARIA GAMBINI DE ARGENTO	14|4	16|4|80	97.463	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28|3|80	RICARDO CAMILO RODRIGUEZ	14|4	16|4|80	97.739	20.000
3	6	José María Irigaray		ARTURO JOSE SAIZ	14|4	16|4|80	97.472	20.000
3	6	José María Irigaray	6|3|80	LUCIANO SALVADOR SASSO	14|4	16|4|80	97.655	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	12|3|80	INOCENCIA LORENZO FERNANDEZ DE GONZALEZ y MANUEL MARIA GONZALEZ REY	14|4	16|4|80	97.659	20.000
4	7	Jorge Eduardo Del Zotto	19|3|80	LAURA ENRIQUETA FORTUNA	14|4	16|4|80	97.638	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	8|2|80	ELVIO OSCAR GAMBOA	14|4	16|4|80	97.619	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	2|4|80	MARIA ANTONIA DOMINGA FORTINI	14|4	16|4|80	97.722	20.000
10	20	Gabriel Mazzinghi	29|2|80	LEOPOLDO SCHERZER	14|4	16|4|80	97.499	20.000
11	21	Julio Campos	13|2|80	DOMINGO FEDERICO FRAGOLA	14|4	16|4|80	97.637	20.000
11	22	A. M. C de Durañona y Vedia	1|4|80	HUGO CESAR ARNABAL PRADO	14|4	16|4|80	97.484	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	2|4|80	PESE SZTIBEIMEN DE SEGAL	14|4	16|4|80	97.493	20.000
13	26	María Delia García Zubillaga	21|3|80	LEONOR ELVIRA PONTORIERO DE SANTAMARIA	14|4	16|4|80	97.476	20.000
14	27	José Luis Caruso	26|2|80	LUIS ANGEL BERNACCHI	14|4	16|4|80	97.749	20.000
15	29	José Eduardo Russo	28|3|80	JUAN BAUTISTA BIDEGAIN	14|4	16|4|80	97.458	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	17|3|80	ROQUE SACCO	14|4	16|4|80	97.457	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	1|4|80	ROBERTO ADOLFO DE CHODASIEWICZ o CHODASIEWIEZ	14|4	16|4|80	97.467	20.000
17	34	Martín Amorortu	6|3|80	ROBERTO ABELARDO LACOSTE	14|4	16|4|80	97.475	20.000
17	34	Martín Amorortu	13|3|80	ANA MARIA DASTES y de MAGDALENA DORA DASTES	14|4	16|4|80	97.512	20.000
18	36	María Isabel Millan	2|4|80	JOSE ANTONIO CORTIZAS	14|4	16|4|80	97.603	20.000
18	36	María Isabel Millan	7|4|80	MARIANA REGINA PALEO DE ROCCHI	14|4	16|4|80	97.600	20.000
18	36	María Isabel Millan	21|3|80	LEON ALFREDO ANTONIO GRUAZ, TOMAS NATALIO DERITO, ROSA DERITO, MARIA ESTELA DERITO y CATALINA DERITO	14|4	16|4|80	97.635	20.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	1|4|80	DORINDA COIRA o COIRA RIGEIRO o REGUEIRO DE LODEIRO	14|4	16|4|80	97.567	20.000
20	39	Luis José Carballido	19|3|80	FELIX JOSE CILIO	14|4	16|4|80	97.623	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	12|3|80	DELFINA CANDELARIA PRECACINI	14|4	16|4|80	97.604	20.000
22	43	Enrique H. Rodino	6|12|79	DOMINGA LUISA TARTAGLIA VDA. DE LARUCCIA	14|4	16|4|80	97.511	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27|3|80	ROSA RIMANIOL DE OBERTI	14|4	16|4|80	97.518	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	13|3|80	JOSE SANTIAGO RODRIGUEZ	14|4	16|4|80	97.466	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	5|3|80	CATALINA PERAZZO DE DEBENEDETTI	14|4	16|4|80	97.565	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	26|3|80	FERMIN FERNANDEZ	14|4	16|4|80	97.658	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	17|3|80	LEON HERMENEGILDO PARODI	14|4	16|4|80	97.738	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	28|3|80	AGUSTIN BUOTO	14|4	16|4|80	97.594	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	1|4|80	EDUARDO BERNARDO BADINO	14|4	16|4|80	97.534	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	28|3|80	LUIS BURG y de GERTRUDIS BAUM DE BURG	14|4	16|4|80	97.514	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	1|4|80	EMILIA LORENZO	14|4	16|4|80	97.656	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	30|3|80	SANTIAGO AMOROSO	14|4	16|4|80	97.554	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	2|4|80	JOSE SANCHEZ	14|4	16|4|80	97.605	20.000
26	51	Julio César Dávolos	24|3|80	BALDOMERO CASTINEIRA OZON	14|4	16|4|80	97.449	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	27|3|80	MARCELINO JOSE FAELLA	14|4	16|4|80	97.566	20.000
27	53	Ana María Luaces	12|3|80	MANUEL LAMAS	14|4	16|4|80	97.483	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	26|3|80	DOMINGO PAGHINI y PEDRO PAGHINI	14|4	16|4|80	97.462	20.000
29	58	Marta Amelia Beiro	28|3|80	FRANCISCO JOBEK	14|4	16|4|80	97.489	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	7|4|80	CHUICHI MATAYOSHI	14|4	16|4|80	97.460	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	31|3|80	SAUL WAISSMANN y BERTA KRIVITZKI DE WAISSMANN	14|4	16|4|80	97.456	20.000
29	58	Marta Amelia Beiro	26|3|80	ROBERTO HERNANDEZ	14|4	16|4|80	97.689	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	6|3|80	ELADIO CEBRIAN	14|4	16|4|80	97.616	20.000
*2		Eduardo R. Godio Philip	31|3|80	PEDRO CHINI	14|4	16|4|80	97.597	20.000
*9		Horacio Oscar Sterin Carmona	10|3|80	ARMANDO GIMENEZ Y FE[illegible]ISA LASO DE GIMENEZ	14|4	16|4|80	97.488	20.000

e. 14|4 Nº 1.577 v. 16|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Crim. y Corr. Federal Nº 1, Secretaría Saint Jean, Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE HORACIO GUAITA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1980. — Daniel Saint Jean, secretario federal.

e. 10|4 Nº 10.879 v. 16|4|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 21|3 al 27|3|80.

Nº 4

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4 Secretaría Nº 12 del Dr. Llompart, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN GHILLANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 292, segundo párrafo del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1980. — Jorge B. Llompart, secretario.

e. 15|4 Nº 202 v. 21|4|80

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Crim. y Correc. Federal Nº 6, Secretaría Nº 18, Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIA MACARRONE de GRISPO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Ernesto A. Landivar, secretario.

e. 10|4 Nº 102 v. 16|4|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría Penal Nº 3 del doctor Miguel A. Ambrosio, cita y emplaza a los prófugos OLIVERIO ZARATE BOGADO; JULIAN BALBUENA PAREDES; MARCO DUARTE SUAREZ, e IGNACIO VALLEJOS AVALOS, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 40.784 que se les sigue por infracción a la Ley Nº 20.974, ante este Juzgado Federal, dentro del quinto día a contar desde la primera publicación del presente. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 28 de marzo de 1980. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 15|4 Nº 201 v. 21|4|80

Nº 2

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos Nº 35.057 "Gaddi Patricia s|Inf. art. 34 inc. a) Ley Nº 20.974" que tramitan por ante la Secretaría de la Doctora Ana María Di Salvo de Ferletic, cita, llama y emplaza a PATRICIA GADDI a que comparezca ante este tribunal, Secretaría actuaria, dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz.

San Martín 1º de febrero de 1980. — Ana M. Di Salvo de Ferleto, secretaria.

e. 11|4 Nº 141 v. 17|4|80

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, a cargo del Dr. Roberto Martín Mollard, Secretaría en lo Criminal y Correccional de Instrucción, cita y emplaza por el término de quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de 5 días, al prófugo HECTOR RUBEN RAMOS, para que comprazeca a estar a derecho en la causa Nº 42376, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

San Martín, 1º de abril de 1980. — Alejandro E. Virasoro, secretario.

e.11|4 Nº 142 v.17|4|80

LA PLATA

Nº 1

El Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a JORGE CURI o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, según catastro: Circunscripción I, Sección E, Manzana 66, Parcela 29 según título: Manzana 64, Lote 23, Calle: Humberto I entre Verdi y Sardau, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponda, ya sea por sí o por medio de apoderados en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Curi, Jorge s|expropiación", que se tramita por ante el Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 27 de noviembre de 1979. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 120.000 e.15|4 Nº 98.633 v.21|4|80

Nº 2

Juzgado Federal de La Plata Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ERNESTO GASPAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 249 del Código Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 20 de marzo de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 10|4 Nº 103 v. 16|4|80

Nº 3

El señor Juez de La Plata, doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a IRMA AMELIA, JUAN ALEJANDRO, OFELIA FLORA, ELSA DELIA, MARIA ARSENIA, ELIDA CLELIA BORRIA y GIORGETTI y|o quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, calle Bellini s|Humberto I y Garibaldi, sin numeración, cuyos datos catastrales son los siguientes: circunscripción I, sección E, manzana 70, parcelas 19 y 20, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponda, ya sea por sí o por medio de apoderados, en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c| Borria y Giorgetti, Irma A y otros s|expropiación", que se tramita por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 1º de octubre de 1979. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 170.000 e.15|4 Nº 98.635 v.21|4|80

El señor Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a don EDUARDO HECTOR OLMOS o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en el partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, Circunscripción I, Sección E, manzana 66, parcela 10, datos s|título manzana 64, lote 4, para que comparezca a tomar la intervención que por derecho le corresponda, ya sea por sí o por intermedio de apoderados en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Olmos, Eduardo Héctor s|expropiación", en trámite por ante el Juzgado Federal número 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarle al señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 25 de octubre de 1979. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 140.000 e.15|4 Nº 98.634 v.21|4|80

El señor Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a NORBERTO CARRERA o CARRERAS, o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, localidad Este, calle Las Heras s|Nº e|Sarazate y Beethoven, datos catastrales: Circunscripción I, Sección F, Manzana 65, Parcela 4, para que comparezca a tomar la participación que por derecho le corresponda, ya sea por sí o por intermedio de apoderado, en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Carrera o Carreras, Norberto s|expropiación", que tramita por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por el término de cinco días.

La Plata, 10 de octubre de 1979. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 160.000 e.15|4 Nº 98.632 v.21|4|80

El señor Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a ANUNZIATA NAGLIERI DE CARBONARA o quien resulte propietario del terreno a expropiar sito en esta provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, localidad de Quilmes Este, cuyos datos catastrales son: Circunscripción I, Sección E; Manzana 84; Parcela 5; según título: Manzana 23, Lote 29 sito en la calle Wagner s,Nº entre Garibaldi y Tres de Febrero, para que comparezca a tomar la participación que por derecho le corresponda, ya sea por sí o por medio de apoderados, en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Naglieri de Carbonara, Anunziata s|expropiación", que se tramita por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 28 de setiembre de 1979. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 170.000 e.15|4 Nº 98.631 v.21|4|80

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a VALENTIN GALLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 21 de marzo de 1980. — Carlos J. Guerello secretario.

e.11|4 Nº 143 v.17|4|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35 comunica por tres días en los autos: "COLOMBO DE MOYA AMELIA s|sucesión" (expediente Nº 20.293) que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º, "H", Tel. 40-9218|4503) rematará el miércoles 30 de abril de 1980, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, los siguientes bienes: 1º) El lote 20 de manzana "D" del paraje Parque del Sol, próximo a la estación Paso del Rey, Partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Zuviría, entre las de Dávila y Rojas. Superficie: m2 2.007,36. Desocupado. Base: $ 710.000. Afectado a Cinturón Ecológico Area Metropolitana. 2º) Una fracción de terreno formada por los lotes 193-194-195-206-207-208 de la manzana 10 del paraje Parque Gaona, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, con frente a dos calles: Copérnico por un lado y Luther King por el otro. Ubicada a dos cuadras de la Ruta 202. — Superfie: m2 7.359,33; con una casa de dos dormitorios, comedor, baño y cocina. — Ocupada por Mirta Ana Brillante y familia en calidad de caseros. — Base: $ 27.680.566. — 3º) Finca de la calle Gándara 2669|71|73|75, Capital. — Consta de tres unidades de vivienda independientes. Desocupada. Base: $ 24.398.660. Comisión: 3 %. Seña: 20 % en el momento del remate y en dinero efectivo, y el saldo dentro de los 45 días con el 8 % de interés hasta la escrituración. Las respectivas escrituras traslativas de dominio se pasarán por ante el escribano Jorge Julio Dematei. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Horarios de visita: Los lotes, permanentemente: Gándara 2669, 71|73|75: los días 13, 19, 20, 26 y 27 de abril de 1980, de 14 a 18 horas según lo denunciado en autos.

Buenos Aires, 10 de abril de 1980. Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 180.000 e. 15|4 Nº 98.543 v. 17|4|80

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaria Nº 40, comunica por 3 días en el juicio "MORENO VERA, LUCY GRACIELA c| URIARTE LUIS ROBERTO s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 40.564, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 338, Capital Federal, el día jueves 17 de abril de 1980, a las 15.30 horas, la unidad Nº 8 del 4º piso, letra "A", del inmueble calle Echeverría Nros. 1.958|62|64|66, entre las de O'Higgins y Tres de Febrero Capital Federal, con más la unidad complementaria VIII (baulera) y una quinceava parte indivisa de la unidad complementaria XVII destinada a cocheras. Moderno departamento desocupado, consta de palier compartido, living-comedor con balcón corrido, 3 dormitorios, 2 baños, toilette, comedor diario, cocina, lavadero y dependencias de servicio con entrada independiente. El departamento da al frente y contrafrente del edificio. Sup. cub. 126,22 m2, Sup. semicub. 2,62 m2, Sup. balcón 5,25 m2. Sup. total func. 134,9 m2. Porcentual 6,50 %. Unidad compl. VIII: Sup. total cub. 2,96 m2. Porcentual 10 centésimos %, y Unidad compl. XVII: Sup. total cub. 247,1 m2, Porcentual de la una quinceava parte: 8,36 %. Adeuda al mes octubre/1979 por expensas comunes la suma de $ 2.095.536. Baulera y cochera: No tributan expensas. Se visita de 15 a 17 hs. Base: $ 98.693.486 al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de abril de 1980. María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 110.000 e. 15|4 Nº 98.520 v. 17|4|80

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44 comunica por 5 días en los autos: "INFICO S.R.L. c|ARENA, CARLOS DANIEL y otra s|ejec. hipot. "Exp. 31.928|

1979, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 24 de abril de 1980, a las 11 hs., en el Salón de la calle: Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle: Hipólito Yrigoyen Nº 3020|26, U.F. 24 o "B" del 8º piso, de esta Capital Federal, compuesto de: hall, living-comedor, dormitorio c|placard, cocina, pasillo, baño instalado y lavadero semicubierto. Base: $ 33.029.053. Al contado. Seña, 8 %. Comisión, 3 %. Sellado ley. En efectivo. Superf. cubierta 33,53 mts. s|cub. 1,67, descub. 1,67, balcón 1,36, total piso y UF 41,26 mts. Ac. Corpus. Porcentual, 2,59 %. Adeuda expensas $ 476.961 (12-12-79). El inmueble se encuentra ocupado por la demandada. Comprador constituirá domicilio radio Capital. Se visita de lunes a viernes de 16 a 18 hs. Más datos en autos o al martillero.

Buenos Aires, 1º de abril de 1980.
Carmen N. Ubiedo, secretaria.
$ 170.000 e. 15|4 Nº 98.473 v. 21|4|80

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por tres días, en el juicio: "PICON, ALBERTO RAUL, contra POSSETTI, ALBERTO AURELIO, sobre cobro hipotecario", Exp. Nº 26.139, que la martillera Magdalena Malbrán de López Basavilbaso, a propuesta de la parte actora, rematará, el jueves 17 de abril próx., a las 15 horas, en Talcahuano 479, Capital, el bien ubicado en la Avda. Caseros 2835/55, Unidad 3, Matrícula F. R. 2-7747/3. Desocupada, con las siguientes superficies, según escritura hipotecaria: P.B. cubierta 6,56 m2; superpuestas exteriores, escaleras, común 0,36 m2; unidad total por piso 17,08 m2, en 1er. piso semicubierta 13,89 m2, descubierta 37,09 m2, supuespuestas interiores, etc., 151,32 m2. Porcentual 33,50 %. Consta de gran hall, cuatro habitaciones, galería, hall interior, cocina a refaccionar, baño completo y refaccionado y terraza. Base $ 13.976.934. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 5 por mil. No hay gastos de expensas comunes. — Visitar días hábiles de 16 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.
$ 120.000.— e. 14|4 Nº 98.360 v. 16|4|80

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días, en el juicio: "GARCIA, OSCAR PERFECTO, c/GRIECO DE PIANAROSA, s/sucesión, s/sumario", Expediente Nº 28.096, que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo, Maipú 645, piso 2º, depto. 6, T. E. 392-1660, rematará, el día viernes 18 de abril de 1980, a las 12.30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Una propiedad ubicada en la calle Itaquí 6319, esq. Cañada de Gómez (a una cuadra de la Avda. Fernández de la Cruz al 6300), de esta Capital, compuesta de zaguán, hall, cuatro habitaciones, baño, cocina y patio, en la esq. que forma con Cañada de Gómez posee un pequeño jardín. — Medidas según títulos (Fs. 110), 17 ms. 02 cms. de frente al N.O. 11 ms. 31 cms. en su otro frente al N.E. 17 ms. 02 cms. al SE. y 11 ms. 31 cms. al S.O. Linda al Norte con la calle Itaquí, al N.E. con la calle Cañada de Gómez, al S.O. con el lote 3 y al S.E. con lote 5. — Dominio: Matrícula 1-57.166. Zona Sud. Lote 4. Manzana 77, Tomo 1.407. Folio 247. — Adeuda por impuestos municipales pesos 118.942 (fs. 106) y por O.S.N. (fs. 108) $ 57.473, ambas sujetas a reajustes. El bien se encuentra desocupado de personas, encontrándose en su interior algunos muebles y pertenencias de los demandados, según surge de la constatación realizada (fs. 118 vta. y 119). — Se vende en el estado en que se encuentra. Desocupado. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 8.732.803, las 2/3 partes de la tasación fiscal. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Se visita los días 14, 15, 16 y 17 de abril, de 14 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de abril de 1980. — Carlos Horacio Peuriot Bouche, secretario.
$ 174.000.— e. 14|4 Nº 98.161 v. 16|4|80

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por tres días en el juicio "AMOEDO, ELISEO ADOLFO y otros c| Herederos de la señora GARMA, viuda de AMOEDO, CRISTINA N. s|división de Condominio" (Expte. Nº 27.204) que el martillero don Alberto Enrique Bieule rematará el día jueves 17 de abril de 1980, a las 14 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Gabriela Mistral 4325, Capital Federal, que consta de zaguán, vestíbulo, tres habitaciones, cocina, baño y patio cubierto, construidos sobre un terreno de 8,66 m de frente por 18,87 m de fondo, ocupado por condómino. Matrícula 15-72907, Pda. Nº 311.708. Visitar días hábiles de 16 a 18 horas, a partir del día 10 de abril de 1980. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base $ 4.138.666, al contado. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 90.000 e.14|4 Nº 98.358 v.16|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en los autos "BANCO COOPERATIVO DE LA PLATA c|DIPLA SACIFI s|ejecutivo", que el martillero Edgardo P. Pagola, rematará el día 26 de abril de 1980 a las 15 horas en el mismo lugar, el inmueble sito en la calle 66 entre 23 y 24, lote 35, de la manzana 1.258, de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, totalmente desocupado y con la base de $ 18.540.009 o sea las 2/3 de la valuación fiscal de fs. 340. Comisión, 3 %. Seña, 8 %. En dinero efectivo. Es condición de venta que la escrituración del inmueble será afectada por intermedio de la escribana Ketty K. de Yutzis. Los compradores declaran conocer el estado físico y jurídico de la cosa vendida y se comprometen, cualquiera fuera la objeción de fondo o de forma que tuvieren, a ingresar los saldos de precio en término, siendo éstos invertidos en cuenta redituable y declarados indisponibles. De tal modo los frutos del capital ingresarán a la masa, salvo que el comprador no pudiera en definitiva obtener la escrituración en su favor por motivos fundados. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal en la Capital Federal. Corre por cuenta del comprador obtener la autorización y cumplir las reglamentaciones correspondientes para la utilización del edificio a subastarse. Sellado de ley: 5 por mil. Las demás condiciones y circunstancias del inmueble surge de las constancias de los autos antes mencionados.

Buenos Aires, 9 de abril de 1980. Fernando J. Bozo, secretario.
$ 162.000 e. 15|4 Nº 98.399 v. 17|4|80

Nº 8

Juzgado de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en autos caratulados "SIDESA S. A. CIA. FINANCIERA c|FERNANDEZ, RAFAEL y otra s|Ejecutivo, Expediente Nº 40.275", que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 18 de abril de 1980, a las 13,30 horas, en el salón de venta de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el inmueble ocupado, sito en la calle Valdenegro Nº 2755, Capital Federal. — Consta de pasillo, hall de entrada, cuatro dormitorios, comedor, baño completo, cocina, lavadero, pieza y baño de servicio, se encuentra ocupado por el demandado con su familia. — Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Sec. 53; Manzana 41; Parcela 14; Matrícula Registro de la Propiedad Nº 16-29919. Adeuda a la Adm. Gral. de Obras Sanitarias de la Nación $ 138.854, y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires $ 69.477, según consta a fs. 28 y 36 respectivamente. — Base $ 6.887.647. — Seña 10%. Comisión 3%. — Sellado de Ley 5|oo. — Se visita los días 15, 16 y 17 de abril de 1980 de 15 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Mayores informes en el Juzgado, en la oficina del martillero y en Talcahuano Nº 479, Capital Federal.

Buenos Aires, abril 10 de 1980. — Juan Antonio Vergara del Carril, Secretario.
$ 114.000 e.14|4 Nº 98.477 v.16|4|80

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio número 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos "SESTA, ALBERTO R. s|quiebra, incidente sobre propiedades del fallido" Exp. Nº 47.026, que el martillero I. M. Páez rematará en Talcahuano 479, el 29 de abril de 1980, a las 12 horas, Capital, cuatro inmuebles ubicados en las inmediaciones de la estación La Reja, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires y que son: Lote B (16) de la manzana 16 "e" o sea parcela 16 con frente a la calle J. M. Pastorini, entre las calles Evaristo Carriego y Alfonsina Storni (ex Gaona), que linda por su frente SO con calle Juan M. Pastorini, al NO con lote C de un plano anterior, al SE con lote A y al NE con parte del lote 11 de un plano anterior; mide 10 m de frente al SO por 40,50 m de fondo o sea una superficie de 405 metros cuadrados, con un local construido en material, techo de fibrocemento de canelones, piso de mosaico, vidrieras en puerta en el medio resguardadas por cortinas enrejadas, una pequeña pieza al fondo del local, un baño; a continuación del local dos depósitos con puertas corredizas de chapa, un tinglado sostenido por columnas de cemento y otro pequeño baño, en buen estado de conservación. Nomenclatura catastral: Cir. II, Sec. C, Qta. 16, Manzana 16 "e", Parcela 16. Base $ 33.333.332. Deudas Imp. Inm. $ 72.799. — Lote A (15) parte de un lote 1 de un plano anterior con frente al SO lindando con calle Juan M. Pastorini, al SE con lote 2 de un plano anterior, al NE con lote 11 también de un plano anterior y al NO con lote B (16) de su mismo plano y que mide 10 m de frente por 40,50 m de fondo o sea una superficie de 405 m2. Nomenclatura catastral: Circ. II, Sec. C, Qta. 16, Manzana 16 "e", Parcela 15. Base: $ 4.666.666. Deuda Imp. Inm. pesos 79.285. Dos lotes de terreno ubicados en La Reja Sud, inmediaciones de la estación La Reja, del Ferrocarril Nacional Sarmiento, designados 8 y 9 de la Manzana 6. Lote 8: forma esquina de las calles Rivadavia (hoy Francisco Piovano) y Coronel Dorrego (hoy Rubén Darío). Mide 8,11 m de frente al SE, linda con calle Dorrego, 4,25 en su ochava, que mira al E y 18,15 en el NE que linda con parte del lote 7 y 21,15 en el SO que linda con el lote 9 o sea una superficie de 231,42 metros cuadrados. Este lote tiene una construcción de una pieza de material y un pequeño baño (sin artefactos). Nomenclatura catastral: Cir. II, Sec. A, Chacra 11, Manzana 6, Parcela 8, Partida 17.589. — Lote 9: con frente a la calle Dorrego (hoy Rubén Darío) entre las de Rivadavia (Fco. Piovano) y II. Mide 10 m de frente al SE por 21,15 m de fondo o sea una superficie de 211,54 metros cuadrados. Linda por su frente al SE calle Dorrego, al NE lote 8, al NO parte lote 7 SO parte lote 10. — Nomenclatura catastral: Circ. II, Sec. A, Chacra 11, Manzana 6, Parcela 9, Partida 17.590. — Bases: lote 8: $ 6.666.666. Lote 9: pesos 4.666.666. — Deudas Imp. Inm.: pesos 66.967 y 73.660, respectivamente. — Todos los inmuebles están desocupados. El lote 8 (16 con local, visitar días 25, 26 y 27 de abril de 13 a 17 horas), los demás inmuebles visitar libremente. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Informes: 773-0196, de 14 a 17 horas. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley, 5 por mil.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.
$ 318.000 e.14|4 Nº 98.361 v.16|4|80

Nº 20

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 comunica por dos días en autos caratulados FER-METAL S.A.C.I. s|quiebra, Expte Nº 5.985, que el día 18 de abril de 1980 a las 14 hs. en Talcahuano 479, el martillero Horacio A. Taranco rematará los bienes que se exhiben los días 16 y 17 de abril de 10 a 12 horas en Rojas 396, 2º piso, departamento "10" y que se detallan: Mil Rodamientos 6203 - F.R.B. (rumanos). — Una máquina de escribir eléctrica Citizan-Wach Ltda. S 4 P. 220 V, 50 ws., 20 w. Japón — Una fotocopiadora Dry Photo en Made en Germania Nº 319.992. Sin base. — Al contado. En efectivo. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento. Sellado: 5 por mil. El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, abril 10 de 1980 — Federico C. Carrero, secretario.
$ 48.000 e. 15|4 Nº 98.472 v. 16|4|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 14

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 14, comunica por tres días en el juicio "FINANCIERA ARGENTINA DE INVERSIONES Y MANDATOS CIA. FINANCIERA S. A. c|FRULIMPO SAICAG y otros s|ejec prendaria", Expte. Nº 134.523, que el martillero Eduardo Saravia —designado de oficio— rematará el viernes 25 de abril de 1980 a las 12 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 Capital, 103 toneladas y media de jugo concentrado de limón en 414 tambores de chapa de hierro que se encuentran depositados con suministro de frío en el Frigorífico "La Pampa", sito en Pedro de Mendoza 347, Capital, donde se exhibirá de lunes a viernes de 15 a 17 horas. Venta al contado. Seña 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento. Base: pesos 40.000.000.

Buenos Aires, abril 9 de 1980 — Fernando O. Galán, secretario.
$ 78.000 e. 15|4 Nº 98.471 v. 17|4|80

Nº 29

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 29, comunica por tres días en autos "LITVAK ABRAHAM c| SCHWARTZ ERNESTO SIMON s|ejecución prendaria" (Expte. 6.316) que el martillero señor Alfredo Agustín Taneff, rematará en la calle Bolivia 225, Capital, lugar donde se exhibe, el día 25 de abril de 1980, a las 16 horas, un automotor Fiat, Sedan cuatro puertas, modelo 128; Berlina año 1972, motor Fiat Nº 128 AO 380358563, Chasis Fiat número 128A-0466321, Dominio C 430091, usado, en el estado en que se encuentra. Base: $ 6.612.000. — Comisión: 10 por ciento. Seña: 30 por ciento. Al contado. Al mejor postor y en el acto del remate.

Buenos Aires, abril 8 de 1980. — Mario Jorge Isola, secretario.
$ 60.000 e. 15|4 Nº 98.623 v. 17|4|80

Nº 32

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, comunica por tres días en el juicio: "ARGEMOFIN S. A. CIA. FIN. DE CONCESIONARIOS DE GENERAL MOTORS ARGENTINA C| TALLERES METALURGICA NAVALES ANGLO ARGENTINOS S. A. I. y C. S| EJEC. PRENDARIA". Exp. Nº 174.723, que el martillero Eduardo Saravia, rematará el Jueves 24 de Abril de 1980 a las 10,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 Capital: Un motor Diesel G.M.T. Fiat Concord Nº 1625, modelo A-230-6, tipo marino, aprobado por A.B.S., año de fabricación 1978 industria argentina, de 6 cilindros, potencia normal 1090 cv. potencia máxima 1199 cv. a 1.000 rpm. en perfecto estado y sin uso. — Venta al Contado. — Seña 30%. — Comisión: 10%. — Sellado de ley 0,5% en efectivo o cheque certificado. — Base: $ 155.053.124. — Para el supuesto de fracaso por falta de postor se realizará nueva subasta Sin Base y en las mismas condiciones que la anterior el día Viernes 25 de Abril de 1980 a las 11,30 horas, en el mismo Salón de Ventas de la Calle Talcahuano 479. — Capital. Se exhibe en Paseo Colón 1362 Capital de lunes a viernes de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 9 de abril de 1980 — Héctor H. García, secretario.
$ 120.000 e. 14|4 Nº 98.476 v 16|4|80

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, comunica por tres días en el juicio: "ARGEMOFIN S. A. CIA. FIN. DE CONCESIONARIOS DE GENERAL MOTORS ARGENTINA C| TALLERES METALURGICOS NAVALES ANGLO ARGENTINOS S. A. I. y C. S| EJEC. PRENDARIA" — Expte. número 174.722, que el martillero Eduardo Saravia rematará el Jueves 24 de Abril de 1980 a las 10.30 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 Capital, un motor Diesel G.M.T. Fiat Concord Nº 1624, modelo A-230-6, tipo marino, aprobado por A.B.S. año de fabricación 1978, industria argentina, de 6 cilindros, potencia normal 1090 cv. potencia máxima 1199 cv a 1.000 rpm. en perfecto estado y sin uso. Venta al contado. Seña 30%. — Comisión 10%. — Sellado de ley 0.5%, en efectivo o cheque certificado. — Base: $ 133.648.786. Para el supuesto de fracaso por falta de postor se realizará nueva subasta Sin Base y en las mismas condiciones que la anterior el día Viernes 25 de Abril de 1980 a las 11,30 horas en el mismo Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479. Capital, se exhibe en Paseo Colón 1362 Capital de lunes a viernes de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 9 de abril de 1980. — Héctor H. García, secretario.
$ 120.000 e. 14|4 Nº 98.475 v. 16|4|80

Nº 46

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 46, comunica por 3 días en los autos: CASA VERDI S.C.A. c|MASMELA, HECTOR s|EJECUTIVO PRENDA, que el martillero Jorge R. Petruch, rematará el 30 de abril a las 14 horas, en Juan Agustín García 1851, donde se exhibe de 14 a 16 horas un órgano Fun-Machine Mod.: 521 Nº 2.167, en el estado en que se encuentra, funcionando. — Base: $ 1.120.000. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Entrega del bien previa aprobación de la subasta y depósito del saldo en autos.

Buenos Aires 8 de abril de 1980. — saldo en autos.
Adolfo Campos Fillow, secretario.
$ 48.000.— e. 14|4 Nº 98.080 v. 16|4|80